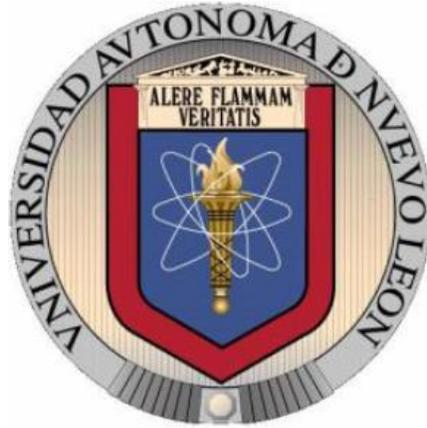


**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN**  
**FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN**



**TESIS**

**CAUSAS DETERMINANTES DEL INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DEL  
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS CON  
ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES EN ALTAMIRA,  
TAMPICO Y MADERO, TAMAULIPAS**

**PRESENTA**

**MARÍA DE LOS ÁNGELES MÉNDEZ CEJA**

**COMO REQUISITO PARCIAL PARA OBTENER EL GRADO  
DE DOCTOR EN CONTADURÍA**

**NOVIEMBRE, 2019**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN**  
**FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN**  
**CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y POSGRADO**



**TESIS**

**CAUSAS DETERMINANTES DEL INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DEL  
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS CON  
ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES EN ALTAMIRA,  
TAMPICO Y MADERO, TAMAULIPAS**

**PRESENTA**

**MARÍA DE LOS ÁNGELES MÉNDEZ CEJA**

**COMO REQUISITO PARCIAL PARA OBTENER EL GRADO  
DE DOCTOR EN CONTADURÍA**

**NOVIEMBRE, 2019**

(ANEXO 1)

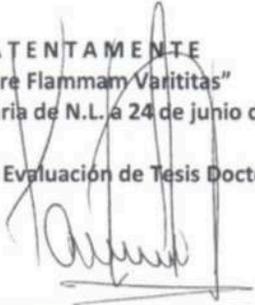
**DRA. KARLA ANNETT CYNTHIA SAENZ LOPEZ**  
**SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y POSGRADO DE FACPYA**  
**P R E S E N T E.-**

Por medio de la presente, nos permitimos informarle que después de haber revisado a detalle el proyecto de la tesis Doctoral titulada: **“CAUSAS DETERMINANTES DEL INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES EN ALTAMIRA, TAMPICO Y MADERO, TAMAULIPAS”**, y presentada por la alumna **María de los Angeles Méndez Ceja**, nuestro dictamen colegiado es: **aprobado para presentarse.**

Sin más por el momento, estamos a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**  
**“Alere Flamman Varititas”**  
**Cd. Universitaria de N.L. a 24 de junio de 2019**

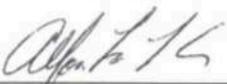
**Comité de Evaluación de Tesis Doctoral**

  
\_\_\_\_\_  
**Dr. Juan Paura García**  
**Presidente**

  
\_\_\_\_\_  
**Dra. Martha del Pilar Rodríguez García**  
**Secretario**

  
\_\_\_\_\_  
**D Dr. Luis Alberto Villarreal Villarreal**  
**Vocal 1**

  
\_\_\_\_\_  
**Dra. Sandra Edith Tristán Garza**  
**Vocal 2**

  
\_\_\_\_\_  
**Dr. Alfonso López Lira Arjona**  
**Vocal 3**

c.c.p. Archivo  
c.c.p. Expediente del comité  
c.c.p. Expediente del alumno

**FACPYA U.A.N.L.**  
**R 31 AGO 2019 0**  
**RECIBIDO**  
**POSGRADO**

## Dedicatoria

A mis amados padres por ser un ejemplo de vida y trabajo que me enseñaron que con pasión y amando todo lo que haga se logran todas las metas propuestas. Así que lo que soy, se lo debo a ellos.

A mi amado esposo por su gran amor, apoyo incondicional en todo momento, alentandome para lograr alcanzar esta meta.

A mi amada hija Angelica Jazmín que es mi motor, con todo mi amor y gratitud por existir y por su apoyo e incansable paciencia para el logro de este proyecto.

Deseo dejar en ella el legado, de que cuando se quiere lograr lass metas propuestas en la vida, no hay tiempo ni obstáculo que lo impida.

A todos mis amados hermanos y hermanas por su apoyo y estar siempre presentes.

## Agradecimiento

A Dios Padre por concederme el maravilloso regalo de la vida.

A todos mis Maestros Doctores que me dieron clase y que de alguna forma contribuyeron para que yo continuara con este proyecto de investigación.

A mi comité Doctoral por todas sus enseñanzas y sembrar en mi el deseo de investigar y contribuir a la culminación de este proyecto.

Y a todas aquellas personas que de forma directa e indirecta estuvieron presentes en el logro de este proyecto.

## DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Declaro solemnemente que el documento que en seguida presento es fruto de mi propio trabajo, y hasta donde estoy enterado no contiene material previamente publicado o escrito por otra persona, excepto aquellos materiales o ideas que por ser de otras personas les he dado el debido reconocimiento y los he citado apropiadamente en la bibliografía o referencias.

Declaro además que tampoco contiene material que haya sido aceptado para el otorgamiento de cualquier otro grado o diploma de alguna universidad o institución.

Nombre: María de los Ángeles Méndez Ceja

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

## **ABREVIATURAS y TERMINOS TECNICOS**

C.F.F.	Código Fiscal de la Federación.
C.P.E.U.M.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación.
I.E.P.S.	Impuesto Especial de Producción y Servicio.
I.M.C.P.	Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
I.S.R.	Impuesto Sobre la Renta.
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.
L.G.D.S.	Ley General de Desarrollo Social.
L.P.	Ley de Planeación.
L.P.R.H.	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
P.D.N.	Plan de Desarrollo Nacional.
P.I.B.	Producto Interno Bruto.
S.A.T.	Sistema de Administración Tributaria.
S.E.D.	Solidaridad, Educación y Desarrollo.
S.H.C.P.	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
S.I.E.M.	Sistema de Información Empresarial Mexicano.

## TABLA DE CONTENIDO

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD .....	v
ABREVIATURAS y TERMINOS TECNICOS .....	vi
TABLA DE CONTENIDO .....	vii
ÍNDICE DE TABLAS .....	ix
ÍNDICE DE FIGURAS.....	x
RESUMEN .....	xi
<i>Introducción</i> .....	1
<b>CAPITULO 1.- NATURALEZA Y DIMENSIÓN DEL ESTUDIO .....</b>	<b>4</b>
1.1. <i>Antecedentes del problema</i> .....	4
1.1.1.    Revisión preliminar de la Literatura .....	12
1.2. <i>Planteamiento del Problema de Investigación</i> .....	13
1.2.1.    Mapa Conceptual del Planteamiento del Problema .....	14
1.2.2.    Pregunta Central de Investigación .....	15
1.3. <i>Objetivo General de la Investigación</i> .....	15
1.3.1.    Objetivos Metodológicos de la Investigación.....	15
1.3.2.    Objetivos Específicos de la Investigación .....	16
1.4. <i>Hipótesis General de Investigación</i> .....	17
1.4.1.    Operacionalización de la hipótesis.....	19
1.5. <i>Importancia y Justificación del Estudio.</i> .....	20
1.6. <i>Delimitaciones y limitaciones.</i> .....	22
1.6.1.    Delimitaciones.....	22
1.6.2.    Limitaciones .....	22
<b>CAPITULO 2. MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>23</b>
2.1 <i>Marco Teórico de las variables independientes</i> .....	26
2.1.1    Teorías y fundamentos teóricos de la variable independiente actitud.....	28
2.1.2    Estudios empíricos de la variable independiente de la actitud.....	34
2.1.3.    Teorías y fundamentos teóricos de la variable independiente Cultura .....	35
2.1.4.    Estudios empíricos de la variable independiente Cultura.....	37
2.1.5.    Teorías y fundamentos teóricos de la variable independiente Capacidad Contributiva.....	40
2.1.6.    Estudios empíricos de la variable independiente Capacidad Contributiva .....	45
2.2 <i>Marco Teórico de la variable dependiente</i> .....	49
2.2.1.    Teorías y fundamentos teóricos de la variable dependiente evasión tributaria.....	49
2.2.2.    Estudios empíricos de la variable dependiente evasión tributaria .....	56
<b>CAPITULO 3. ESTRATEGIA METODOLÓGICA .....</b>	<b>58</b>
3.1 <i>Tipo y diseño de la investigación</i> .....	58
3.1.1    Tipo de investigación.....	58

3.1.2. Diseño de la investigación .....	60
3.2 <i>Métodos de recolección de datos</i> .....	61
3.2.1 Elaboración del instrumento.....	61
3.2.2 Operacionalización de las variables .....	62
3.3 <i>Población, marco muestral y muestra</i> .....	65
3.3.1 Tamaño de la muestra .....	66
3.3.2 Sujetos de estudio.....	66
3.4 <i>Métodos de Análisis</i> .....	67
3.4.1. Evaluación de la confiabilidad.....	67
3.4.2. Validez de contenido.....	69
3.5 <i>Matriz de congruencia</i> .....	71
<b>CAPITULO 4. ANÁLISIS DE RESULTADOS .....</b>	<b>72</b>
4.1. <i>Resultado</i> .....	72
4.2. <i>Resultados finales</i> .....	74
4.2.1 Estadísticas descriptivas.....	75
4.2.2 Análisis estadístico de regresión ordered logit. ....	80
4.3. <i>Comprobación de hipótesis</i> .....	82
<b>CAPITULO 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>83</b>
5.1 <i>Conclusiones</i> .....	83
5.2 <i>Recomendaciones</i> .....	85
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....</b>	<b>88</b>
<b>ANEXO 1 .....</b>	<b>116</b>
<b>ANEXO 2 .....</b>	<b>121</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1. TABLA DEL CONOCIMIENTO. ....	12
TABLA 2. VARIABLES DE INVESTIGACIÓN E INDICADORES DE MEDICIÓN.....	19
TABLA 3. TEORÍAS DEL COMPORTAMIENTO HUMANO. ....	27
TABLA 4. TÉCNICA E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS. ....	61
TABLA 5. OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE DEPENDIENTE INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO.....	63
TABLA 6. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES INDEPENDIENTES. ....	64
TABLA 7. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LA CONFIABILIDAD DE LAS VARIABLES (ALFA DE CRONBACH).....	68
TABLA 8. CORRELACIONES DE LA VARIABLES.....	69
TABLA 9. MÉTODO DE ANÁLISIS.....	70
TABLA 10. MATRIZ DE CONGRUENCIA. ....	71
TABLA 11. NUMERO DE VARIABLES PREDICTORAS.....	73
TABLA 12. MODELO ORDERED LOGIT .....	75
TABLA 13. MODELO EFECTOS MARGINALES ORDERED LOGIT.....	76
TABLA 14. REGRESIÓN ODERED LOGIT. ....	77
TABLA 15. FACTOR DE INFLACIÓN DE LA VARIANZA.....	78
TABLA 16. VALIDEZ DEL INSTRUMENTO. ....	78
TABLA 17. PSEUDO R-CUADRADO.....	85

## ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1. MAPA CONCEPTUAL DEL PROBLEMA BAJO ESTUDIO.....	14
FIGURA 2. MODELO ESQUEMÁTICO DE LA HIPÓTESIS.....	18

## **RESUMEN**

El objetivo de la investigación fue determinar si la actitud, capacidad contributiva y la cultura tributaria son las causas de evasión de ISR de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales en la zona conurbada de Altamira, Tampico y Cd. Madero Tamaulipas; se realizó para conocer sus opiniones. La Metodología: se desarrolló bajo el enfoque de investigación descriptiva, explicativa y cuantitativa que se efectuó en base a la información obtenida mediante un cuestionario estructurado en escala tipo Likert; se encuestó a 159 personas físicas de actividades profesionales en zona conurbada de Tamaulipas, con dicho propósito.

## **Introducción**

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) artículo 2, tiene diversas tareas a realizar. Dentro de éstas, una que es muy importante consiste en que los miembros de la sociedad, las personas físicas y morales contribuyan al gasto público de manera proporcional y equitativa a través de la aplicación de la legislación fiscal y aduanera, a su vez que fiscaliza a los contribuyentes para que cumplan con las disposiciones tributarias. Asimismo, tiene la ardua labor de facilitar e incentivar el cumplimiento voluntario, al mismo tiempo que genera y proporciona la información necesaria para el diseño y la evaluación de la política tributaria. De esta forma, en la medida que el SAT cumpla de manera eficiente y eficaz con estas acciones, se generan condiciones que posibilitan no sólo el crecimiento económico de México, sino también un desarrollo sostenible.

Si el SAT busca cumplir cabalmente con las tareas descritas, la Evasión Fiscal se convierte en un enemigo a vencer, volviéndose prioritario conocer su tamaño y comportamiento. Por esa razón, es fundamental contar con estudios de calidad que permitan dimensionar el fenómeno en toda su complejidad y servir así para el diseño de mecanismos e instrumentos que contribuyan a erradicar este mal de nuestra sociedad; siendo entonces, la evasión fiscal uno de los síntomas más evidentes del deterioro de los principios de responsabilidad social de las generaciones actuales. No sólo es una dificultad de recaudación económica, sino también una muestra de la pérdida del sentido de obligación y pertenencia hacia la comunidad, es un desinterés por los asuntos colectivos. Dentro de las causas por las cuales los contribuyentes evaden sus responsabilidades fiscales está, la falta de actitud, cultura tributaria, capacidad contributiva, desconocimiento de las obligaciones fiscales, tributación en regímenes que no les corresponde, y esto es una consecuencia de incumplimiento fiscal, por lo que se debe concientizar a los contribuyentes del daño que le hacen a la sociedad en general, al dejar de aportar lo que por ley les corresponde.

La lucha contra la evasión, por lo tanto, tiene en la medición de su tamaño un punto de inicio fundamental para alimentar todas las estrategias que puedan surgir. Lo anterior se extiende a los más importantes impuestos con los que cuenta la autoridad fiscal, como son: Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto sobre la Renta (ISR), e Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS).

La economía del Estado depende de los ingresos que obtenga. Hablar de economía estatal equivale a hablar de las fuentes de operación de mismo. La operación del Estado se integra con todas las actividades que para hacer efectivo el derecho ha de llevar a cabo y con todas las accesorias que le ha encomendado, directa o indirectamente, su población.

El presente trabajo de investigación consta de 5 capítulos, que se resumen a continuación:

El capítulo primero contiene el planteamiento del problema, los objetivos, la hipótesis así como la justificación de esta investigación.

En el capítulo segundo, se detalla el marco teórico de los estudios empíricos y fundamentos de las variables independientes y dependiente, que contiene definiciones de Actitud, Cultura Tributaria, Capacidad Contributiva y Evasión tributaria que son aplicados en los procesos y programas de capacitación los cuales permiten la construcción de conciencia ciudadana en el cumplimiento de obligaciones tributarias.

En el capítulo tercero, se analiza la estrategia metodológica tipo y diseño de la investigación así como, la elaboración del instrumento sobre la percepción de las causas determinantes del incumplimiento tributario, en la zona conurbada de Altamira, Tampico y Madero Tamaulipas.

En el capítulo cuarto se analizan los resultados finales obtenidos de la investigación aplicando un modelo econométrico y una regresión de estadística descriptiva.

En el capítulo quinto se detallan las conclusiones obtenidas en la investigación y así también las recomendaciones puntuales que se realiza a la Administración Tributaria para mejorar los resultados de los Programas de educación y capacitación tributaria, con el fin de ayudar a fomentar la cultura tributaria.

Altamira, Tampico y Madero no son ajenos a estos cambios, en estas Ciudades se han establecido grandes centros comerciales que son competidores fuertes, por ende las personas físicas con actividades empresariales así como las profesionales se ven afectadas y por desconocimiento de sus obligaciones tributarias es que deciden no pagar sus impuestos como se debe.

El presente estudio va a permitir detectar las principales causas de la evasión de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales en la zona conurbada de Altamira, Tampico y Madero, Tamaulipas.

En México, las modificaciones legales de los últimos años han intentado contener su crecimiento con resultados de avances parciales, pero la magnitud de la evasión no ha dejado de crecer. Sin embargo, las reformas más recientes fiscales vigentes a partir de 2011 constituyen un avance significativo para enfrentar el problema, además de que se esperan algunos beneficios para los propios contribuyentes y, en general, para la autoridad fiscal.

## **CAPITULO 1.- NATURALEZA Y DIMENSIÓN DEL ESTUDIO**

En este capítulo, se aborda los antecedentes del problema sujeto a investigación, planteamiento del problema, así como también la pregunta central de investigación. De la misma manera, se establece el objetivo central del presente estudio, así como los objetivos metodológicos y específicos, señalando las delimitaciones y limitaciones de la investigación y su justificación respectiva.

### **1.1. Antecedentes del problema**

Para cumplir con el desarrollo de la investigación “causas determinantes del incumplimiento tributario del impuesto sobre la renta de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales en la “Zona Conurbada Altamira, Tampico y Madero, Tamaulipas” es necesario consultar otras fuentes referidas al trabajo de estudio; a continuación, se presentan como antecedentes las siguientes investigaciones:

De la revisión de la literatura en diferentes estudios internacionales relacionados con las conductas de los contribuyentes, con respecto a los sistemas fiscales de sus respectivos países, específicamente con énfasis en el tema de evasión fiscal, Martin Crowe (1944), un sacerdote católico, escribió su tesis doctoral titulada La Obligación Moral de Pagar Impuestos Justos, en la cual resume y analiza 500 años de debate teológico y filosófico sobre el tema, identificando tres posiciones filosóficas al respecto: (1) La relación del individuo con el Estado, (2) La relación entre el individuo y otros contribuyentes o grupos de contribuyentes y (3) La relación del individuo y Dios; aplico una metodología de encuesta a alumnos universitarios, obteniéndose resultados de desconfianza en el gobierno y recomienda ampliar las investigaciones sobre estos temas, desde

entonces no se ha escrito mucho sobre el tema de la evasión tributaria de esta perspectiva de la actitud.

Otros estudios sobre actitudes de los contribuyentes derivado de las ciencias sociales, como la sociología y la psicología es el presentado por Allingham y Sandmo (1972) quienes proponen un modelo que se basó en que la evasión depende del individuo el cual desea maximizar su utilidad, estimando sus costos y beneficios para evadir y el de Yitzhaki (1974), quien planteaba la teoría de la utilidad esperada, en donde relacionaban el pago tributario con la evasión frente al ingreso. Ambos modelos sostienen que la decisión del contribuyente está condicionada al conocimiento parcial sobre el beneficio que tuviese el evadir un impuesto, dada la efectividad en el control de la autoridad tributaria. Así, el fenómeno de la evasión ha sido analizado utilizando una metodología de encuestas en función a las actitudes de los contribuyentes ante la evasión tributaria en particular; estas encuestas consisten en una serie de preguntas que se le hacen a los contribuyentes con la finalidad de investigar sus opiniones sobre: tipos impositivos, creencias personales sobre evasión fiscal ,edad, educación, tipo de ocupación y la severidad de sanciones que acompañan a la falta de cumplimiento tributario, utilizando un enfoque experimental simulando juegos en los que se proporciona una información determinada a los participantes y se les pregunta entonces cuál sería la declaración de ingresos que realizarían al fisco.

Así mismo, la importancia de la literatura, interesándose especialmente por el estudio de causas de evasión tributaria, centra su dedicación en el conocimiento de las actitudes de los contribuyentes para detallar en qué medida explican el fenómeno del no cumplimiento tributario. Los trabajos de Schmolders (1970), Vogel (1974), Spicer y Lundstedt (1976) y Song y Yarbrough (1978) constituyen las primeras referencias en la consideración de las causas no económicas como la moralidad, o las normas sociales como determinantes del comportamiento de los contribuyentes,

considerando otros factores de tipo personal. Desde entonces existe evidencia del impacto de variables como la actitud, cultura tributaria o las convicciones morales (normas personales) y, en los aspectos que intervienen en el componente actitudinal. La mayor parte de estas investigaciones comparte la metodología utilizada, basada en el uso de encuestas que se realizan a una muestra representativa ya sea a contribuyentes que se encuentren en algún régimen fiscal, a instituciones universitarias o a público en general; a esta metodología se han sumado simulación y experimentos, estudios que han dejado un precedente para continuar con estas investigaciones ya que éstas versan sobre la evasión, actitudes hacia el sistema fiscal y aspectos de justicia y equidad.

Acorde con estos estudios hay otras corrientes de investigación significativas que proporcionan evidencia de que los factores institucionales, demográficos y de actitud influyen en la probabilidad de evasión fiscal. Las evaluaciones del papel de la cultura en la evasión tributaria son mucho más escasas y limitadas. Las investigaciones sobre cómo las variantes de la cultura derivadas de la cultura predicen la probabilidad de evasión. La teoría de la anomalía institucional (IAT) informa esta brecha de investigación, sugiriendo valores culturales que probablemente influyen en factores y comportamientos desviados. El análisis multinivel, con datos a nivel de país y de empresa, examina los informes reales de evasión fiscal de más de 3.000 empresas en 31 países utilizando modelos lineales generalizados jerárquicos. Después de controlar los factores antes mencionados, un subconjunto de valores culturales influyentes estipulados por las superficies del IAT para predecir la evasión fiscal. Los hallazgos sugieren una serie de implicaciones teóricas y prácticas en la investigación intercultural. El nivel de capacidad contributiva es otro determinante importante de la evasión tributaria. Por lo general, el ingreso bruto o el ingreso total positivo de un contribuyente Jackson y Milliron (1986), Mason y Lowry (1981) y Witte y Woodbury (1983) encuentran que los ingresos medios de los contribuyentes son generalmente conformes con las

leyes fiscales, mientras que los contribuyentes de bajos ingresos y los contribuyentes de altos niveles de ingresos son relativamente no conformes con las leyes fiscales.

Richardson y Sawyer (2001) muestran que los hallazgos generales permanecen mixtos. La fuente de ingresos generalmente se refiere al tipo o naturaleza de los ingresos del contribuyente Jackson y Milliron (1986), Schmolder (1970) manifiestan que cuando una gran parte de la mano de obra se dedica a la agricultura y la pequeña tributación comercial, de ingresos, Wallschutzky (1984) considera que la mayor oportunidad para el impuesto sobre la renta existe de quienes derivan sus ingresos de la agricultura, comercio o autoempleo, mientras que la menor oportunidad proviene de aquellos contribuyentes cuya fuente de ingresos depende de salarios o salarios sujetos a retención, tal como de la sección de servicio. Las tasas impositivas marginales son uno de los factores clave de la evasión fiscal, pero los resultados empíricos están mezclados. Clotfelter (1983) y Mason y Calvin (1984) señala una asociación positiva entre los tipos impositivos marginales y la evasión fiscal, mientras que Feinstein (1991) y Christian y Gupta (1993) vislumbran una asociación negativa entre ellos. Richardson y Sawyer (2001) afirman que no controlar la correlación entre las tasas de impuestos y el nivel de ingresos pueden causar esta inconsistencia. Ellos citan el trabajo de Feinstein (1991) que prueba un modelo económico de evasión de impuestos usando datos agrupados.

Continuando con estudios sobre las normas sociales Martínez (1994) y McGee (1994, 1998c, 2004, 2006, 2012) mencionan elementos éticos, lo hacen de forma muy superficial y breve. Muy pocos estudios discuten el aspecto ético de la evasión de impuestos en un país particular. Es más frecuente que centren la discusión del tema en la corrupción gubernamental y las razones que tiene la ciudadanía para no sentir la obligación moral de pagar los impuestos.

De igual forma, muy pocos estudios han comparado las opiniones éticas de los hombres y de las mujeres respecto a la evasión de impuestos. Los pocos estudios que sí han hecho comparaciones por género han arrojado resultados conflictivos en estas investigaciones, se discutieron los tres puntos de vista básicos que Crowe (1944) identificó en su tesis doctoral, la evasión de impuestos es ética, o si es ético evadir impuestos específicos como los aranceles o impuestos a las ganancias del capital. Así mismo, se aplicó una metodología de análisis estadístico a través de encuesta a alumnos de Universidades en licenciaturas de comercio internacional, contadores, administradores y estudiantes de medicina.

También se ha realizado un estudio sobre las tendencias de la evasión fiscal en 10 países en transición (McGee, 2008c). Otro estudio examinó la miseria fiscal y la ética fiscal en Corea, Japón y China (McGee, 2008d), algunos de los estudios enumerados anteriormente examinaron variables demográficas tales como género, edad, nivel de educación, ética, cultura tributaria e ingresos etc. De igual modo, otras investigaciones de evasión tributaria encontraron que las mujeres son más opuestas a la evasión de impuestos que los hombres; otros estudios no encontraron diferencias estadísticas entre las opiniones de hombres y mujeres, un tercer grupo de estudios encontró que los hombres se oponían más a la evasión fiscal.

Otros estudios examinaron las actitudes de los Países Bajos en materia de evasión fiscal, basándose en más de 20 variables demográficas, es probablemente el estudio más completo de las actitudes de evasión fiscal en los Países Bajos, el tamaño de la muestra fue de más de 1.000, abarcando una amplia demográfica en términos de género, edad, ocupación, estado civil, religión, educación, nivel de ingresos, cultura general y cultura tributaria.

En otros estudios Commings, R.G., Martínez Vázquez, J., McKee, M., Torgler, B. (2009) continúan con las investigaciones hacia el cumplimiento fiscal, en este trabajo se aborda la dificultad de encontrar las instituciones psicológicas y sociológicas que justifiquen la diferencias que existen en la moral fiscal y el género, en tanto que se propone hallar un mecanismo explicativo de la relación entre moral fiscal y edad, entendiendo que un mecanismo “proporciona una cadena continua y contigua de vínculos causales o intencionales entre el explanans y el explanandum” (Elster, 1989). Los datos provienen de la encuesta “Valores y actitudes sobre justicia distributiva: prestaciones sociales y fiscalidad”, diseñada por el Grupo de Sociología Analítica y Diseño Institucional (GSADI) de la Universidad Autónoma de Barcelona y financiada por el Centro de Estudios de Opinión (CEO) de la Generalitat de Catalunya. Se trata de una encuesta telefónica a 1900 personas, representativa de la población catalana mayor de 16 años y realizada durante el mes de marzo del 2010. Posteriormente se llevaron a cabo una serie de regresiones logísticas que trataban de explicar la pertenencia o no a tales clusters a través de determinadas variables estructurales y actitudinales. Los resultados de estos procedimientos pueden consultarse en la monografía que el CEO ha dedicado a la encuesta. Sus resultados muestran la necesidad de emprender investigaciones que tengan en cuenta aspectos que no han sido convenientemente considerados por la literatura precedente sobre evasión fiscal: como las diferentes oportunidades que tienen los contribuyentes de evadir sus impuestos.

Christian Daude, Hamlet Gutiérrez y Ángel Melguizo (2012) tratan de contribuir a una mejor comprensión de los determinantes de la moral tributaria en los países en desarrollo. El documento proporciona una visión general de la literatura y un resumen de la evidencia empírica de los impulsores socioeconómicos e institucionales de la moral tributaria, basada en encuestas de percepción como la Encuesta de Valores Mundiales, del mismo modo en encuestas regionales igual

Afrobarometer, Asiabarometer y Latino. En este apartado se fue más allá del simple análisis de correlación bivariante de los valores promedio en todos los países, y se consideró un análisis multivariado que utiliza datos individuales de WVS. Es importante señalar que estas comparaciones entre países podrían ser una herramienta útil para evaluar y analizar tendencias generales, pero para una mejor comprensión de los temas que guiarán la reforma política se necesita un análisis más profundo de los países. Los estudios de país que permiten establecer la causalidad entre las reformas de las políticas públicas y la moral tributaria, así como su impacto sobre el cumplimiento tributario y los ingresos serían un complemento muy importante para estos ejercicios de evaluación comparativa entre países.

Específicamente, el análisis de la moral tributaria puede informar los esfuerzos de gobiernos, autoridades fiscales, en particular, la sociedad civil y las empresas para educar e involucrar a los contribuyentes y posibles contribuyentes. Los estudios de país podrían ayudar a las diversas partes interesadas a examinar cómo enfocar sus actividades de divulgación, pensar qué enfoques se ajustarían a su contexto local y evaluar el impacto de sus actividades en términos de una mejor moral tributaria y cumplimiento.

No obstante, en estudios anteriores, continúan con investigaciones sobre cumplimiento tributario en Rusia, en este documento examinan la moral tributaria individual antes y después de la introducción de la reforma fiscal plana en 2001. Los valores mundiales (WVS) y la encuesta de valores europeos (EVS) se utilizan para comparar la moral tributaria individual en 1999, 2006 y 2011. Se aplica un modelo probit ordenado de regresión para estudiar los efectos de las variables sociodemográficas e institucionales en la moral tributaria individual. Una nueva variable para el sector de empleo que apareció en las encuestas de valores de 2006 y 2011 se incluye en este modelo. Los resultados de la regresión probit revelaron coeficientes significativos para la escala de ingresos

y las variables del sector laboral con efectos marginales negativos sobre la moral tributaria. Las variables sociodemográficas tienen diversos efectos sobre la moral tributaria, mientras que las variables institucionales se relacionan positivamente con la moral tributaria individual durante los tres años. Para detectar asociaciones de tendencias lineales, los resultados de las pruebas de hipótesis de Mantel-Haenszel indican que la moral tributaria individual para Rusia no ha cambiado en los años previos y posteriores a la reforma tributaria plana. Se recomienda continuar con investigaciones.

Si bien es cierto que hay investigaciones sobre la evasión o cumplimiento tributario, Cevat Billgin, Musharraf Rassol, Antonios M., Koumpias, J. Martínez Vázquez, (2016) existen brechas aun no cubiertas del todo, la moral tributaria se define como la motivación intrínseca para pagar impuestos y está estrechamente relacionada con el cumplimiento tributario. Los determinantes de la moral tributaria deben ser investigados para una comprensión más completa del cumplimiento tributario. En estos estudios, los determinantes de la moral tributaria en Turquía y España se analizan sobre la base de los datos de la Encuesta de Valores Mundiales. En primer lugar, se proporcionan estadísticas descriptivas de las variables utilizadas en los modelos. Puesto que la moral tributaria es una variable dependiente categórica ordenada, los modelos probit ordenados se estiman por separado para Turquía y España para derivar las relaciones entre la moral tributaria y las variables relevantes. Se puede decir que la moral tributaria en España está altamente relacionada con las condiciones individualistas en comparación con Turquía.

Desde este punto de vista, aumentar la credibilidad institucional como política pública podría elevar el nivel de la moral tributaria en Turquía, lo que llevaría a un mayor cumplimiento tributario por parte de los contribuyentes. Por otro lado, la disposición a pagar impuestos no tiene nada que ver con la estructura institucional pública en España. Se debe encontrar que las formas

de aumentar el nivel de la moral tributaria de los contribuyentes adinerados al elevar su percepción de haberse beneficiado de bienes y servicios públicos podrían dar mejores resultados. Además, aumentar el nivel general de educación y hacer que las personas más jóvenes sean conscientes de los beneficios de los bienes y servicios públicos podría aumentar el nivel de moral tributaria en España.

### 1.1.1. Revisión preliminar de la Literatura

**Tabla 1. Tabla del Conocimiento.**

AUTOR	OBJETO DE ESTUDIO	FACTOR DE IMPACTO	METODOLOGIA	RESULTADOS	PAIS
Dr. Crowe(1944	Opinión sobre si es ético evadir impuestos.	Conductas evasoras desde un punto filosófico.	Análisis estadístico Encuestas aplicadas en universidades	Desconfianza en el gobierno. Se recomienda continuar con los estudios	Sudáfrica Alemania
Allingham y Sandmo (1972	Determinantes de la moral tributaria.	Actitudes sobre cumplimiento tributario.	Modelo de utilidad esperada (Berker 1968) pequeñas empresas.	Pagan por miedo a los auditorios estudios para futuras investigaciones.	Australia
Cummings, R. G., Martínez-Vázquez, J., McKee, M., y Torgler, B. (2009).	Actitudes hacia el cumplimiento fiscal.	Muchas reglas para el cumplimiento fiscal	Encuestas y aplicación escala de Likert. Aplicación en universidades	Las reglas de inspección aleatoria genera más cumplimiento	
Maksvytiene y Sikuniene (2012	Cultura tributaria actitudes y comportamiento del contribuyente	Percepciones y complejidad en el sistema fiscal.	Encuestas aplicada a pequeños grupos en escala de Likert	Características socioeconómicas	
Daude, C., Gutiérrez, H., y Melguizo, A. (2012)	Qué impulsa la moral tributaria? (Desarrollo de la OCDE)	Valores sobre los impulsores de la moral tributaria en todo el mundo, con énfasis en el desarrollo países.	Análisis econométrico en esta sección, tratamos de ir más allá del simple análisis de correlación bivariante del promedio valores en todos los países, y considere un análisis multivariante utilizando datos individuales de WVS. Regresiones probit que explican la moral tributaria. Estimación Probit incluyendo 'tamaño de la	Los resultados hasta el momento apuntan consistentemente hacia la necesidad de considerar ambos factores socioeconómicos y las percepciones relativas a los factores institucionales al evaluar las actitudes hacia los impuestos y cumplimiento tributario, pero más importante, la relación entre los	

			Ciudad', 'Problemas Económicos' y 'Quintiles' como variables explicativas	ciudadanos y el estado.	
C Bilgin (2014)	Determinantes de la moral tributaria		Modelo de Probit ordenado		
Bee K. Yew, Valentin B. Milanov & Robert W. McGee (2014)	Cumplimiento tributario	Moral tributaria individual	Modelo de Probit ordenado	Coefficientes significativos en la escala de ingresos y efectos marginales negativos hacia la moral tributaria	Rusia
Musharraf Rasool Cyan Antonios M. Koumpias Jorge Martínez-Vázquez (2016)	Moralidad Tributaria, Cumplimiento Tributario, Normas Sociales, Interacciones Sociales.	Actitud de los contribuyentes hacia el cumplimiento tributario	Encuestas aplicadas a la junta federal. Aplicando un modelo logyt	Se recomiendan más estudios sobre la moral tributaria	Pakistán España

Fuente: Elaboración Propia

## 1.2. Planteamiento del Problema de Investigación

México necesita mayores inversiones y políticas más claras y eficaces para promover el desarrollo social y para alcanzar el nivel de vida promedio de la OCDE. Por ello, el país debe continuar los esfuerzos que ha hecho en los últimos años para aumentar los ingresos tributarios, y diseñar un régimen tributario más moderno, competitivo, eficiente y menos dependiente de los ingresos petroleros. Ante el gran tamaño de su sector informal y la evasión fiscal generalizada dentro de la economía formal, México debe mejorar la eficacia de la administración tributaria y generar incentivos para reducir la evasión tributaria.

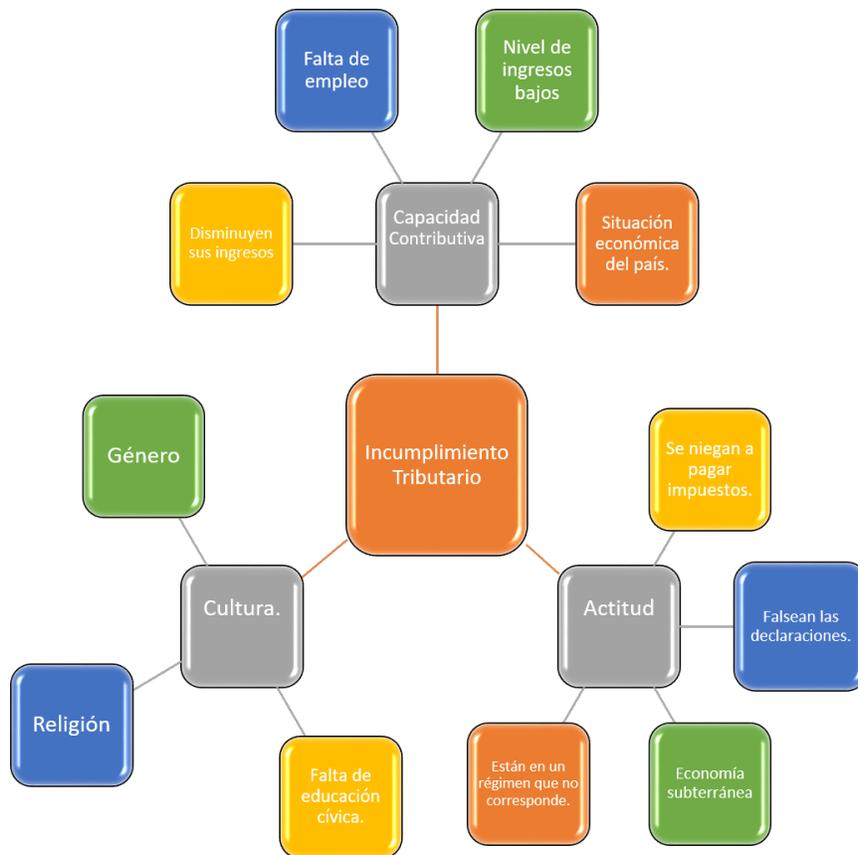
Al ampliar la base tributaria, México podría simplificar el régimen tributario, reduciendo así tanto los costos de cumplimiento como la evasión y la elusión fiscal. También aumentaría la equidad (real y aparente) del régimen, lo que debería generar mayor ánimo y confianza, y ayudar así a incrementar el número de contribuyentes. En México, el régimen de impuesto sobre la renta

(ISR) a las empresas les ofrece exenciones y exclusiones importantes que reducen la base tributaria; ejemplo de ello son la deducción de prestaciones y la exención fiscal de algunos regímenes. Estos gastos fiscales disminuyen la recaudación no sólo de manera directa, sino también indirecta, pues permiten que se realice una planificación fiscal estratégica agresiva para evadir impuestos.

Dentro de las causas por las cuales los contribuyentes evaden sus responsabilidades fiscales están la falta de actitud, cultura tributaria y la capacidad contributiva.

1.2.1. Mapa Conceptual del Planteamiento del Problema

**Figura 1. Mapa Conceptual del Problema Bajo Estudio.**



Fuente: Elaboración Propia

### *1.2.2. Pregunta Central de Investigación*

En este apartado se establece la pregunta de investigación, la cual está sustentada en la determinación de las causas de la evasión tributaria del ISR de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales en la zona conurbada de Altamira Tampico y Cd. Madero teniendo que en la actual situación del régimen en que se encuentran las personas antes señaladas.

Por lo anteriormente expuesto la pregunta central de esta investigación es la siguiente:

¿Cuáles son las causas de la evasión tributaria del ISR de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales de la “Zona Conurbada de Altamira Tampico y Madero?”

### **1.3. Objetivo General de la Investigación**

Con el fin de contribuir en la solución del problema descrito en párrafos anteriores, a continuación se detallan los objetivos de esta investigación, que servirán de base para el desarrollo conceptual y las pruebas empíricas que se llevarán a cabo con posterioridad.

1. Determinar las Causas del Incumplimiento Tributario en el impuesto sobre la renta de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales de la zona conurbada Altamira, Tampico y Madero, Tamaulipas, a efecto de proponer estrategias que permitan incrementar los ingresos de la Zona conurbada.

#### *1.3.1. Objetivos Metodológicos de la Investigación*

En este apartado se establecen los principales objetivos metodológicos de la presente investigación que le dan sustento teórico a su desarrollo, en apego al conocimiento científico de las ciencias sociales, siendo éstos los siguientes:

- a) Revisión de la literatura existente relacionada con la actitud, cultura tributaria y la capacidad contributiva.
- b) Elaborar un instrumento de medición que permita recopilar información relacionada con las causas que determinan la evasión tributaria del ISR de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales de la zona conurbada de Altamira, Tampico y Madero, Tamaulipas.
- c) Capturar y analizar la información obtenida con la aplicación del instrumento de medición mediante el trabajo de campo realizado.
- d) Establecer resultados sustentados en el análisis de la información obtenida en la aplicación del instrumento de medición.
- e) Establecer conclusiones y propuestas con los resultados obtenidos con la presente investigación

### *1.3.2. Objetivos Específicos de la Investigación*

En este apartado se establecen los principales objetivos específicos de la presente investigación que le dan sustento práctico y complementario a su desarrollo.

- a) Determinar si la actitud es una causa del incumplimiento tributario del ISR de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales de Altamira Tampico y Madero, Tamaulipas.
- b) Analizar si la cultura tributaria es una causa del incumplimiento tributario en el ISR de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales de Altamira Tampico y Madero

- c) Estudiar si la capacidad contributiva es una causa del incumplimiento tributaria del ISR de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales de Altamira Tampico y Madero
- d) Identificar las obligaciones tributarias que corresponden a las personas físicas con actividades empresariales y profesionales de la zona conurbada de Altamira, Tampico y Madero Tamaulipas.
- e) Explicar cada una de las causas que afectan la evasión fiscal en México.
- f) Proponer un modelo que interrelacione todas las causas con la evasión fiscal en México.
- g) Aplicar una metodología para estimar la relación que existe entre cada una de las variables y la evasión fiscal.

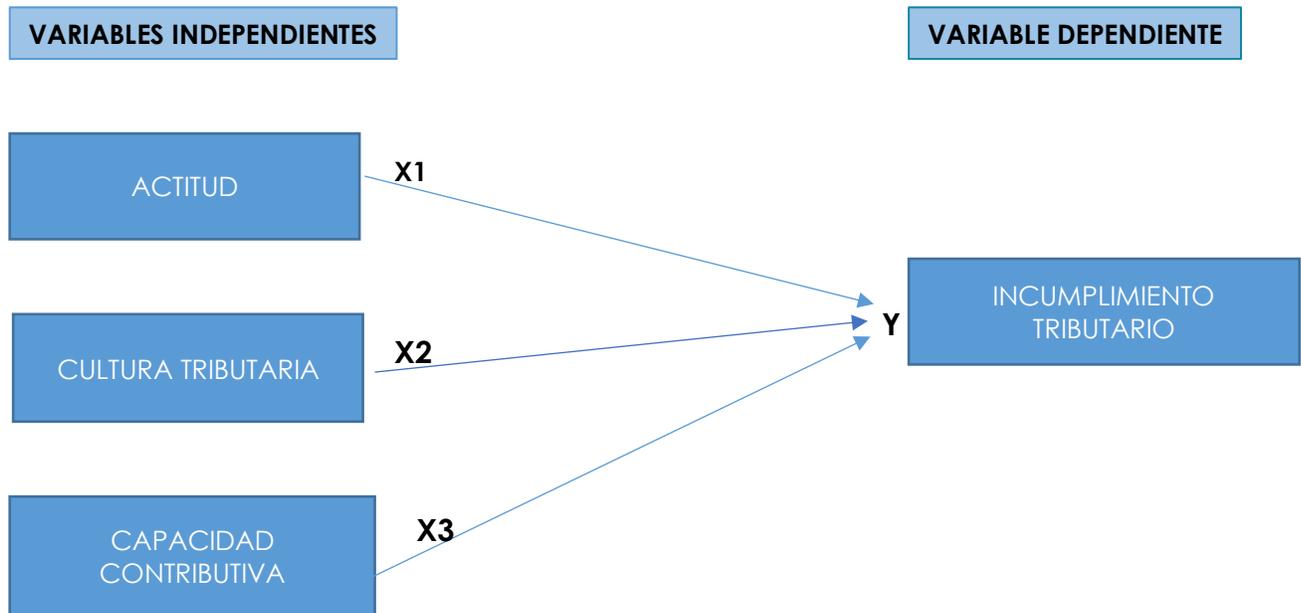
#### **1.4. Hipótesis General de Investigación**

En este apartado se formula la hipótesis general de la investigación que se centra en analizar las causas de la evasión tributaria del ISR de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales en la zona conurbada de Altamira, Tampico y Madero Tamaulipas.

La actitud, cultura tributaria y la capacidad contributiva son las causas de Evasión Tributaria del impuesto sobre la renta de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales de Altamira, Tampico y Madero.

En la sección siguiente se esquematiza la hipótesis en términos de un diagrama.

Figura 2. Modelo esquemático de la hipótesis.



$$Evasión = f(X_1, X_2, X_3) \quad (1)$$

$$\frac{\partial Evasión}{\partial X_1} < 0; \quad \frac{\partial Evasión}{\partial X_2} < 0; \quad \frac{\partial Evasión}{\partial X_3} = \textit{indeterminado}$$

Fuente: Elaboración Propia

### 1.4.1. Operacionalización de la hipótesis

**Tabla 2. Variables de investigación e indicadores de medición.**

<b>Variables</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Definición</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Item's</b>
<b>Actitud</b>	Falta de ética para no pagar Impuestos	Son valores que las personas tienen	Pagar los impuestos lo menos posible	(1) Pienso que soy una persona que siempre tiene actitud para cumplir con las declaraciones de impuestos. (2) Me esfuerzo mucho en el cumplimiento del pago de mis impuestos. (3) No pagar impuestos me genera sentimientos de culpa. (4) considero que no pagar impuestos es un delito. (5) considero que el sistema de pago de impuestos beneficia a los que no pagan.
<b>Cultura tributaria</b>	No se tiene la cultura de pagar impuestos	Conjunto de creencias y actitudes compartidas por una sociedad respecto de la tributación	Se desconocen las leyes que rigen al cumplimiento de los deberes fiscales	(1) Considero que pagar impuestos es un ejemplo de civismo para las personas que me rodean. (2) Creo que es justo pagar impuestos. (3) Creo que el sistema de pago de impuestos actual es justo para la mayoría de las personas. (4) Creo que el estar dispuesto a pagar impuestos voluntariamente, a cambio obtendré mejores servicios públicos. (5) Estoy informado sobre el programa de condonación de impuestos relacionados con incumplimiento en la declaración y pago de impuestos atrasados.
<b>Capacidad Contributiva</b>	Si se tienen ingresos altos o bajos se evade el ISR	Son todos aquellos recursos que obtienen los individuos, sociedades o gobiernos por el uso de riqueza, trabajo humano o cualquier otro motivo.	Si los ingresos son bajos, medios o altos se evade el pago de ISR	(1) Considero que si tengo la capacidad contributiva, debo de cumplir con el pago de mis impuestos. (2) De acuerdo al régimen de actividades debo cumplir con la presentación de mis declaraciones. (3) Pienso que es muy probable que una persona que no paga impuestos sea auditada. (4) Me encuentro satisfecho con la utilización que se le da al pago de mis impuestos. (5) Considera que si recibe ingresos en efectivo, estos no deben ser declarados.
<b>Evasión tributaria</b>	Gobierno	Medio por el cual se hace cumplir las leyes tributarias	Sobre las acciones del SAT	(1) el SAT se caracteriza por obstaculizar al contribuyente en el pago del impuesto

				<p>(2) Pago mis impuestos porque el riesgo de ser detectado o sancionado es alto.</p> <p>(3) creo que es justo pagar impuestos.</p> <p>(4) Cada vez los procedimientos del SAT para el cumplimiento tributario es más confuso.</p> <p>(5) Considero que el procedimiento para el pago de impuestos es complicado.</p>
--	--	--	--	---

Fuente: Elaboración Propia

### 1.5. Importancia y Justificación del Estudio.

Atendiendo a la literatura que se revisó sobre la evasión tributaria encontramos un vacío que aún no ha sido muy estudiado y la visión negativa que se tiene del tributo, se ha convertido en un paradigma casi ancestral que de una u otra forma necesita ser cambiado para beneficio de los ciudadanos. De ahí la importancia de la presente investigación cuando se propone medir la actitud, cultura tributaria y la capacidad contributiva de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales de la zona conurbada Altamira, Tampico y Madero, Tamaulipas y determinar su impacto en la recaudación tributaria para el año 2018.

Desde el punto de vista Constitucional: Durante el actual sexenio, dentro de la Meta Nacional «México Próspero» del PND 2013-2018, en su estrategia 4.1.3, se establece la necesidad de promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades. Sus líneas de acción puntualizan: Una de las tareas del Estado Mexicano es la resolución de los grandes problemas sociales y económicos que todavía aquejan al país.

En los términos del artículo 13 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) «la planeación del desarrollo social incluirá los programas municipales, planes y programas estatales, programas institucionales, regionales y especiales, el Programa Nacional de Desarrollo Social; y

el Plan Nacional de Desarrollo». Si bien el SED es coordinado por la SHCP, cabe mencionar que es el CONEVAL el encargado de evaluar los programas sociales en el marco de la Política Nacional de Desarrollo Social. Por otro lado, aquellos programas que no entran en dicha clasificación quedan a cargo de la propia dependencia o entidad pública.

En este sentido, la Política Nacional de Desarrollo, desde el punto de vista teórico la investigación se justifica por el hecho de que se aporta información actualizada sobre la teoría que explica la actitud, cultura e ingreso tributario. Dicha teoría se remite al campo de la psicología, pues maneja tres componentes esenciales como son el componente cognitivo, el componente afectivo y el componente conductual; asimismo, se muestra información estadística actualizada sobre los niveles de recaudación tributaria.

Para nuestra investigación, lo antes mencionado lo podemos establecer en los siguientes puntos de vista:

- Desde el punto de vista metodológico la investigación se justifica por el hecho de aportar un modelo para medir la actitud, cultura tributaria e ingresos en un campo poco comprendido y poco abordado con efectividad.
- Desde el punto de vista de la institución, el organismo encargado de la tributación podrá tener una herramienta o instrumento con la cual podrán realizar estudios o diagnósticos para sensibilizar a los contribuyentes con actividades empresariales y profesionales de la zona conurbada de Altamira, Tampico y Madero de Tamaulipas.

## **1.6. Delimitaciones y limitaciones.**

En este apartado se establecen las principales delimitaciones prácticas y teóricas para el desarrollo de la presente investigación, las cuales están sustentadas en aspectos relacionados con la temporalidad, aspecto demográfico, transversalidad, espacial, económicos entre otros.

### *1.6.1. Delimitaciones*

El estudio se realizará en el estado de Tamaulipas, ya que es una de las zonas donde hay más personas físicas cuyo objeto es la prestación de actividades empresariales, así como servicios profesionales. Se analizarán una muestra, específicamente de actividades empresariales y profesionales. El tipo de análisis que se hace en esta investigación es cuantitativo y explicativo, ya que se trata de responder a las causas o el por qué se dan las relaciones existentes entre las variables observadas y que permitan establecer criterios organizados de los datos.

### *1.6.2. Limitaciones*

Demográficamente, este trabajo se limita a investigar a personas físicas con actividades empresariales y profesionales de la zona conurbada de Altamira, Tampico y Cd. Madero, Tamaulipas.

- Campo: Legal-Tributario
- Área: Financiero
- Aspecto Tributario: Impuesto Sobre la Renta Temporal
- Tiempo del problema es: enero-diciembre de 2012
- Tiempo de Investigación es: enero-diciembre de 2016, 2017 y 2018.
- Espacial: Personas físicas con actividades empresariales y profesionales de la Zona conurbada de Altamira, Tampico y Cd. Madero, Tamaulipas

## CAPITULO 2. MARCO TEÓRICO

En este apartado se abordan las teorías existentes y estudios empíricos relacionados a los temas; asimismo, se analizan aportaciones teóricas y empíricas de diversos autores sobre estos mismos conceptos, se contemplan las lecturas de dichas aportaciones enfocadas a los temas de la actitud, cultura tributaria y capacidad contributiva como causas determinantes en la evasión del ISR de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales; por lo tanto, bajo este mismo contexto, las teorías existentes y estudios empíricos antes referidas, se han obtenido de fuentes de diversas bases de datos tales como: la biblioteca digital de la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Universidad Autónoma de Tamaulipas, El Servier, JCR, Scopus, Emerald, Ebsco Host, ProQuest, Science Direct, Springer, Vilex, Thompson Reuter.

Así también fueron consultadas algunas tesis doctorales y bibliotecas virtuales, páginas Web del SAT y OCDE.

En lo que respecta a las aportaciones teóricas, han sido examinados documentos denominados papers publicados en revistas de alto impacto, tales como JCR, SCOPUS, EL SERVIER, entre otros, lo cual representa que la información obtenida dentro del marco teórico está sustentada con información de publicaciones arbitradas e indexadas. Además se revisaron tesis doctorales relacionadas con las actitudes de evasión tributaria.

En general, el trabajo empírico se ha focalizado en el análisis de la magnitud y los factores determinantes de la evasión. Continuando los estudios de Cowe (1944), esos trabajos pueden clasificarse según la metodología empleada, distinguiendo entre modelos econométricos, encuestas a los contribuyentes y economía experimental. En el análisis que a continuación se presenta pretendemos mostrar una selección de los trabajos realizados con la metodología indicada que sean

representativos de los aspectos primordiales, los tratamientos más habitualmente usados, los determinantes más frecuentemente tratados y/o los resultados más característicos del objeto de esta investigación.

Asimismo, en la presentación se ha optado por un criterio cronológico que responde a una doble motivación. Por un lado, permite ubicar temporalmente los centros de interés con el fin de plasmar la dinámica de la investigación en el contexto temporal. De esta forma, se tiene una visualización del origen del interés y por comparación, de la extensión del mismo, así como de la incorporación de esos aspectos en los desarrollos teóricos.

Estudios sobre actitudes de los contribuyentes junto al enfoque inicial derivado de la corriente principal de la economía neoclásica, otras ciencias sociales, como la sociología o la psicología también se han interesado por la investigación sobre cumplimiento y evasión fiscal. Este es el enfoque que Schmolders (1970), Vogel (1974), Spicer y Lundstedt (1976) y Song y Yarbrough (1978) Cullis y Lewis (1997), usando la terminología de Wetzler (1993), denominan el enfoque “suave” del cumplimiento fiscal.

Tradicionalmente, el centro de interés de este enfoque ha recaído en el conocimiento de las características de los contribuyentes, las percepciones de los mismos sobre los impuestos y el sistema fiscal, los valores, actitudes y la moral, incorporando a los análisis las principales características de los tratamientos comportamentales. Detrás de este enfoque se encuentra la idea consistente en que la evasión no es sólo función de los impuestos, los tipos impositivos, la probabilidad de detección o las sanciones, sino también de la disposición a evadir o cumplir (Cullis y Lewis, 1997). Esta disposición tiende a explicarse en función de las actitudes de los

contribuyentes hacia los impuestos y el sistema fiscal o de las relaciones de los mismos con sus grupos sociales, la sociedad y la cultura a la que pertenecen.

Desde la óptica basada en el estudio de las actitudes se ha empleado con frecuencia en la investigación social en el ámbito del cumplimiento y/o incumplimiento. En este contexto, se puede señalar la efectividad de dos grupos de aportaciones por el núcleo en el que concentran el interés. El primero de ellos sitúa el énfasis en el estudio de las normas de carácter personal que guían el cumplimiento fiscal o la evasión. El segundo, más reducido, concentra el mismo en la influencia de las normas de tipo social.

Una parte relativamente importante de la literatura, preocupándose esencialmente por el estudio de causas de la defraudación fiscal, focaliza su interés en el conocimiento de las actitudes de los contribuyentes para determinar en qué medida explican el fenómeno. Así, los trabajos de Schmolders (1970), Vogel (1974), Spicer y Lundstedt (1976) y Song y Yarbrough (1978), Martínez (1994) y McGee (1994, 1998c, 2004, 2006, 2012) mencionan elementos éticos que constituyen las primeras referencias en la consideración de factores sociales no económicos, como la moralidad de los agentes o las normas sociales, como determinantes del comportamiento de los contribuyentes, considerando, además, factores de tipo personal. Desde entonces hay bastante evidencia del impacto de variables como la ética privada o las convicciones morales (normas personales) y, en definitiva, de los aspectos que de una u otra forma inciden en el componente actitudinal. Por regla general, el grueso de esta evidencia se ha centrado en el estudio de la imposición personal. Estos estudios concluyen que el nivel de capacidad contributiva es otro determinante importante de la evasión tributaria, por lo general, el ingreso bruto o el ingreso total positivo de un contribuyente (Jackson y Milliron 1986).

Mason y Lowry (1981) y Witte y Woodbury (1983) encuentran que los ingresos medios de los contribuyentes son generalmente conformes con las leyes fiscales, mientras que los contribuyentes de bajos ingresos y los contribuyentes de altos niveles de ingresos son relativamente no conformes con las leyes fiscales.

Richardson y Sawyer (2001) muestran, sin embargo, que los hallazgos generales permanecen mixtos. En el inicio, la mayor parte de este tipo de trabajos comparte la metodología empleada, basada en el uso de encuestas que se realizan a una muestra representativa, bien del público en general, bien de contribuyentes sujetos a un régimen fiscal concreto. Más recientemente, a esa metodología se ha sumado la simulación y la experimentación.

En la Tabla 1 se ofrece una relación de los principales estudios centrados en el conocimiento de las actitudes de los contribuyentes, la mayoría de los cuales versan sobre la evasión fiscal, en unos casos con la finalidad de cuantificar los niveles de evasión, y en otros, la mayoría, con la de aislar los principales factores determinantes de la evasión, o las actitudes hacia el sistema fiscal en su conjunto. La mayoría de estos trabajos focalizan el interés en motivaciones de los sujetos que se ligan a los aspectos de justicia y equidad del sistema o de la autoridad fiscal y/o a la eficacia y honestidad del sistema político y fiscal.

## **2.1 Marco Teórico de las variables independientes**

Dentro de este capítulo se incluye el análisis de teorías y aportaciones teóricas relacionadas con las variables independientes, las cuales están relacionadas con aspectos teóricos y empíricos, primero se presenta la conceptualización de los temas, posteriormente y para complementar, se analizan algunos estudios empíricos que demuestran relaciones significativas entre las variables

descritas. El propósito de este capítulo es aportar un marco referencial basado en literatura seleccionada sobre los temas principales de este trabajo: la actitud, cultura tributaria y capacidad contributiva como causas determinantes de la evasión tributaria del ISR de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales, para lo cual se recurrió a bases de datos digitales de revistas de investigación científica como: Revista Científica Andina, International Journal Economic, Journal Accounting, así como biblioteca Virtual PRODECOM e INDETEC y Bases de datos y recursos electrónicos CEPAL.

Finalmente se realiza el planteamiento del modelo que muestra las hipótesis sobre las relaciones existentes que serán probadas más adelante.

**Tabla 3. Teorías del Comportamiento Humano.**

ENFOQUE	TEORIA		AUTOR	TESIS PRINCIPAL
Enfoque psicológico	Teorías de la necesidad o de contenido	La teoría institucional de la anomia (IAT)	Hofstede 1980, House, Hanges, Javidan, Dorfman, y Gupta 2004	Una importante corriente de investigación proporciona evidencia de factores institucionales, demográficos y actitudinales influyen en la probabilidad de evasión fiscal.
		Teoría de la existencia, la relación y el crecimiento	Clayton Aldefer	Señala tres niveles de necesidades centrales: * De existencia, relativas a los requerimientos básicos de las necesidades fisiológicas y de seguridad. * De relación, vinculadas al deseo de mantener relaciones interpersonales importantes como los deseos sociales y de estatus. * De crecimiento, alusivas al deseo intrínseco del desarrollo personal, estima y autorrealización.
		Teoría de las necesidades adquiridas	David McClelland 1961	Las necesidades se adquieren de la cultura en la que la persona se desarrolla, por lo que estas son aprendidas.
	Teorías cognitivas	Teoría de la equidad	John Stacy Adams 1965	Los empleados comparan sus esfuerzos y gratificaciones con los de sus compañeros de trabajo; idea en la que se basa su hipótesis de que la motivación de las personas depende en gran medida de que se sientan tratadas con equidad en la distribución de los recursos respecto de los demás.
Enfoque económico	Teoría de la causación de la conducta económica		Gabriel Tarde 1902	El comportamiento social se explica mediante la imitación y la invención.
	Teoría del comportamiento económico		Burkhard Strümpel 1972	El comportamiento económico está influenciado por las siguientes variables: el bienestar subjetivo, el ambiente económico, las características personales, el descontento social y el comportamiento económico.
	Teoría de la utilidad		Michael G. Allingham y Agnar Sandmo 1972	La evasión es el resultado de la decisión tomada por el individuo que trata de maximizar utilidades y cuya conducta negativa dependerá de su estimación de los costos y los beneficios que espera de evadir.

Enfoque sociológico	Teoría de la influencia social	Salomon Asch 1958	La necesidad de aprobación social es de tal magnitud que los individuos ceden sus propias opiniones, aun siendo conscientes de que pueden ser equivocadas, con el único fin de pertenecer a un grupo y no ser rechazados socialmente.
	Teoría de la obediencia a la autoridad	Stanley Milgram	La influencia social incluye la persuasión, la conformidad social, la aceptación social y la obediencia social.
Enfoque interdisciplinario	Teoría de la conducta planeada	Isek Ajzen 1991	La mejor manera de comprender y predecir la conducta de los individuos es conociendo las intenciones que lo llevan a actuar. Relaciona tres variables: actitud, norma subjetiva e intención conductual.
	Teoría de la Motivación	Frey 1997a	La teoría de la aglomeración de la motivación trata de mediar entre el modelo económico estándar y las teorías psicológicas estipulando una interacción sistemática entre la motivación extrínseca e intrínseca.

Fuente: Elaboración Propia

### 2.1.1 Teorías y fundamentos teóricos de la variable independiente actitud

En este apartado se establecen las acotaciones teóricas y prácticas de la variable independiente actitud. En esta vertiente iniciaremos con una breve explicación en cuanto a que las palabras “ética” y “moral” tienen un significado etimológico semejante en sus raíces griega y latina, en el uso común se emplean casi siempre indistintamente y a veces, conjuntamente, aunque quienes las usan así probablemente no serían capaces de decirnos con precisión si significan lo mismo o se refieren a algo diferente, de todos modos, quizás para dar mayor énfasis retórico al discurso, parece que suena bien reforzar a la “actitud” con la “moral”, aun a riesgo de incurrir en una redundancia, como ocurre si nos atenemos al significado etimológico de los términos.

En el lenguaje filosófico contemporáneo se han estipulado dos distinciones y dos clases de definiciones diferentes de estos términos, en un primer sentido se comprende a lo moral como una dimensión que pertenece al mundo vital, o al Lebenswelt, y que está compuesta de valoraciones, actitudes, normas y costumbres que orientan o regulan el obrar humano; se entiende a la ética, en cambio, como la ciencia o disciplina filosófica que lleva a cabo el análisis del lenguaje moral y que ha elaborado diferentes teorías y maneras de justificar o de fundamentar y de revisar críticamente las pretensiones de validez de los enunciados morales. Por eso, “coincidiendo con un uso

lingüístico no del todo desacostumbrado en filosofía, se puede usar el término ética como sinónimo de “filosofía de lo moral” (N. Hoerste, *Texte zur Ethik*). Conforme a este uso del lenguaje, la ética puede considerarse entonces como una ciencia que pertenece al campo de la filosofía, como la metafísica o la epistemología, mientras que “lo moral” es, en general, el objeto de esta ciencia, es decir, lo que ella estudia. La ética es la parte de la filosofía que trata del conjunto de normas morales que rigen la conducta humana; la ética normativa es la parte de la ética que define como derivar normas y reglas que deben seguirse para tener un comportamiento ético. La ética aplicada consiste en llevarla a la práctica (a través de reglas específicas) a los diversos ámbitos de la actividad humana (familiar, social, profesional, etcétera). Uno de los conjuntos de reglas de la ética aplicada es el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

Una parte muy importante de la práctica profesional se refiere a la ética que debe observarse, de ahí que el IMCP se haya dado a la tarea de desarrollar un Código de Ética que nos permita enfrentar las nuevas tendencias y necesidades, tanto nacionales como internacionales, producto del desarrollo alcanzado por nuestra profesión.

La ética es la rama de la filosofía que estudia lo correcto o equivocado del comportamiento humano. Además, tiene como centro de atención las acciones humanas y aquellos aspectos de las mismas que se relacionan con el bien, la virtud, el deber, la felicidad y la vida realizada. El estudio de la ética se remonta a los orígenes mismos de la filosofía en la Antigua Grecia, y su desarrollo histórico ha sido amplio y variado, la ética estudia qué es un acto moral, cómo se justifica racionalmente un sistema moral, y cómo se ha de aplicar posteriormente a nivel individual y a nivel social; en la vida cotidiana constituye una reflexión sobre el hecho moral, es decir busca las razones que justifican la adopción de un sistema moral u otro.

Una doctrina ética elabora y verifica afirmaciones o juicios determinados. Una sentencia ética, juicio moral o declaración normativa es una afirmación que contendrá términos tales como “bueno”, “malo”, “correcto”, “incorrecto”, “obligatorio”, “permitido”, etc., referidos a una acción, a una decisión o incluso contendrá a las intenciones de quien actúa o decide algo. Cuando se emplean sentencias éticas se está valorando moralmente a personas, situaciones, o acciones. Se establecen juicios morales cuando, por ejemplo, se dice: – “Ese hombre es malo”, “no se debe matar”, etc. En estas declaraciones aparecen los términos “malo”, “no se debe”, etc., que implican valoraciones de tipo moral. Klaus Tipke afirma que el estudio de la Ética Steuerethik invoca, necesariamente, el análisis de la ética de los derechos humanos fundamentales - Ethik der Grundrech - acogidos por el orden jurídico positivo (Tipke Klaus, koin Otto Schmidt, 1993 vol. 1, p. IX.) Además, Klaus Tipke afirma que “la ética tributaria es la teoría que estudia la moralidad de las actuaciones en materia tributaria desarrolladas por los poderes públicos –legislativo, ejecutivo y judicial– y por el ciudadano contribuyente.”

Las actitudes se pueden considerar como tendencias psicológicas expresadas mediante la evaluación favorable o desfavorable hecha sobre algo. Así las han considerado Dreezens, Martijin, Tenbült, Kok y De Vries (2005), que también han realizado propuestas sobre su estructura interna, considerándolas como representaciones mentales de esas respuestas evaluadoras, que pueden estar basadas en sentimientos, conocimientos o experiencia previa.

Gardner (1975) estableció una diferencia clara entre actitudes científicas y actitudes positivas hacia la ciencia, afirmando que estas últimas tienen que ver con sentimientos, creencias y valores sobre la empresa científica, el impacto de la ciencia en la sociedad o los propios científicos en la misma.

Otra teoría de la Acción Razonada (TRA). La TRA (Ajzen and Fishbein 1980 en (Devos, 2014)) establece que el comportamiento de los contribuyentes se determina directamente por sus intenciones que son una función de su actitud hacia la conducta y percepción subjetiva de las normas.

Estas tienen que ver con las creencias de los referentes específicos que son aquellos contribuyentes con un considerable nivel de influencia sobre sus círculos (familia, amigos y colegas de trabajo). Por ejemplo para formar sus normas subjetivas sobre el incumplimiento fiscal, los pagadores de impuestos pueden preguntarse si sus amigos aprobarían sus actos no previstos.

Mediante un estudio de observaciones directas y estudio de caso Cialdini (Cialdini, 1989 en (Devos, 2014)) planteo la hipótesis de que el comportamiento podría modificarse al abordar el nivel de compromiso de los pagadores de impuestos. En otro sentido, se mejoraría educando, instruyendo en la cultura tributaria a los contribuyentes sobre su responsabilidad social de pagar con el fin de aumentar su receptividad a cumplir. Por tanto, apelar a la cooperación de la sociedad ayudaría en general al buen funcionamiento de cualquier sistema fiscal.

Otros estudios sugieren también que una consecuencia social afecta el incumplimiento de los contribuyentes. Hite concluyo que los grupos demográficos que responden mejor a las campañas tendientes a mejorar el cumplimiento tributario son aquellos que tenían mayor conciencia social o con más actitud acerca de las consecuencias del no pago de los impuestos. (Hite, 1997 en (Devos, 2014)).

Las actitudes influyen en el comportamiento de cumplimiento porque representan la empatía del contribuyente a responder positivamente o negativamente a una situación particular (Eagly Chaiken, 1993 en (Nichita, 20129)). Existiendo una variedad de operacionalizar y medir las

actitudes hacia la tributación a partir de juicios generales del gobierno y del estado (Schmolders, 1960 en (Nichita, 2012)), evaluaciones subjetivas de la evasión tributaria (Orviska y Hudson, 2002 en (Nichita, 2012)).

Según la literatura, las normas son estándares de comportamiento establecidos en el grupo de referencia personal, social y colectivo. Las normas personales se refieren a estándares generalizados de comportamiento como el altruismo, la dependencia de normas o las creencias religiosas que frecuentemente se correlacionan con una alta ética tributaria y la actitud de cumplir. Las normas sociales representan patrones de comportamiento igualmente apreciados por otros (Alm et al., 1999 en (Nichita, 2012)).

Comúnmente, si un contribuyente recibe del grupo de referencia la señal de que el comportamiento de incumplimiento es aceptable el nivel de cumplimiento disminuirá. Por tanto las normas sociales representan normas culturales integradas en la relación entre los contribuyentes y las autoridades, así como en la legislación tributaria.

Otras causas importantes del comportamiento de cumplimiento que expresan la distancia social entre los pagadores del impuesto y las autoridades fiscales son las “Posturas Motivacionales”. Éstos representan “los conjuntos interconectados de creencias y actitudes que se mantienen conscientemente y se comparten abiertamente con los demás” (V Braithwaite, 2003).

La postura de motivación corresponde al “comprometido” es compartida por los pagadores de impuestos que están dispuestos a cumplir con sus obligaciones debido a arraigadas creencias morales o éticas y a la posición de el “obediente” es compartida por los pagadores de impuestos que aceptan voluntariamente la legitimidad de las autoridades y colaborar con ellos, otros estudios

(Eliza Ahmed, 2005) señalan a la “obediencia” como la resultante de marcos normativos estrictos y fuertes sanciones en lo relacionado con posibles escenarios de incumplimiento tributario.

Componentes Morales del Cumplimiento. La “moral fiscal” (Frey, 1997 en (Eliza Ahmed, 2005)) ha sido definida como "la motivación intrínseca para pagar impuestos" (Torgler, 2003: 5 en (Eliza Ahmed, 2005)), otros autores se refieren a un fenómeno similar cuando afirman que la gente paga impuestos porque cree que es lo correcto.

El punto de la moral fiscal de los propietarios de negocios individuales como los pequeños almacenes, se determina de manera directa por la percepción de la moral fiscal de la comunidad, es decir, la apreciación de que otros están cumpliendo sus obligaciones tributarias y lo están haciendo voluntariamente. Además la formación moral de los clientes de estos locales puede ser en un factor propagador de tendencias a la evasión y viceversa, por ejemplo, haciendo exigible o no el otorgamiento de las facturas, tickets y notas de ventas. Las normas comunitarias sobre como uno debería comportarse probablemente obligaran a los pagadores de los impuestos a revisar sus opciones de pago de cumplimiento tributario (Cullis y Lewis, 1997; Smith y Kinsey, 1987; Weigel et al., 1987 en (Eliza Ahmed, 2005)). En el caso de los propietarios de pequeñas y medianas empresas, se argumenta que como grupo, son más propensos a estar expuestos a la evasión de impuestos que la mayoría de los miembros de la comunidad porque se mueven en círculos donde la oportunidad de evadir es alta y la actividad económica en efectivo es más prevalente (Noble, 2000, Vogel, 1974, Wallschutzky, 1984).

Desde otro punto de vista , en el ámbito de las grandes empresas el componente ético se manifiesta de acuerdo a tres factores principales (Abraham, Lorek, Richter, & Wrede, 2016): la capacidad regulatoria y de súper vigilancia del Estado, la forma en que los gobiernos corporativos

rinden cuentas tanto a sus accionistas como a la comunidad en el caso de las empresas con un alto impacto en temas de interés público y el medio ambiente donde realiza sus actividades materializado principalmente en las estrategias de sus competidores, es decir en entornos donde la competencia es más agresiva y la cantidad de empresas tienden a configurar oligopolios, es probable que terminen reaccionando de la misma forma de aquellas que imponen las reglas del juego.

### *2.1.2 Estudios empíricos de la variable independiente de la actitud*

Después de revisar la literatura existente, Martin Crowe (1944), un sacerdote católico que examinó la literatura teológica y filosófica cristiana (en su mayoría católica) de los últimos 500 años, identificó una serie de argumentos que se han utilizado para justificar la evasión fiscal lo largo de los siglos, utilizando una encuesta de 20 ítems. McGee y Maranjyan (2006) siguiendo a Crowe en su estudio, una opinión si la ética justifica la evasión de impuestos, se analizó las causas y las implicaciones de la evasión de impuestos en el contexto Armenio. Este estudio utilizó una encuesta de teología armenia que fue aplicada a los estudiantes de negocios como metodología, los resultados de este estudio han demostrado la generalización de apoyo moral para la evasión de impuestos.

R. McGee y Bouchra Mzali (2007). Un estudio empírico de las actitudes hacia la ética de la evasión fiscal en Malí. El presente estudio utilizó un instrumento de encuesta que incluye 15 de esos argumentos históricos, más 3 argumentos más nuevos, y lo distribuyó a un grupo de estudiantes de Ejecutivo MBA en Mali, un país de África occidental para determinar el grado de apoyo para los diversos argumentos que tienen realizado en los últimos 500 años utilizando una escala Likert de siete puntos. En dicho estudio se llegó a una conclusión negativa en la cual los

estudiantes consideran que si es ético evadir los impuestos ya que el gobierno no cumple con sus obligaciones.

### *2.1.3. Teorías y fundamentos teóricos de la variable independiente Cultura*

La cultura en la filosofía se explica como el conjunto de manifestaciones humanas que contrastan con la naturaleza o el comportamiento natural. Es una actitud de interpretación personal y coherente de la realidad, dirigida a las posiciones susceptibles de valor íntimo, razonamiento y perfeccionamiento. Además de esta condición personal, la cultura siempre implica una exigencia global y una justificación satisfactoria, sobre todo para sí mismo.

Podemos decir que hay cultura cuando esta interpretación personal y global se une a un esfuerzo de información para profundizar en la posición adoptada con el fin de intervenir en los debates. Esta dimensión personal de la cultura, tal como la síntesis o la actitud interna, es esencial. La cultura en la antropología se entiende como el conjunto de patrones aprendidos y desarrollados por los seres humanos. La cultura como antropología busca alcanzar o representar el conocimiento con experiencia de una comunidad aprendido por la organización de su espacio, la ocupación de su tiempo, en el mantenimiento y la defensa de sus formas de relación y conceptos humanos, llegando a lo que podríamos llamar su alma cultural en el sentido de los estándares ideales estéticos de comportamiento y formas de presentación, todos ellos diseñados para sus necesidades.

La cultura popular es algo creado por un determinado pueblo, y este pueblo tiene un papel activo en su creación. Puede ser la literatura, la música, el arte, etc. La cultura popular es influenciada por las creencias de las personas en cuestión y se forma a través del contacto entre los individuos de ciertas regiones.

De acuerdo con la literatura revisada en general, este trabajo empírico se ha centrado en el análisis de la magnitud y los factores que intervienen en la evasión tributaria. De acuerdo a Cowell (1985), esos trabajos pueden clasificarse según la metodología empleada, vislumbrándose entre modelos econométricos, encuestas a los contribuyentes y economía experimental.

La palabra cultura es de origen latín *cultus* que significa “cultivo” y a su vez se deriva de la palabra *colere*. Cultura es todo complejo que incluye el conocimiento, el arte, las creencias, la ley, la moral, las costumbres y todos los hábitos y habilidades adquiridos por el hombre, no sólo en la familia, sino también al ser parte de una sociedad como miembro que es. Según la Real Academia de la Lengua Española define la cultura como “Conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grados de desarrollo artísticos, científico, industrial, en una época, grupo social”. Por lo que toda sociedad tiene cultura y toda cultura es puesta en práctica por las personas que se interrelacionan, siendo de esta manera la sociedad igual a la cultura.

Cultura tributaria es una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de todos.

La importancia de recaudar impuestos para satisfacer las exigencias de la colectividad ha estado presente en el progreso en todas las formas en el país. Desde el punto de vista de la conciencia, no es idóneo recaudar sin una dirección clara, desde la perspectiva legal, es indispensable recaudar los impuestos con una aprobación voluntaria por parte de los contribuyentes.

La cultura tributaria es un mecanismo importante que ayuda a fortalecer el sistema tributario, surge con la necesidad de recaudar, es un sistema equitativo de justicia y progresivo. Y

el propósito fundamental es establecer una política de recaudación para el gasto público y suministro de bienes colectivos buscando satisfacer las necesidades sociales, estabilizar la economía y desarrollo del país contribuyendo a las políticas que reducen la inflación de la economía de mercado.

Cultura tributaria nace con la idea de diseñar un sistema tributario para orientar al ciudadano y que lo invite a cumplir sus obligaciones de una forma ordenada, el reto como pilar fundamental es fortalecer la atención al contribuyente mediante la información, servicios y la educación. Esta cultura es promovida mediante el cumplimiento de obligaciones voluntarias y así fortalecer el desarrollo de la sociedad. (SAT).

#### *2.1.4. Estudios empíricos de la variable independiente Cultura*

Una importante corriente de investigación proporciona evidencia de factores institucionales, demográficos y actitudinales influyen en la probabilidad de evasión fiscal. Las evaluaciones del papel de la cultura en la evasión fiscal son mucho más escasas y limitadas. Ausentes están las investigaciones de cómo las variables de cultura derivadas teóricamente predicen la probabilidad de evasión fiscal.

La teoría institucional de la anomia (IAT) informa esta brecha en la investigación, sugiriendo valores culturales que probablemente influyan conductas firmes desviadas. En consecuencia, una perspectiva transcultural analiza la influencia de importantes fuerzas (individualismo, orientación hacia el logro, asertividad, orientación humana) sobre la evasión fiscal, controlando simultáneamente los factores institucionales, demográficos y actitudinales. Análisis multinivel, con tanto a nivel de país como a nivel de empresa, examina informes reales de evasión ilegal de impuestos firmes de más de 3000 empresas en 31 países que utilizan modelos

lineales generalizados jerárquicos. Después de controlar por el factores mencionados anteriormente, un subconjunto de valores culturales influyentes estipulados por IAT superficies para predecir impuestos evasión. Los hallazgos sugieren una serie de implicaciones de investigación interculturales teóricas y prácticas.

- Cultura nacional para Hofstede (1984, p.25) define la cultura nacional como un "colectivo programación de la mente que distingue al miembro de uno grupo humano de otro". La cultura nacional informa a la sociedad y sus miembros sobre lo que es o no es aceptable con respecto a los valores, creencias y acciones (Schwartz, 1992). En el ambiente de trabajo, los valores con respecto a las operaciones de la organización son congruentes con valores culturales más amplios (Newman y Nollen, 1996).

Aunque una serie de importantes modelos culturales aparecen en los negocios de investigación (por ejemplo, Hofstede, 1980; House, Hanges, Javidan, Dorfman, y Gupta, 2004; Schwartz, 1992; Trompenaars, 1994), este estudio emplea las perspectivas más recientes del Liderazgo Global y el estudio de Efectividad del Comportamiento Organizacional (GLOBE) (House et al., 2004). El estudio GLOBE es un programa multifase a largo plazo involucrando a académicos de todo el mundo, y brinda el mayor modelo integral en términos de cobertura de país (n = 62) y la datos más recientes sobre medidas de cultura nacional. Este examen de la influencia de la cultura nacional en la evasión fiscal utiliza dimensiones de cultura nacional del estudio GLOBE consistente con IAT. Teoría institucional de la anomia, la anomia se refiere a la inestabilidad en la sociedad causada por la erosión o abandono de los códigos morales y sociales. Cambios dentro de una sociedad (p. modernización del comercio) contribuyen a la disminución de los controles sociales y un debilitamiento de las normas pro-sociales (Durkheim, 1897/1966; Merton, 1968). A medida que las normas pro-sociales se deterioran, la posible aparición de un

comportamiento desviado, como la evasión de impuestos, puede incrementar. Este deterioro de las normas pro-sociales es especialmente frecuente cuando los valores culturales existentes enfatizan ganar recompensas económicas y dejar de lado las consideraciones éticas dentro de la sociedad u organización (Martin, Johnson y Cullen, 2009). Ejemplos de estados financieros fraudulentos generados por Enron, WorldCom, Tyco y Adelphia y los supuestamente abusivos productos de refugio fiscal vendidos por CPA, firmas internacionales proporcionan evidencia poderosa de las empresas adquisición deliberada de riqueza material usando cualquier medio disponible.

Apelando a la teoría de la anomia, estos ejemplos indican que no hay norma ni mecanismos que impregnen la estructura social de la empresa. Ellos hablan de las presiones que existen para que las empresas participen en un comportamiento no conforme a lograr varios objetivos. Las empresas estatales anómicas pueden desviarse de generar normas y procedimientos aceptados a favor de actividades que promuevan logro material incluso si violan las normas sociales. Como resultado, anomia puede limitar el logro de la empresa legítima de los objetivos de la organización (Martin et al., 2009).

IAT especifica los valores culturales que generan un comportamiento desviado, lo que sugiere que el desprendimiento de las reglas y normas sociales puede florecer bajo la influencia de ciertos sistemas culturales (Messner y Rosenfeld, 1997, 2001). Un resultado predominante de la regla social desapego es la voluntad de las personas de "no tener moral escrúpulos" (Rosenfeld y Messner, 1997, p. 214) sobre elegir caminos al cumplimiento de metas independientemente de las normas éticas prescritas en esa sociedad. De hecho, los estudiosos sostienen que IAT parece fácilmente adaptable para examinar la relación entre los valores culturales y el impuesto comportamientos de evasión (Riahi-Belkaoui y Picur, 2000). Aunque IAT también sugiere que las instituciones sociales afectan las tasas de comportamiento desviado, el enfoque de este trabajo

implica el uso de IAT para proporcionar un fundamento teórico para seleccionar un conjunto de dimensiones culturales que pueden llevar a diferencias en las tasas de evasión fiscal a nivel de empresa entre los países.

#### *2.1.5. Teorías y fundamentos teóricos de la variable independiente Capacidad Contributiva*

La palabra capacidad contributiva según Villegas (2000), “capacidad de pago también llamada por los anglosajones (ability to, pay) que puede ser entendida como la aptitud económica de los miembros de la comunidad para contribuir a la cobertura de los gastos públicos”. En materia fiscal han existido dos grandes criterios operativos para distribuir los gravámenes establecidos para el financiamiento del Estado. El primero, históricamente, es el principio del beneficio. En virtud de este principio cada sujeto debe contribuir a las cargas públicas en función del interés que para él supongan los gastos públicos. Sin embargo, el principio más comúnmente aceptado por los sistemas fiscales contemporáneos, especialmente en los países desarrollados, es el principio de la capacidad de pago. Este es el principio enunciado bajo la voz de la capacidad contributiva. Así a mayor riqueza, mayor ingreso y mayor gasto, corresponderá mayor gravamen. A partir de John Stuart Mill, la justicia en la imposición debe apoyarse en el principio de la capacidad de pago, al que se interpreta, como indica Fuentes Quintana, en el sentido de que todos los ciudadanos deben ser tratados por igual y esto sólo se logrará si el pago del impuesto ocasiona a cada uno un sacrificio igual. Se busca la equidad como un principio básico en los sistemas fiscales. La equidad tiene dos modalidades fundamentales: la equidad horizontal que implica generalizar todos los impuestos evitando el fraude y la evasión fiscal, y la equidad vertical que requiere la satisfacción de un conjunto más complejo de exigencias impositivas, y se trata así de lograr un sacrificio igual para los contribuyentes.

Se dice que una persona realiza un ingreso al hospital, cuando esta debe ser aceptada como paciente en esta institución, tanto si es para quedarse o para hacerse estudios médicos y deberá pasar una a varias noches en la clínica, pero también se denomina ingreso cuando la persona entra al sanatorio para hacerse ciertos exámenes. En cualquiera de los dos casos se les realizará o se aumentará la información pertinente en sus fichas médicas.

Por otro lado ingreso en economía son los caudales que pasan a pertenecer a una persona, empresa u organización por la venta de un producto o un servicio, por lo que vendría a referirse a las ganancias económica que la persona o la empresa empezará a percibir, los ingresos pueden ser constantes cuando se tratan del pago por un trabajo por el que se está desempeñando una tarea por un tiempo determinado, pero también pueden ser irregulares al momento que la persona no cuenta con este dinero de forma habitual, los ingresos de una persona se asocian directamente con la calidad de vida que esta y los suyos pueden llegar a tener, mientras más altos sean los ingresos de un individuo este logrará tener un mejor estatus de vida, ya que podrá acceder a ciertos beneficios, que las personas con menores ingresos no podrán acceder.

**CAPACIDAD CONTRIBUTIVA.** CONSISTE EN LA POTENCIALIDAD REAL DE CONTRIBUIR A LOS GASTOS PÚBLICOS. Esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha sostenido que el principio de proporcionalidad tributaria exigido por el artículo 31, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consiste en que los sujetos pasivos de un tributo deben contribuir a los gastos públicos en función de su respectiva capacidad contributiva. Lo anterior significa que para que un gravamen sea proporcional, se requiere que el hecho imponible del tributo establecido por el Estado, refleje una auténtica manifestación de capacidad económica del sujeto pasivo, entendida ésta como la potencialidad real de contribuir a los gastos públicos. Ahora bien, tomando en consideración que todos los presupuestos de hecho de los impuestos deben tener una naturaleza económica en forma de una situación o de un movimiento de riqueza y que las consecuencias tributarias son medidas en función de esta riqueza, debe concluirse que es necesaria una estrecha relación

entre el hecho imponible y la base gravable a la que se aplica la tasa o tarifa del impuesto.

Amparo en revisión 1113/95. — Servitam de México, S.A. de C.V. —9 de noviembre de 1995. —Unanimidad de diez votos. —Ausente: Genaro David Góngora Pimentel. —Ponente: Sergio Salvador Aguirre Anguiano. —Secretaria: Luz Cueto Martínez. Amparo en revisión 2945/97. —Inmobiliaria Hotelera El Presidente Chapultepec, S.A. de C.V. —4 de febrero de 1999. —Unanimidad de nueve votos. —Ausentes: Guillermo I. Ortiz Mayagoitia y Humberto Román Palacios. —Ponente: Humberto Román Palacios; en su ausencia hizo suyo el proyecto Juan N. Silva Meza. —Secretario: Tereso Ramos Hernández. Amparo en revisión 2269/98. —Arrendamientos Comerciales de la Frontera, S.A. de C.V. —4 de febrero de 1999. —Unanimidad de nueve votos. —Ausentes: Guillermo I. Ortiz Mayagoitia y Humberto Román Palacios. —Ponente: Mariano Azuela Güitrón. —Secretaria: Lourdes Ferrer Mac Gregor Poisot. Amparo en revisión 69/98. —Hotelera Inmobiliaria de Monclova, S.A. de C.V. —4 de febrero de 1999. —Mayoría de ocho votos. —Ausentes: Guillermo I. Ortiz Mayagoitia y Humberto Román Palacios. —Disidente: Sergio Salvador Aguirre Anguiano. —Ponente: José Vicente Aguinaco Alemán. —Secretario: Andrés Pérez Lozano. Amparo en revisión 2482/96. —Inmobiliaria Bulevares, S.C. y coags. —9 de febrero de 1999. —Unanimidad de ocho votos. —Ausentes: José Vicente Aguinaco Alemán, Guillermo I. Ortiz Mayagoitia y Humberto Román Palacios. —Ponente: Juan Díaz Romero. —Secretario: José Luis González. El Tribunal Pleno, en su sesión privada celebrada el veintiséis de octubre en curso, aprobó, con el número 109/1999, la tesis jurisprudencial que antecede. —México, Distrito Federal, a veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y nueve. Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo X, noviembre de 1999, página 22, Pleno, tesis P. /J. 109/99; véase ejecutoria en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo XI, abril de 2000, página 338. Apéndice 1917-2000, Tomo I, Materia Constitucional, Jurisprudencia, Suprema Corte de Justicia de la Nación, página 163, Pleno, tesis 129

## LA TEORÍA DE LA EQUIDAD

Sobre esta teoría, Adams (1965) señaló que “los empleados comparan sus esfuerzos y gratificaciones con las de sus compañeros, basando su hipótesis en que la motivación de las

personas depende en gran medida de que sientan que son tratadas con equidad en la retribución de los recursos respecto de los demás”. (Timana & Pazo, 2014)

Así, cuando un individuo detecta un estado de inequidad tratará de hacer justicia y se sentirá satisfecho si nota que sus compañeros reciben los mismos recursos que él, de lo contrario sentirá una sensación de injusticia.

Esta teoría se incorpora a esta investigación desde la perspectiva en que los contribuyentes pagarán o evadirán impuestos en la medida en que perciban que estos tienen un destino para la satisfacción general de la sociedad en su conjunto y no de solo algunos, y cuando vean que su sistema tributario es justo y equitativo, si no, tratarán de hacer justicia por sus propios medios al evadir impuestos. (Corresponsabilidad y reciprocidad percibida).

El enfoque económico del comportamiento humano está orientado a la racionalización de los problemas mediante el empleo de fórmulas matemáticas para simular la conducta de los individuos.

La economía, como ciencia social que estudia la forma en la cual los seres humanos utilizan los recursos escasos para obtener diversos bienes y servicios y la distribución que realizan para su consumo presente y futuro, se sustenta en que el individuo, en calidad de consumidor, elige entre las diferentes alternativas que le ofrece el mercado de manera racional y trata de alcanzar un cierto bienestar a partir de sus limitados recursos.

La Teoría de la Causación de la Conducta Económica. Gabriel Tarde, (1841) fue el precursor de esta teoría, quien sostuvo que la cultura propia de una sociedad es el resultado de una acción conjugada de causas psicológicas de deseo y carencia.

Por esa razón, Tarde (citado por Timana & Pazo) señala que: El comportamiento social se explica a través de la imitación y la invención. La imitación es una especie de estado hipnótico que lleva a los individuos a repetir de manera automática conductas previamente desarrolladas por otros. Es un proceso psicológico que se inicia en las creencias y los deseos de un individuo que luego se repiten en la sociedad, estos grupos sociales desarrollan a su vez actitudes y sentimientos comunes que, al ser expresados públicamente, proporcionan a todos sus miembros la confianza para compartir creencias que posteriormente se convierten en tradiciones que se repetirán en las próximas generaciones. La invención, en cambio, es todo nuevo pensamiento o acción que surge de dos o más ideas combinadas, las cuales han sido adquiridas previamente por imitación o por las prácticas existentes y ayudan a la superación de una sociedad. (Timana & Pazo, 2014)

La Teoría del Comportamiento Económico. Con respecto a esta teoría, Katona sostiene que:

- Los procesos económicos surgen directamente del comportamiento de las personas quienes están influenciadas por sus diferentes reglas de conducta; por ello, los procesos económicos son fenómenos influidos por las decisiones humanas.

Este modelo considera cuatro variables: el estímulo, las actitudes previas, el ambiente percibido, las actitudes modificadas y la respuesta.

- El estímulo económico se refiere a las condiciones económicas objetivas existentes como las tasas impositivas. Las respuestas a los estímulos son las conductas que se manifiestan a través del cumplimiento o el incumplimiento tributario. Las variables psicológicas actúan como intermediarias y son las actitudes previas, el ambiente percibido y las actitudes modificadas.

- Las actitudes previas pueden ser aprendidas, algunas se adquieren en la infancia y permanecen en el tiempo y otras pueden cambiar por efecto de las nuevas experiencias que viven las personas.
- El ambiente comprende la capacidad contributiva del individuo, la percepción de la situación social y las condiciones reales de intercambio.
- Las actitudes modificadas son el efecto de la conducta individual ante los resultados obtenidos; es decir, si ante el incumplimiento (respuesta) al contribuyente lo detecta la administración tributaria, este modificará su próxima actuación por el cumplimiento (actitud modificada), toda vez que las sanciones también le resultan perjudiciales para su economía. (Katona, 1965)

#### *2.1.6. Estudios empíricos de la variable independiente Capacidad Contributiva*

Jackson y Milliron (1986) proporcionan la primera revisión detallada sobre los factores determinantes de la evasión fiscal, y encuentran 14 datos demográficos clave de un estudio comparativo, determinantes económicos y de comportamiento de la evasión fiscal. Este estudio considera el impacto de diez de estos: edad, sexo, educación, nivel de ingresos, fuente de ingresos, tasas impositivas marginales, equidad, complejidad, contacto con la autoridad tributaria y moral tributaria.

La edad cronológica de los contribuyentes es uno de los principales determinantes de la evasión fiscal (Jackson y Milliron 1986). Los estudios concluyen que los contribuyentes mayores son generalmente más obedientes que los contribuyentes más jóvenes (Tittle 1980; Witte y Woodbury 1985; Dubin y Wilde 1988; Feinstein 1991; Hanno y Violette 1996); Tittle (1980) explican la relación entre la edad y la desviación impositiva atribuible a las variaciones del ciclo

de vida y las diferencias generacionales. Los contribuyentes más jóvenes buscan más riesgos, son menos sensibles a las sanciones (una variación del ciclo de vida) y reflejan las diferencias sociales y psicológicas relacionadas con el período en el que se crean (una diferencia generacional). Se ha revelado que el contribuyente en estudios pasados es más significativo. Vogel (1974) y Mason y Calvin (1978) muestran que los niveles de cumplimiento de las contribuyentes mujeres son más altos que los de los hombres. Jackson y Milliron (1986) argumentan que esta brecha de cumplimiento se está reduciendo con el tiempo a medida que surgen nuevas generaciones de mujeres liberadas. Otros estudios encuentran resultados diferentes (Brooks y Doob 1990, Collins et al., 1992). El logro de la educación es un factor determinante más. Jackson y Milliron (1986) afirman que la educación tiene dos elementos: el grado general de conocimiento fiscal y el grado específico de conocimiento sobre las oportunidades de evasión fiscal. Afirman que al mejorar el nivel de conocimiento fiscal general, el cumplimiento tributario mejora debido a las percepciones más positivas sobre los impuestos. El mayor conocimiento de las oportunidades de evasión fiscal tiene un impacto negativo en el cumplimiento tributario, ya que ayuda al incumplimiento (Jackson y Milliron 1986). Song y Yarbrough (1978) y Witte y Woodbury (1985) encuentran una asociación negativa entre la educación general y la evasión fiscal. El nivel de ingresos es otro determinante importante. Por lo general, se refiere al ingreso bruto ajustado o al ingreso positivo total de un contribuyente (Jackson y Milliron 1986). Mason y Lowry (1981) y Witte y Woodbury (1983) encuentran que los contribuyentes de ingresos medios generalmente cumplen con las leyes tributarias, mientras que los contribuyentes de bajos ingresos y los contribuyentes de alto nivel de ingresos relativamente no cumplen con las leyes tributarias. Richardson y Sawyer (2001) muestran sin embargo que los hallazgos generales siguen siendo mixtos. La fuente del ingreso generalmente se refiere al tipo o naturaleza del ingreso del contribuyente (Jackson y Milliron 1986). Schmolder

(1970) muestra que cuando una gran parte de la fuerza de trabajo de un país se dedica a la agricultura y al pequeño comercio, los impuestos a los ingresos y los beneficios no tienen éxito. Wallschutzky (1984) encuentra que la mayor oportunidad para evadir el impuesto a la renta existe de aquellos que obtienen sus ingresos de la agricultura, comercios independientes o por cuenta propia, mientras que la menor oportunidad existe para aquellos contribuyentes cuya fuente de ingresos depende de sueldos o salarios sujetos a retención, como por ejemplo del sector de servicios. El estado de la ocupación, las sanciones, la probabilidad de detección y la compatibilidad de pares no se consideran debido a la falta de datos disponibles a través de los países para estos determinantes. G. Richardson Las tasas impositivas marginales son un factor determinante más de la evasión tributaria, pero los resultados empíricos son mixtos. Clotfelter (1983) y Mason y Calvin (1984) muestran una asociación positiva entre las tasas impositivas marginales y la evasión fiscal, mientras que Feinstein (1991) y Christian y Gupta (1993) muestran una asociación negativa entre ellos. Richardson y Sawyer (2001) afirman que no controlar la correlación entre las tasas impositivas marginales y el nivel de ingresos puede causar esta inconsistencia. Citan el trabajo de Feinstein (1991) que prueba un modelo económico de evasión fiscal utilizando datos agrupados. Al agrupar los datos de los años en que diferentes programas tributarios estaban operando en los Estados Unidos, Feinstein (1991) es capaz de separar los efectos de las tasas impositivas marginales y el nivel de ingresos. Los resultados muestran que las tasas impositivas marginales más altas reducen la evasión fiscal. En general, se acepta que las percepciones sobre la equidad tributaria y la evasión fiscal están relacionadas (Jackson y Milliron 1986). La importancia de las percepciones de los contribuyentes sobre la equidad tributaria no debe subestimarse (Richardson y Sawyer 2001). Spicer (1974) encuentra una asociación negativa significativa entre estos, mientras que Song y Yarbrough (1978) encuentran una asociación negativa significativa, con un 75% de sujetos que

afirman que la "capacidad de pago" fue más significativa que los "beneficios". Hite y Roberts (1992) también encuentran que la imparcialidad fiscal se asoció significativamente con las percepciones de un sistema impositivo mejorado, y que la equidad tributaria y la evasión fiscal están negativamente relacionadas. Debido a que los sistemas tributarios se han vuelto más complejos con el tiempo en muchos países desarrollados, la complejidad se ha convertido en una determinante de la evasión de impuestos (Jackson y Milliron 1986; Richardson y Sawyer 2001). Investigaciones previas, utilizando datos de archivo (Clotfelter 1983; Long y Swingen 1988) y datos de encuestas (Vogel 1974, Milliron y Toy 1988, Collins et al., 1992) proporcionan una fuerte evidencia empírica para demostrar que la complejidad tiene una asociación positiva con la evasión fiscal. El contacto con la autoridad fiscal es otro determinante importante. Spicer y Lundstedt (1976) encuentran que la experiencia directa de los contribuyentes con la autoridad recaudadora se asocia positivamente con una mayor resistencia fiscal y evasión fiscal. La investigación de Klepper y Nagin (1989 a, b) y Brooks y Doob (1990) también respalda esta opinión. Por el contrario, al reducir el nivel de contacto entre los contribuyentes y los funcionarios públicos de impuestos a través de un sistema impositivo de autoevaluación, esto reduce la posibilidad de una extendida resistencia fiscal y evasión fiscal (Tanzi 2000, Sarker 2003, Torgler y Murphy 2004).

(Jackson y Milliron 1986), describe los principios o valores morales que los individuos tienen sobre el pago de impuestos (Torgler y Murphy 2004). La investigación de Spicer (1974), Spicer y Lundstedt (1976) y Tittle (1980) encuentran que la moral tributaria de los individuos se asocia negativamente con la evasión fiscal. Torgler (2003a) también muestra que la moral tributaria y la evasión impositiva están negativamente correlacionadas. Además, Riahi-Belkaoui (2004) también proporciona evidencia que indica que la evasión tributaria en los países está negativamente relacionada con determinantes seleccionados de la moral tributaria. De hecho, al

combinar datos de varios países con diferentes esquemas impositivos, este estudio presente es capaz de separar los efectos de las tasas impositivas marginales y el nivel de ingresos.

## **2.2 Marco Teórico de la variable dependiente**

En este apartado se establecen las aportaciones teóricas y prácticas de la variable dependiente denominada evasión tributaria. Así mismo se revisó literatura referente a estudios empíricos que han sido publicados en revistas de alto impacto. El marco teórico de la variable dependiente está sustentado en dos aspectos de análisis siendo el primero teorías y fundamentos y el segundo estudios empíricos. Por lo que en los siguientes apartados se analizan los aspectos de la literatura revisada.

### *2.2.1. Teorías y fundamentos teóricos de la variable dependiente evasión tributaria*

Evasión tributaria es una actividad ilegal, por medio de la cual los contribuyentes reducen el monto del impuesto, que al proceder de forma correcta, les habría correspondido pagar. La magnitud del monto de impuesto evadido puede ser total o parcial. La evasión tributaria es una acción ilícita, es decir, implica la violación de la ley tributaria (su letra y su espíritu). Por lo tanto, la evasión tributaria tiene una serie de consecuencias jurídicas para sus evasores, pues implica la transgresión de la legislación tributaria vigente. Para conseguir este propósito, entre otras cosas, los contribuyentes hacen una declaración falsa o simplemente ocultan la información sobre la base del impuesto que deben declarar y el monto del tributo a pagar a la autoridad tributaria. Los contribuyentes que son detectados practicando la evasión están sujetos a la aplicación de sanciones legales. Por lo tanto, practicar la evasión puede implicar un costo para el contribuyente evasor cuando éste es sorprendido a través de los procesos de fiscalización que aplica la autoridad tributaria.

La evasión tributaria implica dolo, es decir, la intención de engañar, cometer fraude o llevar a cabo una simulación maliciosa con la intención de dañar la obtención de recursos por parte del gobierno para el financiamiento de su presupuesto y de las actividades que se espera realice este en beneficio de la sociedad. El dolo implica la voluntad deliberada de cometer un delito, a sabiendas de su carácter delictivo y del daño que puede causar. Por lo tanto, la evasión tributaria no debe ser permitida por la autoridad, esta tiene que usar los mecanismos de fiscalización más eficientes a su alcance para detectar a los evasores, y luego, aplicarles las sanciones correspondientes que desincentiven estas conductas. En muchos países, como por ejemplo en América Latina, la evasión tributaria es una variable muy importante en la explicación de la brecha tributaria, es decir, la diferencia entre lo que el gobierno debería recaudar, de acuerdo con la letra y el espíritu de la legislación tributaria, y lo que realmente recauda. Jorratt y Podestá (2010) señalan que existen varias causas que explican porque los contribuyentes pagan menos impuesto respecto de lo que les correspondería pagar: subdeclaración involuntaria, elusión tributaria y evasión tributaria.

La evasión tributaria la definen igual como ya se ha ido mencionado. Mientras la subdeclaración involuntaria implica que un contribuyente paga menos impuesto que lo que le corresponde debido a que comete errores no premeditados al confeccionar su declaración, debido a su escaso conocimiento de las normas tributarias y gran complejidad de estas. La suma de la evasión tributaria más la subdeclaración involuntaria recibe el nombre de incumplimiento tributario y forma parte de la brecha tributaria.

*La evasión:* Consiste en eludir el pago de impuestos. No debe confundirse con la repercusión, en cuyo caso el impuesto lo paga un tercero, en la evasión el impuesto no se paga en ninguna forma. Se pueden presentar los siguientes casos:

- Evasión legal: significa omitir el pago de impuestos mediante procedimientos legales.
- Evasión ilegal: se realiza para eludir el pago del impuesto; en este caso, se efectúan actos violatorios de las normas legales.

“Motivación Crowding theory” Teoría de la Motivación.

La idea de moral fiscal está estrechamente relacionada con esta teoría inicialmente propuesta por Frey (1997a), en la que el interés predominante radica en situar el énfasis en el papel de las autoridades y su capacidad de influencia en la motivación de los sujetos por medio de la implementación de las diferentes reglas constitucionales que guían el comportamiento de dichas autoridades. Frey (1997b) propone una teoría alternativa a la teoría económica tradicional denominada Motivation Crowding Theory, que distingue entre distintas fuentes de motivación de los sujetos. En su trabajo introduce un efecto psicológico en el contexto de la elección racional y postula que los agentes económicos están influidos, no sólo por los incentivos aplicados desde fuera, generalmente asociados a aspectos económicos (motivación extrínseca), sino también por sus sentimientos interiores que denominan motivación intrínseca. Esta motivación intrínseca es una dimensión endógena. Dicho autor propone que los cambios en la motivación extrínseca (por la vía de cualquier tipo de incentivos monetarios o sanciones potenciales) puede alterar el nivel de motivación intrínseca. De esta manera, las intervenciones externas pueden reducir la motivación intrínseca (efecto desplazamiento o crowding-out) o impulsarla (efecto crowding-in) si los individuos perciben la intervención externa como apoyo de la motivación intrínseca.

Estos desarrollos han sido susceptibles de aplicación, entre otros aspectos, al análisis del cumplimiento y evasión fiscal, tanto para explicar el comportamiento de los sujetos, como en

relación con la discusión sobre el diseño de las políticas más apropiadas para mejorar el cumplimiento.

Así, por ejemplo, cuando se imponen inspecciones y sanciones para incrementar el cumplimiento, los individuos pueden entender que la intervención externa expulsa a la motivación intrínseca para cumplir con los impuestos. Esto puede hacer que los contribuyentes sientan que pagan impuestos porque no tienen más remedio, no porque quieran hacerlo. La intervención externa, en este caso, expulsa a la interna. En ese caso, el efecto neto de una política fiscal puede ser poco claro. Esto sugiere la relevancia de los instrumentos de la política para apoyar o desplazar la motivación intrínseca. Según Frey (1997), la moral fiscal no será expulsada si, por ejemplo, los pagadores éticos perciben una política más estricta contra los pagadores más deshonestos. Las regulaciones que previenen los comportamientos free-rider y establecen la justicia y equidad ayudan a preservar la moral fiscal y, por tanto, ayudan a reforzarla.

Apoyándose en un contexto más amplio que el estrictamente fiscal (Frey, 1977a; Frey y Jegen, 2001), en un modelo de principal-agente reconocen que la intervención externa puede afectar a los beneficios y costes de cualquier intervención de distintas formas. Por ejemplo, acciones que no procuran confianza en los ciudadanos tienen efectos negativos, mientras que acciones que reconocen y apoyan la virtud ciudadana tienen un efecto positivo.

En concreto, la teoría originariamente propuesta por Frey (1997a) se ha generalizado en tres formas:

- Todos los tipos de intervención externa pueden afectar a la motivación interna, esto es, ofreciendo recompensas o sanciones e imponiendo reglas y regulaciones. Entonces la

disuasión impuesta por la autoridad fiscal puede desplazar a la disposición intrínseca para actuar de acuerdo con la ley, o por el contrario, impulsarla.

- La motivación intrínseca afectada por una intervención externa debe ser entendida en sentido amplio. Comprende acciones entendidas como un fin en sí mismo, sin buscar incentivos externos, así como las guiadas por una internalización de la norma. Este último aspecto es un concepto relevante en relación con el comportamiento hacia los impuestos.
- Las intervenciones externas reducen la motivación intrínseca cuando son percibidas como intrusistas (efecto crowding-out) y mantiene o aumentan la motivación intrínseca cuando se perciben como constructivas. Por ejemplo, una inspección fiscal puede entenderse como una intrusión de la autoridad, y desplazar la disposición individual a pagar, o reforzarla si el papel de esa inspección es entendido como apoyo a la gestión empresarial. En suma, la eficacia de una medida de política depende del contexto del trato de la autoridad en relación con el contribuyente.

Esta teoría también se ha aplicado para ver cómo el diseño constitucional o alguna otra regla legal afecta a los ciudadanos en relación al comportamiento en la evasión (Frey y Jegen, 2001). La virtud ciudadana puede entenderse como una manifestación de la motivación intrínseca. Una constitución que se base en la idea de que sus ciudadanos tienen comportamientos razonables genera un efecto de impulso de esa virtud. Por el contrario, una constitución que implique una desconfianza en sus ciudadanos expulsa o desplaza a esa virtud ciudadana. Los efectos de esa desconfianza pueden mostrarse de distintas formas. Por ejemplo, si los ciudadanos están insatisfechos con el sistema político y responden a la ruptura de la constitución y sus normas cuando esperan poder hacerlo a bajo coste. Un efecto de la reacción a la desconfianza es la reducción de la moral fiscal y como consecuencia de ello aumentará la evasión.

En línea con esa hipótesis se encuentran los trabajos de Pommerehne y Frey (1993), Pemmerhne y Weck-Hannemann (1996) y Frey (1997 b) quienes tratan de mostrar, a través de estudios realizados a partir de observaciones procedentes de distintas regiones Suizas (con distintos grados de posibilidades de participación política), cómo la moral fiscal depende del tipo de constitución existente. Feld y Frey (2002) también enfatizan el tipo de interacción entre el contribuyente y la autoridad como determinante de la moral fiscal y, consecuentemente, de la evasión fiscal.

Frey y Feld (2002) plantean un modelo basado en esta teoría donde tratan de analizar la interacción entre la autoridad fiscal y el contribuyente. En un contexto de principal agente, muestran cómo la intervención externa (en este caso, el trato de la autoridad fiscal hacia los contribuyentes) puede afectar a la motivación intrínseca (en este caso, la moral fiscal individual). En este trabajo asumen que el trato de la inspección puede condicionar positivamente (si es respetuoso) o negativamente (si es autoritario) el comportamiento de los contribuyentes. Muestran como la disuasión se tiene que usar para prevenir a los contribuyentes con baja moral fiscal. Una combinación de trato respetuoso y disuasión es posible como instrumentos para mejorar el cumplimiento. Por su parte, cuanto más alto es el nivel inicial de moral, y más fuerte el efecto desplazamiento que puede ejercer la disuasión, menor es el peso de la disuasión y más respetuosamente puede tratarse a los contribuyentes. Concluyen que el éxito de la política fiscal depende del trato respetuoso de los inspectores y la autoridad fiscal, y la reducción de la evasión depende de cómo estén de preparados los contribuyentes para pagar impuestos. Ese tratamiento respetuoso, según estos autores, permite que los contribuyentes perciban que son socios en lo que ellos denominan “un contrato fiscal psicológico”.

Feld y Frey (2005) desarrollan más adelante esa noción de contrato fiscal psicológico, investigando en el contexto de esta teoría de la motivación, el impacto asimétrico negativo (de la disuasión) y positivo (incentivos positivos) sobre la disposición a pagar impuestos, en este caso, asimilada a la moral fiscal. Definen esta relación contractual como un conjunto de derechos y obligaciones para cada parte, contribuyente y Estado. Esta relación debe estar basada en normas de reciprocidad entre ciudadanos (equidad horizontal) así como en un intercambio equitativo. Los contribuyentes deben percibir sus pagos como una contribución al bien común, de forma que están dispuestos a pagar honestamente incluso si no reciben una cantidad equivalente a su contribución, así como si el proceso político es percibido como justo y legítimo. La relación contractual tiene una implicación adicional a nivel de procedimientos: el tratamiento de apoyo de la autoridad aumentará el cumplimiento.

De reafirmarse lo anterior, en resumen derivada de esta línea de investigación que puede resultar de interés, en relación con las posibilidades de actuación de las autoridades, consiste en reconocer que para que los sistemas de incentivos positivos tengan un papel importante al margen de la disuasión y/o en combinación con la misma, junto con el comportamiento de la autoridad deben tenerse en cuenta los aspectos de motivación interna, esto es la disposición individual a pagar impuestos, en tanto que el efecto de ese sistema de incentivos depende de los determinantes de esa disposición. Una vez más, se corrobora el interés del análisis de la disposición individual a cumplir o evadir, o si se desea, en un sentido más amplio, de la disposición al comportamiento irregular y los determinantes de la misma. Ahora, además, este queda reforzado no sólo por el propio conocimiento, sino por la relación que ello guarda con el diseño de las políticas y la implementación de las mismas.

Modelo básico de evasión tributaria se encuentran en Sandmo (2004), incorpora comportamientos socialmente conscientes, evasión tributaria de las empresas, tributación óptima en presencia de evasión tributaria. King y Sheffrin (2002) y Hoffman, Hoelzl y Kirchler (2012) adicionan variables psicológicas a la explicación de la evasión, tales como: la importancia que los contribuyentes conozcan las leyes tributarias, sus actitudes hacia el gobierno y la tributación, normas personales, ética, percepción de las normas sociales y justicia, tendencias motivacionales al cumplimiento, y posibilidades de intervención estratégica para aumentar el cumplimiento tributario. Las extensiones y las discusiones sobre algunos de los resultados del modelo básico son muchas y se encuentran documentadas en la bibliografía de este estudio.

### *2.2.2. Estudios empíricos de la variable dependiente evasión tributaria*

Estudios sobre actitudes de los contribuyentes junto al enfoque inicial derivado de la corriente principal de la economía neoclásica, otras ciencias sociales, como la sociología o la psicología también se han interesado por la investigación sobre cumplimiento y evasión fiscal. Este es el enfoque que Schmolders (1970), Vogel (1974), Spicer y Lundstedt (1976) y Song y Yarbrough (1978) Cullis y Lewis (1997), usando la terminología de Wetzler (1993), denominan el enfoque “suave” del cumplimiento fiscal, tradicionalmente, el centro de interés de este enfoque ha recaído en el conocimiento de las características de los contribuyentes, las percepciones de los mismos sobre los impuestos y el sistema fiscal, los valores, actitudes y la moral, incorporando a los análisis las principales características de los tratamientos comportamentales. Detrás de este enfoque se encuentra la consistente en que la evasión no es sólo función de los impuestos, los tipos impositivos, la probabilidad de detección o las sanciones, sino también de la disposición a evadir o cumplir (Cullis y Lewis, 1997). Esta disposición tiende a explicarse en función de las actitudes

de los contribuyentes hacia los impuestos y el sistema fiscal o de las relaciones de los mismos con sus grupos sociales, la sociedad y la cultura a la que pertenecen.

La evasión fiscal ha sido objeto de una gran cantidad de investigaciones académicas en la mayoría de los países desarrollados durante un largo período de tiempo (por ejemplo, Jackson y Milliron 1986, Long y Swingen 1991, Cuccia 1994, Andreoni et al., 1998, Richardson y Sawyer 2001). Sin embargo, poca investigación ha investigado los determinantes subyacentes de la evasión fiscal a nivel nacional. Esto es decepcionante porque Andreoni et al. (1998) y Tan y Sawyer (2003) han argumentado que es necesario realizar comparaciones internacionales y entre países sobre este tema. Riahi-Belkaoui (2004) examinó la asociación entre varios determinantes de la moral tributaria y la evasión fiscal, empleando datos de 30 países. Proporciona evidencia que muestra que la evasión tributaria en los países se asocia negativamente con el nivel de libertad económica, el nivel de importancia del mercado de acciones, la efectividad de las leyes de competencia y las normas morales altas.

Riahi-Belkaoui (2004) solo exploró el amplio vínculo entre la evasión de impuestos y algunos determinantes seleccionados de la moral tributaria en los países. Sin embargo, la moral tributaria es uno de los muchos posibles factores determinantes de la evasión fiscal. La primera revisión importante de la literatura sobre la evasión fiscal realizada por Jackson y Milliron (1986) estableció catorce (14) determinantes claves de la evasión fiscal. Estos incluyen: edad, sexo, estado de educación y ocupación (determinantes "demográficos"), nivel de ingresos, fuente de ingresos, tasas impositivas marginales, sanciones y probabilidad de detección (determinantes "económicos"), y complejidad, equidad, contacto con la autoridad fiscalizadora, compañeros flexibles y ética o moral tributaria (determinantes del 'comportamiento').

## **CAPITULO 3. ESTRATEGIA METODOLÓGICA**

En la presente investigación se busca comprobar que la actitud, cultura tributaria y capacidad contributiva son causas determinantes del incumplimiento tributario, en la zona conurbada de Altamira, Tampico y Madero en Tamaulipas, en base a la literatura que sustenta el marco teórico de esta investigación.

### **3.1 Tipo y diseño de la investigación**

En este apartado se describe el tipo de investigación y el diseño de la influencia que podrían tener las conductas evasoras McGee (2012), de los agentes desde un punto filosófico se consideran cuatro categorías, medirán grado de actitudes que posean los individuos. Richardson (2006) alto nivel de ingresos, moral y cultura tributaria.

En los siguientes párrafos, se presentan aspectos importantes sobre el diseño de la investigación, el universo de estudio, la población, y la muestra, el instrumento de medición y la forma en que se recolectarán los datos, así como los procedimientos que se seguirán para realizar el análisis estadístico.

#### *3.1.1 Tipo de investigación*

La investigación desarrollada es en un aspecto esencial correlacional y explicativa, el primer tipo es una medida del grado en que dos variables se encuentran relacionadas, busca determinar el grado de relación existente entre las variables. Se caracteriza porque primero se miden las variables y después, se estima la correlación por medio de pruebas de hipótesis correlacionales y la aplicación de técnicas estadísticas (Abreu, 2012). Aunque la investigación correlacional no establece relaciones causales directamente, puede proporcionar ideas sobre las

posibles causas de un fenómeno.

La investigación se considera correlacional debido a que no solamente se describen los datos encontrados en la literatura, sino que además se detallan las posibles relaciones entre las variables estudiadas. Y finalmente es explicativo, ya que se trata de responder a las causas o el por qué se dan las relaciones existentes entre las variables observadas, en este caso las conductas de actitud, cultura tributaria y capacidad contributiva en la evasión del ISR; por lo anterior, más adelante se presenta un análisis que tiene la intención de examinar la existencia de las relaciones propuestas en el modelo hipotético y revisar qué tan fuertes son entre sí.

En este tipo de investigación se busca aplicar un instrumento llamado cuestionario que explique la relación de dependencia del incumplimiento tributario del ISR entre la actitud, cultura tributaria y capacidad contributiva de las personas físicas en el ISR de la zona conurbada de Altamira, Tampico y Madero, así de esta forma plantear estrategias de solución a la evasión tributaria.

Con este tipo de investigación se pretende conocer la relación causal entre las variables, buscando la aplicación práctica de la generación de nuevos conocimientos adquiridos (Sánchez, 1998), específicamente entre la actitud, cultura tributaria y capacidad contributiva en la evasión del ISR de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales de Altamira, Tampico y Madero, Tamaulipas.

Justamente, Sierra (1995), manifiesta que las investigaciones de tipo aplicada tienen como finalidad el mejor conocimiento y comprensión de los fenómenos sociales, es decir la relación entre las variables en estudio y además porque es el fundamento de otra investigación.

Para Sánchez (1998) el nivel de investigación tiene que ver con el grado de profundidad de las variables en estudio, de esta forma la presente investigación es de nivel descriptivo. Así mismo, se pretende describir el estado actual de la actitud, cultura tributaria y capacidad contributiva de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales y explicar la relación en el incumplimiento tributario del ISR de tal forma que nos indique la correlación existente.

### *3.1.2. Diseño de la investigación*

De acuerdo con Hernández Sampieri et al. (2010) “el término diseño se refiere al plan o estrategia concebida para obtener la información que se desea”. En este sentido, el presente trabajo de investigación es un estudio cuantitativo no experimental, ya que como se mencionó previamente, se analizan los efectos que tienen las actitudes y las conductas de los contribuyentes, personas físicas con actividades empresariales.

La investigación no experimental es investigación sistemática y empírica en la que las variables independientes no se manipulan porque ya han sucedido. Las inferencias sobre las relaciones entre variables se realizan sin intervención o influencia directa y dichas relaciones se observan tal y como se han dado en su contexto natural. (Kerlinger, 1979).

Dentro de la investigación no experimental, este trabajo es transeccional, debido a que se hace la recolección de datos una sola vez en el tiempo, con la finalidad de describir el comportamiento de las variables y analizar su interrelación en un momento determinado; sin embargo, Campbell y Stanley, (1966) reconocen que el término diseño se refiere al plan o estrategia para obtener la información que se desee, en este sentido clasifican los diseños en experimentales y no experimentales.

### 3.2 Métodos de recolección de datos

Las técnicas e instrumentos de recolección de información utilizados han sido desarrolladas de acuerdo a las características y necesidades de cada variable, aplicando la encuesta y cuestionario.

De acuerdo con el esquema del diseño de investigación, en primer lugar, se identificará la muestra de estudio y luego se procederá a la observación o medición de las variables y obtener la relación que existe entre ellas.

#### 3.2.1 Elaboración del instrumento

Como técnica se utilizó la encuesta, para obtener datos de las variables a estudiar. Esta está sujeta a un porcentaje mínimo de errores estos por la respuesta subjetiva del participante y como instrumento de recolección de datos, se utilizó el cuestionario.

**Tabla 4. Técnica e instrumentos de recolección de datos.**

VARIABLE	TECNICA	INSTRUMENTO	ITEMS
Actitud	Encuesta	Cuestionario	1,2,3,4,5
Cultura Tributaria	Encuesta	Cuestionario	6,7,8,9,10
Capacidad Contributiva	Encuesta	Cuestionario	11,12,13,14,15
Incumplimiento Tributario	Encuesta	Cuestionario	16,17,18,19 y 20

Fuente: Elaboración Propia

Con el fin de poner a prueba el modelo, medir las variables, se diseñó el instrumento de medición (Anexo 2), una encuesta originalmente de 20 preguntas (ítems) con base en el marco

teórico revisado, divididas en 5 apartados que miden cada una de las variables. Se contó con la participación de 3 jueces, especialistas en el área de fiscal de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales.

Asimismo, el instrumento presenta una escala valorativa del 1 al 5 según la escala de Likert. Con base en el instrumento utilizado por McGee (2004) se hizo una adaptación considerando el contexto de este estudio.

- Totalmente en desacuerdo (1) En desacuerdo (2) Ni de acuerdo ni en desacuerdo (3) De acuerdo (4) Totalmente de acuerdo (5)

### *3.2.2 Operacionalización de las variables*

En las tablas 5 y 6 se presentan las variables operacionales y sus mediciones utilizadas en el modelo propuesto de la investigación. Cabe señalar, que la integración de las preguntas para medir las variables propuestas, se realizó con base a la selección específica de encuestas previamente validadas en otros estudios genéricos, permitiendo hacer una operacionalización de las preguntas, adaptadas a los requerimientos de este estudio para validar el instrumento.

Según Abrahamson (1983), la operacionalización es el proceso de especificar una variable que refleje los conceptos que por sí mismos no son observables. Esto se deriva de que los conceptos son abstracciones que pueden incorporar diferentes elementos de la realidad, y esa misma abstracción impide que coincidan plenamente con los fenómenos observables. Es un proceso que inicia con la definición de las variables en función de factores medibles a los que se les llama indicadores.

El proceso requiere realizar una definición conceptual de la variable para evitar la confusión y así darle un sentido concreto dentro de la investigación, luego se procede a realizar la definición operacional de la misma para identificar los indicadores que permitirán realizar su medición de forma empírica.

En las tablas 5 y 6 presentadas enseguida, se detalla la justificación teórica de los respectivos autores de los que se obtuvieron las definiciones de las variables y los ítems considerados dentro de la encuesta.

**Tabla 5. Operacionalización de la variable dependiente incumplimiento tributario.**

Definición	Ítems	Confiabilidad
<p>La evasión tributaria (incumplimiento tributario) es una actividad ilegal, por medio de la cual los contribuyentes reducen el monto del impuesto, que, al proceder de forma correcta, les habría correspondido pagar. La magnitud del monto de impuesto evadido puede ser total o parcial.</p> <p>La evasión tributaria es una acción ilícita, es decir, implica la violación de la ley tributaria (su letra y su espíritu). Por lo tanto, la evasión tributaria tiene una serie de consecuencias jurídicas para sus evasores, pues implica la transgresión de la legislación tributaria vigente. Para conseguir este propósito, entre otras cosas, los contribuyentes hacen una declaración falsa o simplemente ocultan la información sobre la base del impuesto que deben declarar y el monto del tributo a pagar a la autoridad tributaria. Los contribuyentes que son detectados practicando la evasión están sujetos a la aplicación de sanciones legales. Por lo tanto, practicar la evasión puede implicar un costo para el contribuyente evasor cuando éste es sorprendido a través de los procesos de fiscalización que aplica la autoridad tributaria.</p> <p>Yañez (2012)</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.El SAT se caracteriza por obstaculizar al contribuyente en el pago de impuestos</li> <li>2. Pago mis impuestos porque el riesgo de ser detectado o sancionado es alto.</li> <li>3. Creo que es justo pagar impuestos.</li> <li>4. Cada vez los procedimientos del SAT para el cumplimiento tributario son más confusos.</li> <li>5.Considero que el procedimiento para el pago de impuestos es complicado</li> </ol>	<p>Probado en un grupo estudiantes de Ejecutivo MBA en Mali, un país de África occidental, utilizando una escala Likert de siete puntos. También se ha realizado un estudio sobre las tendencias de la evasión fiscal en 10 países en transición (McGee, 2008c). Posteriormente se llevaron a cabo una serie de regresiones logísticas.</p> <p>Universidad de Zhongshan Hong Kong, Guangzhou, una ciudad en el sur de China, encuesta a 187 a estudiantes de posgrado con 15 ítems y en una escala de liker de siete puntos. Cronbach's alpha .0891</p> <p>Carlos Noronha, y Mcgee (2008).</p>

Fuente: Elaboración Propia y formato adaptado de Mc Gee (2004)

**Tabla 6. Operacionalización de las variables independientes.**

Definición	Ítems	Confiabilidad
<p>Actitud. Las actitudes se pueden considerar como tendencias psicológicas expresadas mediante la evaluación favorable o desfavorable hecha sobre algo. Dreezens, et. al (2005).</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pienso que soy una persona que siempre tiene actitud para cumplir con las declaraciones de impuestos</li> <li>2. Me esfuerzo mucho en el cumplimiento del pago de mis impuestos.</li> <li>3. No pagar impuestos me genera sentimientos de culpa.</li> <li>4. Considero que el no pagar impuestos es un delito.</li> <li>5. Considero que el sistema de pago de impuestos beneficia a los que no pagan.</li> </ol>	<p>Probado en 2014 aplicando encuesta de contribuyentes individuales en Pakistán y utilizando un modelo probit binario Musharraf Rasool Cyan Antonios M. Koumpias Jorge Martínez-Vázquez. 2006 R.McGee Universidad Francisco Marroquín en Guatemala y Seton Hall University en Nueva Jersey, EE.UU. con una encuesta (118) de 18 enunciados y una estadística descriptiva en escala de Likert de 7 puntos</p>
<p>Cultura Tributaria. se debe entender como un conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartidos por los miembros de una sociedad respecto a la tributación y la observancia de las leyes que la rigen, que conducen al cumplimiento permanente y voluntario de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social, tanto de los contribuyentes, como de los funcionarios de las diferentes administraciones tributarias. (Armas y Colmenares, 2010).</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Considero que el pagar impuestos es un ejemplo de civismo para las personas que me rodean.</li> <li>2. Creo que es justo pagar impuestos.</li> <li>3. Creo que el sistema de pago de impuestos actual es justo para la mayoría de las personas.</li> <li>4. Creo que estar dispuesto a pagar impuestos voluntariamente, a cambio obtendré mejores servicios públicos.</li> <li>5. Estoy informado sobre el programa de condonación de impuestos relacionados con incumplimiento en la declaración y pago de impuestos atrasados.</li> </ol>	<p>Se destacaron las de (Richardson, 2008) que revisó los datos de 47 países y el estudio cuantitativo de (Brink &amp; Porcano, 2016) que desarrolló un Modelo de Ecuaciones Estructurales que como los mismos autores señalan debe servir de base para comprobar sus resultados en otros contextos y en el desarrollo del modelo que presentaron. Torgler y Schneider (2007). También se aplicó encuesta (119) y se utilizó una estadística en escala de Likert de siete puntos a los profesionales del NZICA en Nueva Zelanda (Hofstede 1980)</p>
<p>Es una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respecto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de todos.</p>		
<p>Cultura nacional, como un "colectivo programación de la mente que distingue al miembro de uno grupo humano de otro". Hofstede (1984). La cultura nacional informa a la sociedad y sus miembros sobre lo que es o no es aceptable con respecto a los valores, creencias y acciones (Schwartz, 1992). En el ambiente de trabajo, los valores con respecto a las operaciones de la organización son</p>		

---

congruentes con valores culturales más amplios (Newman y Nollen, 1996).

---

Capacidad Contributiva. Es la capacidad de pago también llamada por los anglosajones que puede ser entendida como la aptitud económica de los miembros de la comunidad para contribuir a la cobertura de los gastos públicos. Villegas (2000),

**CAPACIDAD CONTRIBUTIVA. CONSISTE EN LA POTENCIALIDAD REAL DE CONTRIBUIR A LOS GASTOS PÚBLICOS.** Esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha sostenido que el principio de proporcionalidad tributaria exigido por el artículo 31, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consiste en que los sujetos pasivos de un tributo deben contribuir a los gastos públicos en función de su respectiva capacidad contributiva. Lo anterior significa que para que un gravamen sea proporcional, se requiere que el hecho imponible del tributo establecido por el Estado, refleje una auténtica manifestación de capacidad económica del sujeto pasivo, entendida ésta como la potencialidad real de contribuir a los gastos públicos. Ahora bien, tomando en consideración que todos los presupuestos de hecho de los impuestos deben tener una naturaleza económica en forma de una situación o de un movimiento de riqueza y que las consecuencias tributarias son medidas en función de esta riqueza, debe concluirse que es necesaria una estrecha relación entre el hecho imponible y la base gravable a la que se aplica la tasa o tarifa del impuesto.

1. Considero que tengo la capacidad contributiva, debo cumplir con el pago de mis impuestos.

2. De acuerdo a mi régimen de actividades debo cumplir con la presentación de mis declaraciones

3. Me encuentro satisfecho con la utilización que se le da al pago de mis impuestos.

4. Pienso que es muy probable que una persona que no paga sus impuestos sea auditada.

5. Considera que si recibe ingresos en efectivo, estos no deben ser declarados.

La Universidad Internacional AyM en Laredo, Texas aplicando encuesta se distribuyó a estudiantes graduados y no graduados de contabilidad y negocios en Texas. (300) Se realizó un análisis multivariado de varianza R. McGee

Probado en Suiza y Bélgica, utilizando los datos WVS 1995-1997 y EVS 1999-2000. Se utilizó un modelo econométrico probit ordenado Torgler (2006).

---

Fuente: Elaboración Propia y formato adaptado de Mc Gee (2004)

### 3.3 Población, marco muestral y muestra

En este apartado se mostrarán los criterios de selección de la muestra de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales de la zona conurbada de Altamira, Tampico y Madero, Tamaulipas. En los mencionados criterios se identificará la población del estudio para así determinar la muestra correspondiente.

### 3.3.1 Tamaño de la muestra

De acuerdo con el esquema del diseño de investigación, en primer lugar, se identificará la muestra de estudio y luego se procederá a la observación o medición de las variables y obtener la relación que existe entre ellas.

APLICACIÓN DE LA FORMULA PARA CALCULAR TAMAÑO MUESTRAL DE VARIABLE (intervalo o razón)			
Desv. Est. Estimada	1.96	Criterios	Estimada de estudios previos, reglas de dedo o muestra piloto
N=	5700		Tamaño de la población
E=	0.30		Error tolerable en porcentaje estimado
Confianza =	95%		Expectativa que sea una de los 95 de /100 intervalos que estiman correctamente
Área =	0.975		Parámetro de Gauss equivalente al Área
Z=	1.960		Cálculo intermedios
Num=	Ns = 21897.1		Autor: Dr. Juan Rositas Mtz
Denom1=	(N-1)(e/z) <sup>2</sup> = 133.52		
Denom2=	s <sup>2</sup> 3.8416		
n=Ns <sup>2</sup> / ((N-1)(e/z) <sup>2</sup> +s <sup>2</sup> )			
Muestra calculada	n=	159	Regresa a alternativa de cálculo

### 3.3.2 Sujetos de estudio

En este segmento se estudia la unidad de análisis que, son las personas físicas con actividades empresariales y profesionales del ISR en la Zona conurbada de Altamira; Tampico, Cd. Madero Tamaulipas. Obtenidos a partir de la Cámara Nacional de Comercio en Pequeños y Servicios de Tampico. SIEM <https://siem.gob.mx/>

El universo de estudio está representado por 5700 personas físicas con actividades empresariales y profesionales de Altamira, Tampico y Madero, Tamaulipas. Para seleccionar la muestra “n” de 159 elementos con un error de 0.30, en un nivel de confianza del 95% y una desviación estándar de 1.96, la mayor obtenida en el análisis de promedios de los ítems de cada variable porque represento la mayor variabilidad en la muestra piloto (Rositas y Mendoza, 2009).

### 3.4 Métodos de Análisis

La medición del fenómeno que se está estudiando es un proceso al que hay que prestarle especial atención, ya que ayuda a darle sentido a los conceptos que representan la realidad observable. Se explicarán las dos propiedades principales de las medidas empíricas: la confiabilidad y la validez. En las ciencias sociales existen muchas causas de error, por ejemplo, preguntas mal redactadas en la encuesta, poca precisión en la escala de medición, mal uso de los métodos estadísticos, entre otros. Estas causas atienden a errores aleatorios o sistemáticos (Hair et al., 2014). El error está determinado por la diferencia entre el valor real de una variable y el valor obtenido por su medida. Un error aleatorio puede amenazar la confiabilidad, mientras que un error sistemático afecta la validez.

#### 3.4.1. *Evaluación de la confiabilidad*

La confiabilidad busca que exista consistencia en los resultados obtenidos por una cierta medida, primero se utilizó el criterio tradicional para evaluar la consistencia interna de los constructos que es la estimación del alfa de Cronbach, la cual se basa en las intercorrelaciones entre los indicadores de la variable. Se calculó el índice de alfa de Cronbach a los ítems de cada una de las variables del modelo para estimar la confiabilidad del instrumento con el software Stata.

**Tabla 7. Resultados del análisis de la confiabilidad de las variables (alfa de Cronbach).**

<b>Item</b>	<b>Obs</b>	<b>Sign</b>	<b>item-test correlation</b>	<b>item-rest correlation</b>	<b>interitem correlation</b>	<b>alpha</b>
Actitud_1	159	+	0.5035	0.4126	0.1537	0.7753
Actitud_2	159	+	0.4456	0.3490	0.1567	0.7793
Actitud_3	159	+	0.5440	0.4576	0.1516	0.7724
Actitud_4	159	+	0.4168	0.3178	0.1582	0.7812
Actitud_5	159	+	0.3279	0.2227	0.1628	0.7871
Cultura_1	159	+	0.6208	0.5443	0.1476	0.7669
Cultura_2	159	+	0.5771	0.4948	0.1499	0.7701
Cultura_3	159	+	0.3846	0.2831	0.1599	0.7834
Cultura_4	159	+	0.4598	0.3645	0.1560	0.7783
Cultura_5	159	+	0.5618	0.4776	0.1506	0.7712
Capacidad_1	159	+	0.4436	0.3469	0.1568	0.7794
Capacidad_2	159	+	0.3099	0.2036	0.1638	0.7882
Capacidad_3	159	+	0.5523	0.4669	0.1511	0.7719
Capacidad_4	159	+	0.3531	0.2494	0.1615	0.7854
Capacidad_5	159	+	0.2425	0.1332	0.1673	0.7924
Incumplimien~1	159	+	0.3705	0.2679	0.1606	0.7843
Incumplimien~2	159	+	0.4986	0.4072	0.1539	0.7756
Incumplimien~3	159	+	0.5116	0.4216	0.1533	0.7747
Incumplimien~4	159	+	0.4221	0.3236	0.1579	0.7809
Incumplimien~5	159	+	0.3726	0.2702	0.1605	0.7842
Test scale					0.1567	0.7880

Fuente: Elaboración Propia Software Stata

**Tabla 8. Correlaciones de la variables.**

		Correlaciones			
		Actitud	Cultura	Capacidad	Cumplimiento
Actitud	Correlación de Pearson	1	.578**	.443**	.397**
	Sig. (bilateral)		.000	.000	.000
	N	159	159	159	159
Cultura	Correlación de Pearson	.578**	1	.494**	.499**
	Sig. (bilateral)	.000		.000	.000
	N	159	159	159	159
Capacidad	Correlación de Pearson	.443**	.494**	1	.438**
	Sig. (bilateral)	.000	.000		.000
	N	159	159	159	159
Incumplimiento	Correlación de Pearson	.397**	.499**	.438**	1
	Sig. (bilateral)	.000	.000	.000	
	N	159	159	159	159

\*\* La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración Propia Software Stata

### 3.4.2. Validez de contenido

En este segmento se utilizará el modelo econométrico logit porque utiliza la función logística acumulada para transformar el modelo mientras que el modelo probit utiliza la distribución normal acumulativa. Las probabilidades estimadas estarían en el rango de 0 a 1 a diferencia del modelo lineal, por lo que las probabilidades siguen una forma de S en el gráfico. Los modelos logit y probit no son lineales, por lo que no puede utilizarse OLS, en lugar de esto utiliza el método de máxima verosimilitud (maximum likelihood) Probit o Logit con variable dependiente multinomial. Para modelos donde la dependiente es cualitativa y puede tener varios valores no solo 0 y 1, Probit o Logit con variable dependiente multinomial ordenada. Para modelos donde la dependiente es cualitativa y puede tener varios valores no solo 0 y 1 pero aplica a variables

ordinales, es decir, aquellas donde el orden importa pero que no está definido claramente en grado son menores o mayores.

**Tabla 9. Método de análisis.**

<b>Método de Análisis</b>	<b>Justificación</b>	<b>Resultado esperado</b>
Instrumento Cuestionario	Se va a obtener los datos necesarios para realizar el análisis para convertirlos en información.	Construcción de los reportes técnicos.
Investigación correlacional	Sirve para describir el efecto de cada variable en la evasión tributaria del ISR de las personas físicas con actividades empresariales	Plantear un modelo eficaz de las variables de estudio.
Estadística descriptiva	Conocer las relaciones entre las variables	Formular los argumentos para probar las hipótesis.
Análisis de correlación	Las variables pueden ser manejadas en forma independiente o relacionadas	Construir un modelo de relaciones a través de variables definidas.
Análisis de regresión lineal múltiple Logit	Analizar el comportamiento de las variables en conjunto.	Buscar un modelo que permita explicar el comportamiento de las variables.

Fuente: Elaboración Propia

### 3.5 Matriz de congruencia

**Tabla 10. Matriz de Congruencia.**

Objetivos	Planteamiento del Problema	Marco Teórico	Hipótesis	Variables	Dimensión	Logit. Probit
Determinar las causas de la evasión tributaria en el ISR de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales de la zona conurbada de Altamira, Tampico y Madero Tamaulipas	La evasión fiscal es un problema crucial para los países, ya que el desarrollo económico puede verse severamente obstaculizado por menores ingresos públicos debido a la falta de cumplimiento tributario (Picur y Riahi-Belkaoui, 2006). En consecuencia, es importante que los responsables de formular políticas identifiquen las causas de la evasión fiscal para emprender reformas y reducir los efectos adversos de este fenómeno en todo el mundo. Según Gemmill y Hasseldine (2012), dicho tema ha despertado un renovado interés internacional por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Dada esta importancia, este estudio revisa la literatura empírica específicamente dedicada a los determinantes de la evasión del ISR de la personas físicas con actividades empresariales y profesionales en Altamira, Tampico y Madero, Tamaulipas	En síntesis, las implicaciones generales de estas teorías son que la evasión fiscal es disuadida por las sanciones, puede ser vista como una decisión económica bajo incertidumbre en la cual el contribuyente estima las ventajas y costos económicos de la evasión de impuestos y el impuesto el incumplimiento puede explicarse por factores no económicos relacionados con las actitudes y percepciones de los contribuyentes sobre el cumplimiento (Riahi-Belkaoui, 2004). Bee K. Yew, Valentin B. Milanov & Robert W. McGee (2014)	La actitud, cultura tributaria y capacidad contributiva son las causas de evasión tributaria en el impuesto sobre la renta de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales de Altamira, Tampico y Madero, Tamaulipas.	Variable dependiente Evasión tributaria  Variables independientes Actitud  Cultura tributaria  Capacidad contributiva	El contribuyente busca no cumplir con sus obligaciones tributarias  Falta de ética para cumplir con el pago del ISR.  No se tiene la cultura de pagar impuestos  Que haya aptitud y equidad, para pagar impuestos.	<b>Tipo de Investigación:</b>  Descriptivo, no experimental Diseño de Investigación: Descriptivo - Correlacional de corte transversal

Fuente: Elaboración Propia

## CAPITULO 4. ANÁLISIS DE RESULTADOS

### 4.1. Resultado

En este apartado se observarán los resultados obtenidos después de la aplicación del instrumento definitivo (ver Apéndice B).

Antes de comenzar con la aplicación formal del instrumento, éste fue sometido a una prueba piloto para evaluar su consistencia interna, y tratar de disminuir en lo posible el grado de error derivado del diseño. Se creó un primer cuestionario que fue puesto a prueba con 30 encuestas aplicadas a las personas físicas con actividades empresariales y profesionales de la Zona Conurbada Altamira, Tampico y Madero, Tamaulipas. El instrumento fue diseñado especialmente para esta investigación, basando su redacción y estructura en la teoría proveniente de investigaciones previas. El proceso para su elaboración fue el siguiente; procedimiento para el tamaño de muestra de preguntas relacionadas con las diversas variables: dicotómicas, variables continuas, y de escalas Likert; y en cuanto a grupos de ítems interrelacionados: tamaños de muestras para alfa de Cronbach, análisis factorial, regresión múltiple y ecuaciones estructurales. Hanke y Wichern (2010) afirman que "Algunos especialistas sugieren que deben existir por lo menos diez observaciones por cada variable independiente". Aplicando esta regla, cuando vamos a hacer una regresión simple, con solo diez observaciones sería suficiente. Según Hanke y Witchern con una muestra de 15 observaciones, sería insuficiente, ya que, al tratarse de dos predictores, necesitaríamos 20 observaciones.

De las reflexiones derivadas de párrafos previos tomamos conciencia de que los tamaños de muestra dependen también del nivel de  $r$  o  $r^2$ , por lo que, de la investigación bibliográfica, hemos buscado y encontrado la Tabla 8 que nos muestra el tamaño de muestra recomendado tanto en

función del número de predictores, como del  $r^2$  estimado en forma tentativa, antes de la investigación.

Este tamaño de muestra de 20 observaciones recomendado por Hanke y Witchern como podemos verificar en la Tabla, estaría sobrado en caso de que el coeficiente de determinación poblacional  $r^2$  fuera 0.70 o más, pero sería insuficiente en investigaciones en las que  $r^2$  fuera menor a 0.50, para llegar a tener buenos niveles de predicción.

Tamaño de muestra en función de  $r^2$  esperado y de número de predictores para un buen nivel de predicción.

**Tabla 11. Numero de Variables Predictoras**

$r^2$	2	3	4	5	7	9
<b>0.10</b>	240	380	440	550	700	900
<b>0.15</b>	160	220	280	340	440	550
<b>0.2</b>	110	170	200	260	320	400
<b>0.25</b>	85	120	150	180	240	300
<b>0.30</b>	65	95	130	150	190	240
<b>0.40</b>	45	65	80	95	120	150
<b>0.50</b>	35	45	55	65	85	100
<b>0.70</b>	<b>15</b>	21	25	35	40	50
<b>0.90</b>	7	9	10	11	14	16

Fuente: Adaptado de Knofczynski y Mundfrom (2008, p. 440)

Si el  $r^2$  que esperáramos fuera alrededor del 0.90, el tamaño de muestra de 20 observaciones, recomendado por Hanke y Witchern, en este caso de dos variables, estaría muy por encima del 7 para tener un buen nivel, podemos darnos cuenta de que entre más alto sea el coeficiente de correlación población (mayores a 0.90), menos observaciones se requieren para captar mediante

una muestra tal correlación y que la regla de 10 observaciones por cada predictor queda sobreestimada.

Ahora, aunque según la tabla de Knofzyski y Mundfrom (2008) el nivel de predicción sería excelente con una muestra superior a 15 para un coeficiente de determinación de dos variables predictoras. Conforme a esta literatura se consideró una muestra de 30 encuestas basado en que se tienen tres variables independientes y una dependiente.

Una vez recopilados los datos de la prueba, se realizó una primera estimación del alfa de Cronbach para verificar que existiera consistencia interna en el instrumento durante el proceso, se hicieron importantes cambios en el instrumento en relación con el número de ítems. Al realizar el análisis de la escala de Likert según tablas comprobamos que la hipótesis no se rechaza ya que es significativo el impacto de las variables independientes sobre la variable dependiente. Y queda comprobado con la aplicación del modelo Logit ordenado. El cual explicaremos más adelante.

#### **4.2. Resultados finales**

Para analizar el nivel de correlación se muestra la matriz de correlaciones entre la Variable predictora (incumplimiento tributaria) y las variable criterio (actitud, cultura tributaria y capacidad contributiva) a partir del cual se formará un resumen del modelo de regresión lineal.

Para desarrollar un análisis coherente con los objetivos de la investigación y probar a través de la aplicación estadística las hipótesis planteadas, se muestran las siguientes estadísticas descriptivas. Una en relación al índice de correlación entre las variables estudiadas y sus correspondientes dimensiones y como la primera predice el comportamiento de las demás variables, se presenta el protocolo estadístico necesario para dicha prueba.

4.2.1 Estadísticas descriptivas

**Tabla 12. Modelo Ordered logit**

```
1 . ologit Incumplimiento_5 Incumplimiento_4 Incumplimiento_3 Incumplimiento_2
Incumplimiento_1 Ca> dad_2 Capacidad_1 Cultura_5 Cultura_4 Cultura_3 Cultura_2
Cultura_1 Actitud_5 Actitu> tud_1
```

```
Iteration 0: log likelihood = -247.47921
Iteration 1: log likelihood = -214.37733
Iteration 2: log likelihood = -213.32277
Iteration 3: log likelihood = -213.3201
Iteration 4: log likelihood = -213.3201
```

```
Ordered logistic regression                               Number of obs      =          159
                                                         LR chi2(18)        =          68.32
                                                         Prob > chi2        =          0.0000
Log likelihood = -213.3201                               Pseudo R2          =          0.1380
```

<b>Incumplimiento_5</b>	<b>Coef.</b>	<b>Std. Err.</b>	<b>z</b>	<b>P&gt; z </b>	<b>[95% Conf. Interval]</b>	
Incumplimiento_4	.7638081	.1437999	5.31	0.000	.4819654	1.045651
Incumplimiento_3	.3472797	.1943523	1.79	0.074	-.0336437	.7282032
Incumplimiento_2	.017722	.1408151	0.13	0.900	-.2582704	.2937145
Incumplimiento_1	.0721892	.1192281	0.61	0.545	-.1614936	.305872
Capacidad_4	-.0740715	.1562612	-0.47	0.635	-.3803377	.2321948
Capacidad_3	-.050632	.1451639	-0.35	0.727	-.335148	.2338839
Capacidad_2	-.5165804	.1813007	-2.85	0.004	-.8719232	-.1612376
Capacidad_1	.1670589	.1559626	1.07	0.284	-.1386222	.4727399
Cultura_5	.4090396	.1286377	3.18	0.001	.1569143	.6611649
Cultura_4	-.115129	.1408032	-0.82	0.414	-.3910983	.1608402
Cultura_3	-.1004457	.1782439	-0.56	0.573	-.4497973	.2489058
Cultura_2	-.0969455	.1986001	-0.49	0.625	-.4861945	.2923036
Cultura_1	-.0400716	.149002	-0.27	0.788	-.3321101	.2519669
Actitud_5	-.2015056	.1356356	-1.49	0.137	-.4673465	.0643352
Actitud_4	.2145943	.1415604	1.52	0.130	-.0628591	.4920477
Actitud_3	.0336686	.1510413	0.22	0.824	-.2623669	.3297041
Actitud_2	.1977	.1638073	1.21	0.227	-.1233565	.5187564
Actitud_1	-.0610365	.1749863	-0.35	0.727	-.4040033	.2819302
/cut1	1.434447	1.008006			-.5412076	3.410102
/cut2	2.432132	1.019476			.4339947	4.430268
/cut3	3.472428	1.039508			1.435029	5.509826
/cut4	4.739326	1.07113			2.639949	6.838702

Fuente: Elaboración Propia Software Stata

**Tabla 13. Modelo efectos marginales ordered logit**

2 . mfx

Marginal effects after ologit

y = Pr (Incumplimiento\_5==1) (predict)

= .28196373

variable	dy/dx	Std. Err.	z	P> z	[	95% C.I.	]	X
Incumplic~4	-.1546407	.02992	-5.17	0.000	-.213273	-.096008		2.2956
Incumplic~3	-.0703103	.03921	-1.79	0.073	-.14716	.006539		3.42767
Incumplic~2	-.003588	.02851	-0.13	0.900	-.059469	.052293		2.91195
Incumplic~1	-.0146154	.02415	-0.61	0.545	-.061941	.03271		2.79245
Capaci~4	.0149965	.03166	0.47	0.636	-.047051	.077044		2.1761
Capaci~3	.010251	.02934	0.35	0.727	-.04725	.067752		3.07547
Capaci~2	.104587	.03722	2.81	0.005	.031641	.177533		4.10063
Capaci~1	-.0338228	.03154	-1.07	0.284	-.095637	.027992		3.78616
Cultur~5	-.0828142	.02628	-3.15	0.002	-.134317	-.031312		2.75472
Cultur~4	.023309	.02848	0.82	0.413	-.032519	.079137		2.71069
Cultur~3	.0203363	.03604	0.56	0.573	-.050301	.090974		2.35849
Cultur~2	.0196276	.04016	0.49	0.625	-.059082	.098337		3.4717
Cultur~1	.0081129	.03018	0.27	0.788	-.05103	.067256		3.42767
Actitu~5	.0407969	.0276	1.48	0.139	-.013293	.094886		2.4717
Actitu~4	-.0434468	.02876	-1.51	0.131	-.09982	.012926		3.74214
Actitu~3	-.0068166	.03061	-0.22	0.824	-.066806	.053173		2.85535
Actitu~2	-.0400264	.03333	-1.20	0.230	-.105361	.025309		3.63522
Actitu~1	.0123575	.03547	0.35	0.728	-.057159	.081874		4.07547

Fuente: Elaboración Propia Software Stata

Los valores que se reflejan en estas tablas significan el cambio discreto en la probabilidad de elección de cada alternativa cuando el regresor correspondiente pasa de tomar el valor cero al valor uno, evaluado en los valores medios del resto de regresores del prototipo

**Tabla 14. Regresión Oedered Logit.**

8. regress Incumplimiento\_5

Number of obs = **159**  
 F(19, 139) = **3.63**  
 Prob > F = **0.0000**  
 R-squared = **0.3315**  
 Adj R-squared = **0.2401**  
 Root MSE = **1.2565**

<b>Incumplimiento_5</b>	<b>Coef.</b>	<b>Std. Err.</b>	<b>t</b>	<b>P&gt; t </b>	<b>[95% Conf. Interval]</b>	
Actitud_1	-.0260055	.1091729	-0.24	0.812	-.2418597	.1898487
Actitud_2	.1490618	.1015234	1.47	0.144	-.0516679	.3497916
Actitud_3	.0334277	.1009657	0.33	0.741	-.1661994	.2330549
Actitud_4	.1053969	.0903342	1.17	0.245	-.0732098	.2840037
Actitud_5	-.1277335	.0876194	-1.46	0.147	-.3009727	.0455057
Cultura_1	-.0436845	.0936178	-0.47	0.641	-.2287835	.1414144
Cultura_2	-.0533459	.1253355	-0.43	0.671	-.3011564	.1944646
Cultura_3	-.0681125	.1176467	-0.58	0.564	-.3007211	.164496
Cultura_4	-.0658355	.0959727	-0.69	0.494	-.2555907	.1239196
Cultura_5	.2497722	.0808881	3.09	0.002	.0898421	.4097023
Capacidad_1	.0534381	.0985013	0.54	0.588	-.1413164	.2481927
Capacidad_2	-.2758663	.1118124	-2.47	0.015	-.4969392	-.0547934
Capacidad_3	-.0148005	.0890972	-0.17	0.868	-.1909616	.1613605
Capacidad_4	-.0703428	.1017605	-0.69	0.491	-.2715415	.1308559
Capacidad_5	.0218936	.0802243	0.27	0.785	-.1367241	.1805113
Incumplimiento_1	.0173704	.0767142	0.23	0.821	-.1343072	.169048
Incumplimiento_2	-.0057634	.0906668	-0.06	0.949	-.1850278	.173501
Incumplimiento_3	.1816051	.1262735	1.44	0.153	-.0680599	.4312702
Incumplimiento_4	.4724901	.0879599	5.37	0.000	.2985778	.6464025
_cons	1.293649	.66228	1.95	0.053	-.0157966	2.603094

Fuente: Elaboración propia Software Stata.

**Tabla 15. Factor de Inflación de la Varianza.**

Variable	VIF	1/VIF
Cultura_2	2.38	0.419395
InCumplimien~3	2.19	0.456435
Cultura_3	1.79	0.557578
Incumplimien~2	1.69	0.591330
Capacidad_3	1.66	0.600646
Cultura_1	1.66	0.602601
Capacidad_1	1.65	0.605480
Actitud_1	1.58	0.633472
Capacidad_4	1.53	0.654117
Actitud_3	1.51	0.662739
Actitud_2	1.51	0.663515
Cultura_4	1.46	0.683696
Actitud_5	1.43	0.700340
Cultura_5	1.42	0.706681
Capacidad_2	1.40	0.715889
Incumplimien~4	1.32	0.758237
Actitud_4	1.29	0.772525
Incumplimien~1	1.23	0.812522
Capacidad_5	1.22	0.819055
Mean VIF	1.58	

Fuente: Elaboración propia Software Stata.

**Tabla 16. Validez del Instrumento.**

Dimensión / variable	Alfa de Cronbach	Nº de ítems
Incumplimiento tributario; actitud; cultura tributaria; capacidad contributiva. .721	.826	159

Fuente: Elaboración propia Software Stata

El método de consistencia interna basado en el alfa de Cronbach permite estimar la fiabilidad de un instrumento de medida a través de un conjunto de ítems que se espera que midan el mismo constructo o dimensión teórica.

La validez de un instrumento se refiere al grado en que el instrumento mide aquello que pretende medir. Y la fiabilidad de la consistencia interna del instrumento se puede estimar con el alfa de Cronbach. La medida de la fiabilidad mediante el alfa de Cronbach asume que los ítems (medidos en escala tipo Likert) cuantifica un mismo constructo y que están altamente correlacionados (Welch & Comer, 1988). Cuanto más cerca se encuentre el valor del alfa a 1 mayor es la consistencia interna de los ítems analizados. La fiabilidad de la escala debe obtenerse siempre con los datos de cada muestra para garantizar la medida fiable del constructo en la muestra concreta de investigación.

Como criterio general, George y Mallery (2003, p. 231) sugieren las recomendaciones:

- Coeficiente alfa  $>.9$  es excelente.
- Coeficiente alfa  $>.8$  es bueno.
- Coeficiente alfa  $>.7$  es aceptable.
- Coeficiente alfa  $>.6$  es cuestionable.
- Coeficiente alfa  $>.5$  es pobre.
- Coeficiente alfa  $<.5$  es inaceptable.

Valoraciones de los autores: Nunnally (1967, p. 226): en las primeras fases de la investigación un valor de fiabilidad de 0.6 o 0.5 puede ser suficiente. Con investigación básica se necesita al menos 0.8 y en investigación aplicada entre 0.9 y 0.95. Nunnally (1978, p.245-246):

dentro de un análisis exploratorio estándar, el valor de fiabilidad en torno a 0.7 es adecuado. Kaplan & Saccuzzo (1982, p. 106): el valor de fiabilidad para la investigación básica entre 0.7 y 0.8; en investigación aplicada sobre 0.95. Loo (2001, p. 223): el valor de consistencia que se considera adecuado es de 0.8 o más. Gliem & Gliem (2003): un valor de alfa de 0.8 es probablemente una meta razonable. Huh, Delorme & Reid (2006): el valor de fiabilidad en investigación exploratoria debe ser igual o mayor a 0.6; en estudios confirmatorios debe estar entre 0.7 y 0.8.

#### 4.2.2 Análisis estadístico de regresión ordered logit.

El Objetivo general es determinar si la actitud, cultura tributaria y capacidad contributiva son causas de evasión tributaria. Para llevar a cabo esta investigación se tomó como referencia los estudios que a continuación se presentan.

Martínez (1994) y McGee (1994, 1998c, 2004, 2006, 2012) mencionan elementos éticos y actitudes de los contribuyentes hacia el pago de sus impuestos, utilizando un instrumento de encuesta en escala de Likert y aplicando un modelo Logit ordenado.

En otros estudios Commings, R.G., Martínez Vázquez, J., McKee, M., Torgler, B. (2009) continúan con las investigaciones hacia el cumplimiento fiscal en este trabajo se aborda la dificultad continua y contigua de vínculos causales o intencionales entre el explanans y el explanandum” (Elster, 1989). Los datos provienen de la encuesta “Valores y actitudes sobre justicia distributiva: prestaciones sociales y fiscalidad”, diseñada por el Grupo de Sociología Analítica y Diseño Institucional (GSADI) de la Universidad Autónoma de Barcelona. Posteriormente se llevaron a cabo una serie de regresiones logísticas ordenadas que trataban de

explicar la pertenencia o no a tales clusters a través de determinadas variables estructurales y actitudinales.

Christian Daude, Hamlet Gutiérrez y Ángel Melguizo (2012) trata de contribuir a una mejor comprensión de los determinantes de la moral tributaria en los países en desarrollo. El documento proporciona una visión general de la literatura y un resumen de la evidencia empírica de los impulsores socioeconómicos e institucionales de la moral tributaria, basada en encuestas de percepción. Se fue más allá del simple análisis de correlación bivariante de los valores promedio en todos los países, y se consideró un análisis multivariado que utiliza datos individuales de WVS.

Cevat Billgin, Musharraf Rassol, Antonios M., Koumpias, J. Martínez Vázquez. (2016) existen brechas aun no son cubiertas del todo la moral tributaria se define como la motivación intrínseca para pagar impuestos, y está estrechamente relacionada con el cumplimiento tributario. En estos estudios, los determinantes de la moral tributaria en Turquía y España se analizan sobre la base de los datos de la Encuesta de Valores Mundiales. En primer lugar, se proporcionan estadísticas descriptivas de las variables utilizadas en los modelos. Puesto que la moral tributaria es una variable dependiente categórica ordenada, los modelos probit ordenados se estiman por separado para Turquía y España.

En los estudios anteriores los hallazgos han comprobado las hipótesis a través de los modelos probit y logit ordenado, procedimiento que permitió tener en cuenta las variables socioeconómicas de la persona y sus condiciones de vida que pueden afectar la moral tributaria.

De acuerdo a los estudios mencionados, en esta investigación también se propone el modelo logit ordenado, para probar la hipótesis debido a que la “Y” evasión tributaria es en escala de Likert.

### 4.3. Comprobación de hipótesis

$$Evasión = f(X_1, X_2, X_3) \quad (1)$$

$$\frac{\partial Evasión}{\partial X_1} < 0; \quad \frac{\partial Evasión}{\partial X_2} < 0; \quad \frac{\partial Evasión}{\partial X_3} = \textit{indeterminado}$$

Resultados y conclusiones: evaluamos la importancia de una serie de factores de comportamiento, como la percepción sobre la actitud, cultura tributaria y capacidad contributiva así como, las normas sociales que rodean la presentación del pago de los impuestos. La regresión logit estima que la probabilidad condicional de un resultado  $Y$  es verdadera para la observación  $i$ ; es decir,  $Y_i = 1$  de forma que los coeficientes resultantes no son directamente interpretables. Para ilustrar el impacto de los cambios en  $X$  en el resultado  $Y$ , calculamos los efectos marginales; es decir, el impacto *ceteris paribus* de un cambio en el regresor  $X$  en el resultado  $Y$  en los valores medios de los regresores restantes!!

## **CAPITULO 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **5.1 Conclusiones**

Las actitudes hacia el cumplimiento y evasión de obligaciones fiscales dependen de factores individuales de los contribuyentes que son tanto de carácter objetivo como subjetivo, así como del entorno y condiciones de los sistemas tributarios. La literatura internacional disponible corrobora la esencia de estas relaciones, su sentido y magnitud, con algunos resultados que son invariablemente determinantes y otros que dependen de las semejanzas conceptuales y metodológicas utilizadas. A pesar de existir una gran cantidad de material y avances difícilmente una sola experiencia aborda en toda su complejidad el tema del incumplimiento de obligaciones fiscales. La disponibilidad de información completa para aproximarse al fenómeno en todas sus dimensiones es en todo caso limitada.

En este aspecto, se han podido evidenciar tres puntos significativos: el primero de ellos es que el análisis de la actitud evasora se ha centrado preferentemente en el estudio de los ingresos de las entidades; el segundo apunta a que la mayoría de las investigaciones se han situado en el análisis de las variables fiscales externas, propias del contexto del contribuyente, prestando relativamente poca atención a las variables internas de índole social o psicológico que influyen en la decisión de evadir. En tercer lugar, el hecho de que los volúmenes más importantes del fraude se sitúen en el marco de la empresa se ha dirigido el interés de los investigadores hacia el estudio de la actitud evasora en el entorno corporativo, a partir de la extensión de los modelos narrativos del comportamiento individual al ámbito de la empresa.

Dado que la toma de decisiones no es proceso que se dé bajo condiciones de absoluta racionalidad y que la revisión teórica de la evasión fiscal ha mostrado la conveniencia de tomar en consideración los factores internos de motivación específicos del sujeto (las actitudes y las normas sociales), se ha constatado la necesidad de abordar su análisis. Se ha propuesto un esquema ilustrativo de la tendencia al comportamiento de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales en el que se defiende que la misma depende del conjunto de creencias, valores, actitudes y normas hacia el proceder irregular, factores que configuran la cultura fiscal del contribuyente.

El objetivo general de la investigación se abordó satisfactoriamente debido a que como se establece de la Tabla 9 a la Tabla 13, muestran los resultados del modelo ordenado logit y probit, en la primera columna se muestran las variables dependiente e independientes de la actitud, cultura tributaria y capacidad contributiva, la segunda columna indica el coeficiente estimado para cada variable independiente, estos no se pueden interpretar directamente ya que el modelo no es lineal; sin embargo, los signos de cada coeficiente pueden ser evaluados, en la tercera y cuarta columnas, hay errores estándar asociados y estadísticas  $z$  para cada variable, respectivamente. Los significados estadísticos de las variables se determinan usando las estadísticas  $z$ , en la última columna, se dan los efectos marginales de las variables independientes sobre la variable dependiente. Estos efectos son los relacionados con el nivel superior de la categoría de incumplimiento tributario ( $Y = 5$ ). Por otra parte, las estadísticas de prueba de especificación se dan al final, por lo que el modelo estimado parece ser estadísticamente significativo.

**Tabla 17. Pseudo R-cuadrado.**

Cox y Snell	.742
Nagelkerke	.746
McFadden	.252

Fuente: Elaboración propia Software Stata

Las variables de actitud, cultura tributaria y capacidad contributiva parecen ser estadísticamente significativas y tienen efecto sobre el incumplimiento fiscal.

## **5.2 Recomendaciones**

La información tributaria en sus procesos es complicado, afectando de manera negativa al cumplimiento de las obligaciones tributarias. En este sentido se persuade que las normas o reformas tributaria debe ser considerada como algo transcendental en un país, por lo cual el material informativo impreso objeto de capacitación y así como la socialización de la normativa debe ser de fácil interpretación, comprensión y aplicación para el gobernado fiscal.

A medida que se establece los Programas de Cultura Tributaria es necesario que la Administración Tributaria a través del área de capacitación realice a los alumnos diagnósticos de conocimientos tributarios, previo a la aplicación de la cátedra y entrega de material didáctico; con la finalidad de otorgarle al estudiante las herramientas y metodología que le permita una fácil comprensión y de tal manera que no considere la asignatura como una obligación de estudio sino como un compromiso social y cultural.

Los instructores o docentes de cátedras de diferentes instituciones educativas deberían explicar profundamente al estudiante que no es una imposición estudiar la normativa tributaria, sino al contrario que es un privilegio conocer el control tributario.

La administración tributaria actualmente en cada periodo de recaudación y declaración realiza publicidad por televisión, pero es necesario que además dentro de la publicidad por radio y televisión se incluya la información de capacitaciones tributarias y las posibles sanciones tributarias al consentimiento de las infracciones tributarias.

Finalmente, después de un amplio conocimiento y estudio del programa de educación y capacitación tributaria se interpreta que los contribuyentes creen que existen desigualdades en el otorgamiento de las políticas públicas al no disminuir las externalidades negativas. A mi juicio, siendo Agente Tributario y estar en contacto día a día con los contribuyentes, los sujetos pasivos consideran que la cultura tributaria se decreta, se impone desde el Estado.

Desde este punto de vista es importante que el SAT por medio del área de capacitación tributaria y a su vez a través de los programas de cultura tributaria profundicen y socialicen teniendo como fin la recaudación tributaria, los beneficios de las políticas públicas y que la cultura tributaria no es imponer el pago de impuestos si no, el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

En este proceso de investigación no solo han ido surgiendo nuevos interrogantes que deben buscar respuesta en próximos estudios, sino que también se avizoren posibilidades de iniciar o ampliar otras líneas de investigación de características similares. Algunas de estas posibilidades se desprenden de la verificación de ciertas limitaciones a las que anteriormente se ha hecho referencia.

Señalamos que el camino que abre la metodología de los modelos no lineales como logit y probit presentan interesantes posibilidades para contribuir a incrementar el caudal investigador en este ámbito. Esta metodología posibilitará avanzar sobre la base de estudios basados en encuestas que previsiblemente pueden desarrollarse para manifestar información que permita otro tipo de tratamientos, ante la escasa disponibilidad de trabajos de base.

Creemos que es necesario replicar el trabajo en más sectores y con mayores muestras representativas de las actividades empresariales y profesionales del sector en cuestión, que permitan generalizar resultados, y buscar otras alternativas, que proporcione información más certera y precisa sobre las variables objeto de la investigación, sin limitarse al Estado de Tamaulipas, sino, en un contexto nacional e internacional.

También, sería interesante realizar un análisis multigrupo por sectores, utilizando el modelo propuesto, para detectar la existencia de diferencias sectoriales en el arte ilustrativo de las variables. Muestras mayores permitirían también considerar las dimensiones mencionadas de las actitudes y normas, para añadir a las motivaciones competitivas las derivadas del sistema fiscal, percepciones de equidad y confianza en los gobiernos.

Se ha mostrado que puede haber influencias de factores exógenos no considerados en el modelo que afecten a la norma subjetiva y a la percepción de control, que sería conveniente incluir en el modelo. En definitiva, entendemos que el modelo integrado creado en esta investigación, junto con las propuestas metodológicas seguidas, proporcionan un marco teórico de gran interés para el estudio del incumplimiento tributario del ISR de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales y otros eventos de esta naturaleza, cuya replicación en otros estudios empíricos constituye una necesidad. A su vez, sucesivas aplicaciones prácticas del modelo pueden permitir su fortalecimiento dotándolo de mayor capacidad ilustrativa.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abdul Hamid, S. (2012) Understanding culture in tax compliance: Applying Hofstede's National Cultural Dimensions on tax professionals in New Zealand. *Faculty of Economics and Muamalat, Uniersiti Sains Islam Malaysia and currently pursuing her PhD at the Departament of Accounting and Information Systems, University of Canterbury, New Zealand.* 1-32.
- Adams, Charles. (1982). *Fight, Flight and Fraud: The Story of Taxation.* Curacao: Euro-Dutch Publishers.
- Adams, Charles. (1993). *For Good or Evil: The Impact of Taxes on the Course of Civilization.* London, New York & Lanham: Madison Books.
- Ahmad, Mushtaq (1995). *Business Ethics in Islam.* Islamabad, Pakistan: The International Institute of Islamic Thought & The International Institute of Islamic Economics.
- Aliaga. (1999). *Estadística Interactiva.* México D.F., Prentice Hall.
- Allingham, M. G., & Sandmo, A. (1972). Income Tax Evasion: A Theoretical Analysis. *Journal of Public Economics*, 1, 323–338. [http://dx.doi.org/10.1016/0047-2727\(72\)90010-2](http://dx.doi.org/10.1016/0047-2727(72)90010-2)
- Allingham, M., Sandmo, A. (1972). Income tax evasion: a theoretical analysis. *Journal Of Public Economics* 1(3), 323-338.
- Alm, J. (2005). Encyclopedia of Taxation and Tax Policy (2nd Ed.). In Cordes, J. J., Ebel, R. D., & Gravelle, J. (Eds.), Urban Institute Press.
- Alm, J., & B. Torgler. (2006). Culture differences and tax morale in the United States and in Europe. *Journal of Economic Psychology*, 27, 224–246. <http://dx.doi.org/10.1016/j.joep.2005.09.002>
- Alm, J., & Martinez-Vazquez, J. (March 2007). Tax Morale and Tax Evasion in Latin America.

- International Studies Program, Working Paper 07-04.
- Alm, J., Gomez, J.L., (2008) Social capital and tax morale in Spain. *Economic Analysis and Policy* 38(1), 73-87.
- Alm, J., Martinez-Vazquez, J., & Torgler, B. (2006). Russian attitudes toward paying taxes: before, during, and after the transition. *International Journal of Social Economics*, 33(11/12), 832–857. <http://dx.doi.org/10.1108/03068290610714670>
- Alm, J., Martinez-Vazquez, J., & Torgler, B. (2010). *Developing Alternative Frameworks for Explaining Tax Compliance*. Florence, Kentucky: Routledge.
- Alm, J., Torgler, B., (2006) Cultural differences and tax morale in the US and in Europe. *Journal of Economic Psychology* 27(2), 224-246.
- Al-Mustapha, A. (2016, August). Determinants of informal sector tax evasion in Sokoto Metropolis. *Igbinedion University Journal of Accounting*, 2, 127-147.
- Andreoni, J., Erard, B., Feinstein, J., (1998) Tax compliance. *Journal of Economic Literature* 36(2), 818-860.
- Andres, Susana N. Vittadini and Robert W. McGee, 2007. *The Ethics of Tax Evasion: A Comparative Study of Taiwan and the USA*. Kaoshiung Hsien, Republic of China. Chinese Association of Political Science, September 29-30. <http://ssrn.com/abstract=984047>  
**Available at:** <http://www.bepress.com/ajle/vol2/iss3/5>.
- Armas, R. (2010). *Evasión y recaudación fiscal; un problema a resolver*. México D.F.; Universitaria.
- Babakus, Emin, T. Bettina Cornwell, Vince Mitchell and Bodo Schlegelmilch (2004). Reactions to Unethical Consumer Behavior across Six Countries. *The Journal of Consumer Marketing*, 21(4/5), 254–263.
- Baldwin, Leland D. (1967). *Whiskey Rebels: The Story of a Frontier Uprising*. Pittsburgh:

- University of Pittsburgh Press.
- Ballas, A., & Tsoukas, H. (1998). Consequences of Distrust: The Vicious Circle of Tax Evasion in Greece. *Journal of Accounting, Ethics & Public Policy*, 1(4), 572–596.
- Bame-Aldred, Ch. W., Cullen, J. B., Martin, K. D., Parboteah K. P. (2011, Septiembre 13). National culture and firm – level tax evasion. *Journal of Business Research* 66. 390-396.
- Barnett, John H. and Marvin J. Karson. (1987). Personal Values and Business Decisions: An Exploratory Investigation. *Journal of Business Ethics*, 6(5), 371–382.
- Becker, G. S. (1968). Crime and Punishment: An Economic Approach. *Journal of Political Economy*, 76(2), 169. <http://dx.doi.org/10.1086/259394>
- Beito, D.T. (1989). *Taxpayers in Revolt: Tax Resistance during the Great Depression*. Chapel Hill, NC: University of North Carolina Press.
- Benk, Serkan, Robert W. McGee and Adriana M. Ross. 2009. An Empirical Study of Ethical Opinion in Turkey. *Journal of Accounting, Ethics & Public Policy*, 10(1), 83-99. <http://ssrn.com/abstract=1682606>
- Berenson, M. P. (2008). Rationalizing or Empowering Bureaucrats? Tax Administration Reform in Poland and Russia. *Journal of Communist Studies & Transition Politics*, 24(1), 136–155. <http://dx.doi.org/10.1080/13523270701840514>
- Beu, Danielle S., M. Ronald Buckley & Michael G. Harvey. (2003). Ethical Decision-Making: A Multidimensional Construct. *Business Ethics: A European Review*, 12(1), 88–107.
- Bilgin, C. (2014). Determinants of Tax morale in Sapin and Turkey: an empirical analysis. *European Journal of Government and Economics*, 3(1).
- Bloomquist, K. M. (2012). Incorporating Indirect Effects in Audit Case Selection: An Agent-based Approach. *IRS Research Bulletin*. IRS Research on Tax Administration and Compliance.
- Blum, Walter J. & Harry Kalven, Jr. (1953). *The Uneasy Case for Progressive Taxation*. Chicago

- & London: University of Chicago Press.
- Boortz, Neal & John Linder (2005). *The Fair Tax Book: Saying Goodbye to the Income Tax and the I.R.S.* New York: HarperCollins.
- Brown, Bob S. and Peggy Choong. (2005). An Investigation of Academic Dishonesty among Business Students at Public and Private United States Universities. *International Journal of Management*, 22(2), 201–214.
- Buchanan, James M. & Marilyn R. Flowers. (1975). *The Public Finances*, 4<sup>th</sup> edition. Homewood, IL: Richard D. Irwin, Inc.
- Buchanan, James M. & Richard A. Musgrave. (2001). *Public Finance and Public Choice: Two Contrasting Visions of the State*. Cambridge, MA & London. MIT Press.
- Buchanan, James M. (1967). *Public Finance in Democratic Process*. Chapel Hill, NC: University of North Carolina Press.
- Burnham, David (1989). *A Law unto Itself: Power, Politics and the IRS*. New York: Random House.
- Cámara de Diputados (2009). Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto de reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones fiscales (Miscelánea Fiscal). *Gaceta Parlamentaria*, Cámara de Diputados, número 2870-B-I, 20 de Octubre de 2009.
- Campbell, H., & Stanley, P. (1996). *Diseños experimentales*. México D.F., El Universitario.
- Carlesi, H. (1996). *Metodología y diseños en la investigación científica*. Lima: Mantaro.
- Carrasco, J. (2006). *Metodología de Investigación Científica*. Lima: San Marcos.
- Champagne, Frank (1994). *Cancel April 15th! The Plan for Painless Taxation*. Mount Vernon, WA: Veda Vanguard.

- Chen, S. (2010, December). Tax Evasion and Fraud Detection: A Theoretical Evaluation. *Taiwan's Business Tax Policy for Internet Auctions Asian Social Science*, 6(12), 23-35.
- Chodorov, Frank (1954). *The Income Tax: Root of All Evil*. New York: The Devin-Adair Company.
- Cleary, D. (2009). A Survey on Attitudes and Behaviour towards, Tax and Compliance, A Population Assessment for Ireland in 2008. Research and Analytics Branch, Revenue, Irish Tax and Customs.
- Cohn, Gordon. (1998). The Jewish View on Paying Taxes. *Journal of Accounting, Ethics & Public Policy*, 1(2), 109–120, reprinted in Robert W. McGee (Ed.), *The Ethics of Tax Evasion* (pp. 180–189). Dumont, NJ: The Dumont Institute for Public Policy Research, 1998, pp. 180–189.
- Cowell, F.A. (1990). *Cheating the Government: The Economics of Evasion*. Cambridge, MA & London: MIT Press.
- Crowe, Martin T. (1944). The Moral Obligation of Paying Just Taxes, *The Catholic University of America Studies in Sacred Theology* No. 84.
- Cullis, J. & Philip Jones. (1998). *Public Finance and Public Choice*, 2<sup>nd</sup> edition. New York: Oxford University Press.
- Cumming, R. G., Martinez-Vasquez, J., McKee, M., & Torgler, B. (2009). Tax morale affects tax compliance: Evidence from surveys and an artefactual field experiment. *Journal of Economic Behavior and Organization*, 70, 447–457. <http://dx.doi.org/10.1016/j.jebo.2008.02.010>
- Cummings, R.G., Martinez-Vazquez, J., McKee, M., Torgler, B., (2009) Tax morale affects tax compliance: evidence from surveys and an artefactual field experiment. *Journal of Economic Behavior and Organization* 70(3), 447-457.

- Curry, B. (1982). *Principles of Taxation of a Libertarian Society*. Glendale, CA: BC Publishing Company.
- De la Peña, J.A. y Zuñiga, P. (2003). Análisis de las Finanzas Públicas en México, *Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. Instituto Tecnológico Autónomo de México. Foro Consultivo Científico y Tecnológico*, 1ª edición: Marzo 2004.
- Dell'Anno, R. (2009, June 17). Tax evasion, tax morale and policy maker's effectiveness. *The Journal of Socio-Economics*, 38. 988-997.
- DeMerville, Wig. (1998). The Ethics of Tax Evasion: A Baha'i Perspective. *Journal of Accounting, Ethics* Los valores que se reflejan en estas tablas significan el cambio discreto en la probabilidad de elección de cada alternativa cuando el regresor correspondiente pasa de tomar el valor cero al valor uno, evaluado en los valores medios del resto de regresores del prototipo & *Public Policy*, 1(3), 356–368, reprinted in Robert W. McGee (Ed.), *The Ethics of Tax Evasion* (pp. 230–240). Dumont, NJ: The Dumont Institute for Public Policy Research, 1998.
- Devos, K. (2007). Measuring and Analyzing Deterrence in Taxpayer Compliance Research. *Journal of Australian Taxation*, 10(2).
- Díaz Carrasco (2006). *Metodología de la Investigación Científica*. Editorial San Marcos, Lima Perú.
- DioGuardi, Joseph J. (1992). *Unaccountable Congress*. Washington, DC: Regnery Gateway.
- Dubinsky, Alan J. and Michael Levy. (1985). Ethics in Retailing: Perceptions of Retail Sales
- Doerrenberg, P., & Peichl, A. (2013). Progressive Taxation and Tax Morale. *Public Choice*, 155(3–4), 293–316. <http://dx.doi.org/10.1007/s11127-011-9848-1>
- Erard, B., Feinstein, J., (1994) Honesty and evasion in the tax compliance game. *Rand Journal of Economics* 25(1), 1-19.

- Estonian Opinion, in Robert W. McGee, editor, *Taxation and Public Finance in Transition and Developing Economies* (pp. 461–480). New York: Springer.
- Feld, L.P., Frey, B., (2002) Trust breeds trust: how taxpayers are treated. *Economics of Governance* 3(2), 87-99.
- Franzoni, L. A. (1999). Tax Evasion and Tax Compliance, *Encyclopedia of Law and Economics*, 4, 51–94.
- Frey, B. S. (1983). Deterrence and tax morale in the European Union. *European Review*, 11(3), 385–406.
- Frey, B. S., & Torgler, B. (2007). Tax Morale and Conditional Cooperation. *Journal of Comparative Economics*. 35(2007), 136–159. <http://dx.doi.org/10.1016/j.jce.2006.10.006>
- Frey, B. S., & Weck, H. (1983). Estimating the shadow economy: a 'naive' approach. *Oxford economic papers*, 35(1), 23–44.
- Frey, B., (1997) A constitution for knaves crowds out civic virtues. *The Economic Journal* 107(4), 1043-1053.
- Garson, G. David. School of Public & International Affairs North Carolina State University (2016), *Partial Least Squares: Regression & Structural Equation Models*. G. David Garson and Stistical Associates Publishing.
- George, D. & Mallery, P. (2003). SPSS for Windows step by step: *A simple guide and reference, 11.0 update* (4<sup>th</sup> ed.). Boston: Allyn & Bacon.
- Gerstenblüth, M., Melgar, N., Pagano, J. W., & Rossi, M. (2012). How do inequality affect tax morale in Latin American and Caribbean? *Revista de Economía del Rosario*, 15(2), Julio-Dic 2012.
- González, P. C., & Velásquez, J. D. (2013). Characterization and detection of taxpayers with false invoices using data mining techniques. *Expert Systems with Applications*, 40, 1427–1436.

<http://dx.doi.org/10.1016/j.eswa.2012.08.051>

- Grant R. (2006). The Determinants of Tax Evasion: *Journal of International Accounting, Auditing and Taxation*, 15. 150-169.
- Grant R. (2008). The relationship between culture and tax evasion across countries: additional evidence and extensions. *Journal of International Accounting, Auditing and Taxation* 17. 67–78.
- Gross, Martin L. (1995). *The Tax Racket: Government Extortion from A to Z*. New York: Ballantine Books.
- Gupta, Ranjana and Robert W. McGee. (2010). A Comparative Study of New Zealanders' Opinion on the Ethics of Tax Evasion: Students v. Accountants. *New Zealand Journal of Taxation Law and Policy*, 16(1), 47–84.
- Hair, Joseph F. Jr., G. Tornas M. Hult, Christian M. Ringle & Marko Sarstedt (2014). *A Primer on Partial Least Squares Structural Equation Modeling (PLS-SEM)*. SAGE Publications, Inc. ISBN 978-1-4522-1744-4 (pbk.)
- Hansen, George (1984). *To Harass Our People: The IRS and Government Abuse of Power*. Washington, DC: Positive Publications.
- Hernandez Sampieri, Roberto ed al (2010). *Metodología de la Investigación*. Editorial Mc Graw Hill. Cuarta Edición. D.F. México.
- Hernández Trillo, F., Zamudio Carrillo, A. y Guerrero Amparán, J. Los impuestos en México: ¿Quién los paga y cómo? *Centro de Investigación y Docencia Económica*.
- Hug, S., Spörri, F., 2011. Referendums, trust and tax evasion. *European Journal of Political Economy* 27(1), 120-131.
- Jalili, Ali Reza (2012). The Ethics of Tax Evasion: An Islamic Perspective. In Robert W. McGee (Ed.), *The Ethics of Tax Evasion in Theory and Practice* (forthcoming). New York:

- Springer.
- Johnston, D.C. (2003). *Perfectly Legal: The Covert Campaign to Rig Our Tax System to Benefit the Super Rich – and Cheat Everybody Else*. New York: Penguin.
- Johnston, D.C. (2007). *Free Lunch: How the Wealthiest Americans Enrich Themselves at Government Expense (and Stick You with the Bill)*. New York: Penguin.
- Journal of Accounting, Ethics & Public Policy*, 1(1), 91–100, reprinted in Robert W. McGee (ed.), *The Ethics of Tax Evasion* (pp. 158–167). Dumont, NJ: The Dumont Institute for Public Policy Research, Dumont, NJ, 1998.
- Laffer, Arthur B. & Jan P. Seymour (Eds.) (1979). *The Economics of the Tax Revolt*. New York: Harcourt Brace Jovanovich.
- Lago Peñas, I., Lago Peñas, S., (2010) The determinants of tax morale in comparative perspective: evidence from European countries. *European Journal of Political Economy* 26(4), 441-453.
- Larson, M.A. (1973). *Tax Revolt: U.S.A.!* Washington, DC: Liberty Lobby. Lewis, C. & B. Allison. (2002). *The Cheating of America: How Tax Avoidance and Evasion by the Super Rich Are Costing the Country Billions – and What You Can do About It*. New York: Limits to “Rendering Unto Caesar”? *Journal of Accounting, Ethics & Public Policy*, 1(1), 77–90, reprinted in Robert W. McGee (ed.), *The Ethics of Tax Evasion* (pp. 144–157). The Dumont Institute for Public Policy Research, Dumont, NJ, 1998.
- McCabe, A. Catherine, Rhea Ingram and Mary Conway Dato-on. (2006). The Business of Ethics 1994, 521–569.
- McCaffery, E.J. (2002). *Fair not Flat: How To Make the Tax System Better and Simpler*. Chicago and Gender. *Journal of Business Ethics*, 64, 101–116.
- McGee, R. W. (1999). Why People Evade Taxes in Armenia: A Look at an Ethical Issue Based on

- a Summary of Interviews. *Journal of Accounting, Ethics & Public Policy*, 2(2), 408–416.
- McGee, R. W. (2006). The Ethics of Tax Evasion: A Survey of Romanian Business Students and Faculty. *The ICAI Journal of Public Finance*, 4(2), 38–68. Reprinted in Robert W. McGee and Galina G. Preobragenskaya, *Accounting and Financial System Reform in Eastern Europe and Asia* (pp. 299–334), New York: Springer, 2006.
- McGee, R. W. (2012). *The Ethics of Tax Evasion: Perspectives in Theory and Practice*. New York: Springer. <http://dx.doi.org/10.1007/978-1-4614-1287-8>
- McGee, R. W., & Ardakani, M. N. (2009). The Ethics of Tax Evasion: A Case Study of Opinion in Iran. Florida International University Working Paper. Reprinted at [www.ssrn.com](http://www.ssrn.com). Summarized in Robert W. McGee (Ed.), *The Ethics of Tax Evasion: Perspectives in Theory and Practice* (pp. 547–548), New York: Springer, 2012.
- McGee, R. W., & Bernal, A. (2006). The Ethics of Tax Evasion: A Survey of Business Students in Poland. In Mina Balamoune-Lutz, Alojzy Z. Nowak & Jeff Steagall (Eds.), *Global Economy – How It Works* (pp. 155–174). Warsaw: University of Warsaw & Jacksonville: University of North Florida.
- McGee, R. W., & Tusan, R. (2008). The Ethics of Tax Evasion: A Survey of Slovak Opinion. In Robert W. McGee (Ed.), *Taxation and Public Finance in Transition and Developing Economies* (pp. 575–601). New York: Springer. [http://dx.doi.org/10.1007/978-0-387-25712-9\\_31](http://dx.doi.org/10.1007/978-0-387-25712-9_31)
- McGee, R. W., Alver, J., & Alver, L. (2012). Tax Evasion Opinion in Estonia, in Robert W. McGee (editor), *The Ethics of Tax Evasion: Perspectives in Theory and Practice* (pp. 285–299). New York: Springer. [http://dx.doi.org/10.1007/978-1-4614-1287-8\\_17](http://dx.doi.org/10.1007/978-1-4614-1287-8_17)
- McGee, R. W., Basic, M., & Tyler, M. (2009). The Ethics of Tax Evasion: A Survey of Bosnian Opinion. *Journal of Balkan and Near Eastern Studies*, 11(2), 197–207.

<http://dx.doi.org/10.1080/19448950902921085>

McGee, Robert W. & Geoff A. Goldman (2010). Ethics and Tax Evasion: A Survey of South African Opinion. *Proceedings of the Third Annual University of Johannesburg Faculty of Management Conference*, May 12–14.

McGee, Robert W. & Serkan Benk (2011). The Ethics of Tax Evasion: A Study of Turkish Opinion. *Journal of Balkan and Near Eastern Studies*, 13(2), 249–262.

McGee, Robert W. (1994). Is Tax Evasion Unethical? *University of Kansas Law Review*, 42(2), & London: University of Chicago Press.

McGee, Robert W. (1997). The Ethics of Tax Evasion and Trade Protectionism from an Islamic 411–35.

McGee, Robert W. (1998b). Christian Views on the Ethics of Tax Evasion. *Journal of Accounting, for Public Policy Research*.

McGee, Robert W. (1998c). The Ethics of Tax Evasion in Islam, in Robert W. McGee (Ed.), *The Ethics & Public Policy*, 1(2), 210–225. Reprinted at <http://ssrn.com/abstract=461398>.

McGee, Robert W. (1998d). The Ethics of Tax Evasion in Islam: A Comment. *Journal of Accounting, Ethics & Public Policy*, 1(2), 162–168, reprinted in Robert W. McGee, editor, *The Ethics of Tax Evasion* (pp. 214–219). Dumont, NJ: The Dumont Institute for Public Policy *Ethics of Tax Evasion* (pp. 214–219). Dumont, NJ: The Dumont Institute.

McGee, Robert W. (1998e). Jewish Views on the Ethics of Tax Evasion, *Journal of Accounting, Research*, 1998.

McGee, Robert W. (1999). Is It Unethical to Evade Taxes in an Evil or Corrupt State? A Look at *Ethics & Public Policy*, 1(3), 323–336.

McGee, Robert W. (2004). *The Philosophy of Taxation and Public Finance*. Norwell, MA and

- Jewish, Christian, Muslim, Mormon and Baha'i Perspectives. *Journal of Accounting, Ethics & Public Policy*, 2(1), 149–181. Reprinted at <http://ssrn.com/abstract=251469>.
- McGee, Robert W. (2006a). Three Views on the Ethics of Tax Evasion. *Journal of Business Ethics*, Dordrecht: Kluwer Academic Publishers.
- McGee, Robert W. (2006b). A Survey of International Business Academics on the Ethics of Tax 67(1), 15–35.
- McGee, Robert W. (2008). Opinions on Tax Evasion in Thailand, in Robert W. McGee, editor, *Taxation and Public Finance in Transition and Developing Economies* (pp. 609–620). Hyderabad, India: ICFAI University Press, 2009.
- McGee, Robert W. (Ed.). (1998a). *The Ethics of Tax Evasion*. Dumont, NJ: The Dumont Institute Perspective, *Commentaries on Law & Public Policy*, 1, 250–262.
- McGee, Robert W. 1999. Why People Evade Taxes in Armenia: A Look at an Ethical Issue Based on a Summary of Interviews. *Journal of Accounting, Ethics & Public Policy* 2(2): 408-416. <http://ssrn.com/abstract=242568>
- McGee, Robert W. 2000. Taxation in the Republic of Armenia: An Overview and Discussion from the Perspectives of Law, Economics and Ethics. *ILSA Journal of International & Comparative Law*, Vol. 7, No. 1 (Fall 2000), 97-109. <http://ssrn.com/abstract=242413>
- McGee, Robert W. 2002. Is Tax Evasion Unethical? In Simon R. James (ed.), *Taxation: Critical Perspectives on the World Economy*, Vol. 3, London & New York: Routledge, pp. 319-342. Similar to <http://ssrn.com/abstract=74420>
- McGee, Robert W. 2006. Teaching Ethics Using Tax Evasion Survey Data as a Case Study. 2006 Proceedings of the Fifth Annual College of Education Research Conference, Section on

- Urban and International Education, Florida International University, Miami, April 29, 2006, pp. 70-75. <http://ssrn.com/abstract=900914>
- McGee, Robert W. 2006. The Ethics of Tax Evasion: A Case Study of Opinion in Thailand. Andreas School of Business Working Paper. <http://ssrn.com/abstract=934645>
- McGee, Robert W. 2006. The Ethics of Tax Evasion: A Survey of Vietnamese Opinion. Andreas School of Business Working Paper. <http://ssrn.com/abstract=934646>
- McGee, Robert W. 2006. Three Views on the Ethics of Tax Evasion. *Journal of Business Ethics* 67(1): 15-35. <http://ssrn.com/abstract=841526>
- McGee, Robert W. 2007. Ethics and Tax Evasion in Asia. *ICFAI Journal of Public Finance*, Vol. 5, No. 2 (May): 21-33. Reprinted in *Business Ethics: A 360 Degree Appraisal*, ICFAI University Press. Hyderabad, India. <http://ssrn.com/abstract=934644>
- McGee, Robert W. 2007. Ethics and Tax Evasion: Empirical Studies of Korea, Japan and China. Andreas School of Business Working Paper, Barry University, March. <http://ssrn.com/abstract=971029>
- McGee, Robert W. 2008. A Survey of Vietnamese Opinion on the Ethics of Tax Evasion, in Robert W. McGee, editor, *Taxation and Public Finance in Transition and Developing Economies*. New York: Springer, pp. 663-674. Available at SpringerLink. Similar to <http://ssrn.com/abstract=934646>
- McGee, Robert W. 2008. Is It Unethical to Evade Taxes in an Evil or Corrupt State? In David M. Gross, editor, *We Won't Pay: A Tax Resistance Reader*, Creativecommons.org, pp. 516-539. Similar to <http://ssrn.com/abstract=251469>

- McGee, Robert W. 2008. Opinions on Tax Evasion in Asia, in Robert W. McGee, editor, *Taxation and Public Finance in Transition and Developing Economies*. New York: Springer, pp. 309-320. Available at SpringerLink.
- McGee, Robert W. 2008. Opinions on Tax Evasion in Thailand, in Robert W. McGee, editor, *Taxation and Public Finance in Transition and Developing Economies*. New York: Springer, pp. 609-620. Available at SpringerLink.
- McGee, Robert W. 2008. Tax Evasion, Tax Misery and Ethics: Comparative Studies of Korea, Japan and China, in Robert W. McGee, editor, *Taxation and Public Finance in Transition and Developing Economies*. New York: Springer, pp. 137-165. Available at SpringerLink.
- McGee, Robert W. 2008. Taxation in the Republic of Armenia: An Overview and Discussion from the Perspectives of Law, Economics and Ethics, in Robert W. McGee, editor, *Taxation and Public Finance in Transition and Developing Economies*. New York: Springer, pp. 263-276. Available at SpringerLink. Similar to <http://ssrn.com/abstract=242413>
- McGee, Robert W. 2011. The Ethics of Taxation. In Carl Watner (ed.), *Render Not: The Case against Taxation*. Apple Valley, CA: Cobden Press, 97-102.
- McGee, Robert W. 2012. Duty to Whom? in Robert W. McGee, editor, *The Ethics of Tax Evasion: Perspectives in Theory and Practice*. New York: Springer, pp. 35-45. Available at SpringerLink. <http://www.springer.com/us/book/9781461412861>
- McGee, Robert W. 2012. Four Views on the Ethics of Tax Evasion, in Robert W. McGee, editor, *The Ethics of Tax Evasion: Perspectives in Theory and Practice*. New York: Springer, pp. 3-33. Available at SpringerLink. <http://www.springer.com/us/book/9781461412861>
- McGee, Robert W. 2012. The Ethics of Tax Evasion: Perspectives in Theory and Practice (New York: Springer) Available at SpringerLink. <http://www.springer.com/us/book/9781461412861>

- McGee, Robert W. 20xx. When Is Tax Evasion Ethical? An Empirical Study of Armenian Opinion. Andreas School of Business Working Paper (2006). Robert W. McGee and Tatyana Maranjyan. <http://ssrn.com/abstract=936437>
- McGee, Robert W. and An Yuhua. 2007. An Empirical Study of Tax Evasion Ethics in China. Andreas School of Business Working paper. <http://ssrn.com/abstract=1017413>
- McGee, Robert W. and Beena George. 2008. Tax Evasion and Ethics: A Survey of Indian Opinion. *Journal of Accounting, Ethics & Public Policy* 9(3): 301-332.
- McGee, Robert W. and Bouchra M'Zali. (2008). Attitudes toward Tax Evasion in Mali, in Robert W. McGee, editor, *Taxation and Public Finance in Transition and Developing Economies* (pp. 511–517). New York: Springer.
- McGee, Robert W. and Bouchra M'Zali. (2009). The Ethics of Tax Evasion: An Empirical Study of French EMBA Students, in Robert W. McGee, *Readings in Business Ethics* (pp. 185–199). Hyderabad, India: ICAI University Press. An abbreviated version was published in Marjorie G. Adams and Abbass Alkhafaji, editors, *Business Research Yearbook: Global Business Perspectives*, Volume XIV, No. 1 (pp. 27–33). Beltsville, MD: International Graphics, 2007).
- McGee, Robert W. and Bouchra M'Zali. 2007. An Empirical Study of Attitudes toward the Ethics of Tax Evasion in Mali. Andreas School of Business Working Paper, Barry University, October. Reprinted in Robert W. McGee, editor, *Taxation and Public Finance in Transition and Developing Economies*. New York: Springer, 2008, pp. 511-517. <http://ssrn.com/abstract=1018511>
- McGee, Robert W. and Bouchra M'Zali. 2008. Attitudes toward Tax Evasion in Mali, in Robert W. McGee, editor, *Taxation and Public Finance in Transition and Developing Economies*.

- New York: Springer, pp. 511-517. Available at SpringerLink. Similar to <http://ssrn.com/abstract=1018511>
- McGee, Robert W. and Carlos Noronha. (2008). The Ethics of Tax Evasion: A Comparative Study of Guangzhou (Southern China) and Macau Opinions. *Euro Asia Journal of Management*, 18(2), 133–152.
- McGee, Robert W. and Christopher Lingle. (2008). The Ethics of Tax Evasion: A Survey of Guatemalan Opinion, in Robert W. McGee, editor, *Taxation and Public Finance in Transition and Developing Economies* (pp. 481–495). New York: Springer.
- McGee, Robert W. and Galina G. Preobragenskaya. (2008). A Study of Tax Evasion Ethics in Kazakhstan, in Robert W. McGee, editor, *Taxation and Public Finance in Transition and Developing Economies* (pp. 497–510). New York: Springer.
- McGee, Robert W. and Geoff A Goldman. 2012. Ethics and Tax Evasion: A Survey of South African Opinion, in Robert W. McGee, editor, *The Ethics of Tax Evasion: Perspectives in Theory and Practice*. New York: Springer, pp. 337-356. Available at SpringerLink.
- McGee, Robert W. and Marcelo J. Rossi. (2008). A Survey of Argentina on the Ethics of Tax Evasion, in Robert W. McGee, editor, *Taxation and Public Finance in Transition and Developing Economies* (pp. 239–261). New York: Springer.
- McGee, Robert W. and Radoslav Tusan. (2008). The Ethics of Tax Evasion: A Survey of Slovak Opinion, in Robert W. McGee, editor, *Taxation and Public Finance in Transition and Developing Economies* (pp. 575–601). New York: Springer.
- McGee, Robert W. and Ravi Kumar Jain. 2012. Tax Evasion: A Survey of Indian Opinion, in Robert W. McGee, editor, *The Ethics of Tax Evasion: Perspectives in Theory and Practice*. New York: Springer, pp. 321-336. Available at SpringerLink.
- McGee, Robert W. and Sanjoy Bose. (2009). The Ethics of Tax Evasion: A Survey of Australian

- Opinion, in Robert W. McGee, *Readings in Business Ethics* (pp. 143–166). Hyderabad, India: ICFAI University Press.
- McGee, Robert W. and Serkan Benk. 2011. The Ethics of Tax Evasion: A Study of Turkish Opinion. *Journal of Balkan & Near Eastern Studies* 13(2): 249-262. <https://datapro.fiu.edu/campusedge/files/articles/mcgeer1545.pdf>
- McGee, Robert W. and Sheldon R. Smith. (2009). Ethics and Tax Evasion: A Comparative Study of Utah and Florida Opinion, in Robert W. McGee (Ed.), *Readings in Accounting Ethics* (pp. 343–364). Hyderabad, India: ICFAI University Press.
- McGee, Robert W. and Silvia López Paláu. (2007). The Ethics of Tax Evasion: Two Empirical Studies of Puerto Rican Opinion. *Journal of Applied Business and Economics*, 7(3), 27–47 (2007). Reprinted in Robert W. McGee (editor), *Readings in Accounting Ethics* (pp. 314–342), in China on the Ethics of Tax Evasion. *Society and Business Review*, 2(3), 299–315.
- McGee, Robert W. and Silvia López Paláu. (2008). Tax Evasion and Ethics: A Comparative Study of the USA and Four Latin American Countries, in Robert W. McGee, editor, *Taxation and Public Finance in Transition and Developing Economies* (pp. 185–224). New York: Springer.
- McGee, Robert W. and Simon Ho. 2006. The Ethics of Tax Evasion: A Survey of Accounting, Business and Economics Students in Hong Kong. <http://ssrn.com/abstract=869306>
- McGee, Robert W. and Susana N. Vittadini Andres. (2009). The Ethics of Tax Evasion: Case Studies of Taiwan, in Robert W. McGee, *Readings in Business Ethics* (pp. 200–228). Hyderabad, India: ICFAI University Press. An abbreviated version was published in Marjorie G. Adams and Abbass Alkhafaji, editors, *Business Research Yearbook: Global Business Perspectives*, Volume XIV, No. 1 (pp. 34–39). Beltsville, MD: International Graphics: Beltsville, MD, 2007.

- McGee, Robert W. and Susana N. Vittadini Andres. 2007. The Ethics of Tax Evasion: Case Studies of Taiwan. Andreas School of Business Working Paper, Barry University, January.
- McGee, Robert W. and Susana N. Vittadini Andres. 2009. The Ethics of Tax Evasion: A Case Study of Taiwan, in *Readings in Business Ethics*. Hyderabad, India: ICAI University Press, pp. 200-228. Similar to <http://ssrn.com/abstract=959277>
- McGee, Robert W. and Tatyana B. Maranjyan. (2008). Opinions on Tax Evasion in Armenia, in Robert W. McGee, editor, *Taxation and Public Finance in Transition and Developing Economies* (pp. 277–307). New York: Springer.
- McGee, Robert W. and Tatyana B. Maranjyan. 2008. Opinions on Tax Evasion in Armenia, in Robert W. McGee, editor, *Taxation and Public Finance in Transition and Developing Economies*. New York: Springer, 2008, pp. 277-307. Available at SpringerLink.
- McGee, Robert W. and Tatyana Maranjyan. 2006. Tax Evasion in Armenia: An Empirical Study, Working Paper No. 06/10, Armenian International Policy Research Group, Washington, DC. <http://ssrn.com/abstract=869309>
- McGee, Robert W. and Yeomin Yoon. 2014. Attitude toward Tax Evasion: A Comparative Study of Japan and Korea, in *Economic and Financial Asymmetries in Ongoing Crises*, edited by Jin W. Choi, Chang-Hyun Yun, and Michael S. Miller, Sidma Press, India: 153-165.
- McGee, Robert W. and Yeomin Yoon. 2014. Attitudes toward Tax Evasion in Korea: A Study in Public Finance, *Handbook of Asian Finance*, Vol. 1: *Financial Markets and Sovereign Wealth Funds*, edited by David Lee Kuo Chuen and Greg N. Gregoriou, Elsevier, pp. 271-282.
- McGee, Robert W. and Yiu Yu Butt. (2008). An Empirical Study of Tax Evasion Ethics in Hong Kong. Proceedings of the International Academy of Business and Public Administration

- Disciplines (IABPAD), Dallas, April 24–27: 72–83. Reprinted in the present volume.
- McGee, Robert W. and Yiu Yu Butt. 2012. An Empirical Study of Tax Evasion Ethics in Hong Kong, in Robert W. McGee, editor, *The Ethics of Tax Evasion: Perspectives in Theory and Practice*. New York: Springer, pp. 309-320. Available at SpringerLink. <http://ssrn.com/abstract=1131314>
- McGee, Robert W. and Yuhua An. (2008). A Survey of Chinese Business and Economics Students on the Ethics of Tax Evasion, in Robert W. McGee, editor, *Taxation and Public Finance in Transition and Developing Economies* (pp. 409–421). New York: Springer.
- McGee, Robert W. and Yuhua An. 2008. The Ethics of Tax Evasion: A Survey of Chinese Business and Economics Students, in Robert W. McGee, editor, *Taxation and Public Finance in Transition and Developing Economies*. New York: Springer, pp. 409-421. <http://ssrn.com/abstract=869280>
- McGee, Robert W. and Zhiwen Guo. (2007). A Survey of Law, Business and Philosophy Students (Reno), 10(2), 31–34.
- McGee, Robert W. and Zhiwen Guo. 2007. The Ethics of Tax Evasion: A Survey of Law, Business and Philosophy Students in China on the Ethics of Tax Evasion. *Society and Business Review* 2(3): 299-315. <http://ssrn.com/abstract=869304>
- McGee, Robert W. Simon S.M. Ho and Annie Y.S. Li. 2008. A Comparative Study on Perceived Ethics of Tax Evasion: Hong Kong vs. the United States. *Journal of Business Ethics* 77(2): 147-158 (January). <http://ssrn.com/abstract=930533>
- McGee, Robert W. Yeomin Yoon and Ye Li. 2015. The Ethics of Tax Evasion: A Comparative Study of Chinese and U.S. Opinions. *Indonesian Journal of International & Comparative Law*, 2(1): 161-186. <http://ssrn.com/abstract=2555090>

- McGee, Robert W., Carlos Noronha and Michael Tyler. 2007. The Ethics of Tax Evasion: A Survey of Macau Opinion, *Euro Asia Journal of Management*, Issue 34, Vol. 17, No. 2, December, pp. 123-150. Similar to <http://ssrn.com/abstract=890355>
- McGee, Robert W., Carlos Noronha and Michael Tyler. 2009. The Ethics of Tax Evasion: A Survey of Macau Opinion, in Robert W. McGee, editor, *Readings in Accounting Ethics*. Hyderabad, India: ICAI University Press, pp. 283-313. Similar to <http://ssrn.com/abstract=890355>
- McGee, Robert W., Inge Nickerson and Werner Fees. (2006). German and American Opinion on the Ethics of Tax Evasion. *Proceedings of the Academy of Legal, Ethical and Regulatory Issues Evasion. Journal of Accounting, Ethics & Public Policy*, 6(3), 301–352.
- McGee, Robert W., Inge Nickerson and Werner Fees. (2009). When Is Tax Evasion Ethically Justifiable? A Survey of German Opinion, in Robert W. McGee, editor, *Readings in Accounting Ethics* (pp. 365–389). Hyderabad, India: ICAI University Press.
- McGee, Robert W., Jaan Alver and Lehte Alver. (2008). The Ethics of Tax Evasion: A Survey of New York: Spring
- McGee, Robert W., Ken Devos and Serkan Benk. 2016. Attitudes towards Tax Evasion in Turkey and Australia: A Comparative Study. *Social Sciences* 5(10): 1-13. <http://ssrn.com/abstract=2741308>
- McGee, Robert W., Meliha Basic and Michael Tyler. (2008). The Ethics of Tax Evasion: A Comparative Study of Bosnian and Romanian Opinion, in Robert W. McGee, editor, *Taxation and Public Finance in Transition and Developing Economies* (pp. 167–183). New York: Springer.

- McGee, Robert W., Serkan Benk, Adriana Ross and Harun Kılıçaslan. 2012. Cheating on Taxes if You Have a Chance: A Comparative Study of Tax Evasion Opinion in Turkey and Germany, in Robert W. McGee, editor, *The Ethics of Tax Evasion: Perspectives in Theory and Practice*. New York: Springer, pp. 357-369. Available at SpringerLink. [http://link.springer.com/chapter/10.1007%2F978-1-4614-1287-8\\_22#page-1](http://link.springer.com/chapter/10.1007%2F978-1-4614-1287-8_22#page-1)
- McGee, Robert W., Serkan Benk, Halil Yıldırım and Murat Kayıkçı. 2011. The Ethics of Tax Evasion: A Study of Turkish Tax Practitioner Opinion, *European Journal of Social Sciences* 18(3): 468-480 (2011). <https://datapro.fiu.edu/campusedge/files/articles/mcgeer1535.pdf>
- McGee, Robert W., Serkan Benk, Halil Yıldırım and Murat Kayıkçı. (2011). The Ethics of Tax Evasion: A Study of Turkish Tax Practitioner Opinion, *European Journal of Social Sciences*, 18(3), 468–480.
- McGee, Robert W., Silvia López Paláu and Gustavo A. Yepes Lopez. (2009). The Ethics of Tax Evasion: An Empirical Study of Colombian Opinion, in Robert W. McGee, *Readings in Business Ethics* (pp. 167–184). Hyderabad, India: ICFAI University Press.
- McGee, Robert W., Simon S.M. Ho and Annie Y.S. Li. (2008). A Comparative Study on Perceived Ethics of Tax Evasion: Hong Kong vs. the United States. *Journal of Business Ethics*, 77(2), 147–158.
- McGee, Robert W., Wendy Gelman and Thomas J. Tarangelo. 2014. How Serious Is Tax Evasion? An Empirical Legal Answer. *Indonesian Journal of International and Comparative Law* 1(1): 218-259. <http://ssrn.com/abstract=2359703>
- Muhammad, M. (2012, April) Reasons of Tax Avoidance and Tax Evasion: Reflections from Pakistan. *Journal of Economics and Behavioral Studies*, 4(4), 217-222. ISSN: 2220-6140
- Murtuza, Athar and S.M. Ghazanfar. (1998). Taxation as a Form of Worship: Exploring the Nature

- of Zakat. *Journal of Accounting, Ethics & Public Policy*, 1(2), 134–161, reprinted in Robert W. McGee (ed.), *The Ethics of Tax Evasion* (pp. 190–212). The Dumont Institute for Public Policy Research: Dumont, NJ, 1998.
- Musgrave, Richard A. & Alan T. Peacock (eds.) (1958). *Classics in the Theory of Public Finance*. London & New York: Macmillan.
- Musgrave, Richard A. & Peggy B. Musgrave. (1976). *Public Finance in Theory and Practice*, 2<sup>nd</sup> edition. New York: McGraw-Hill.
- Musgrave, Richard A. (1959). *The Theory of Public Finance: A Study in Public Economy*. New York: McGraw-Hill.
- Musgrave, Richard A. (1986). *Public Finance in a Democratic Society. Volume II: Fiscal Doctrine, Growth and Institutions*. New York: New York University Press.
- Nasadyuk, I., & McGee, R. W. (2008). The Ethics of Tax Evasion: An Empirical Study of Business and Economics Student opinion in Ukraine. In Robert W. McGee (Ed.), *Taxation and Public Finance in Transition and Developing Economies* (pp. 639–661). New York: Springer.  
[http://dx.doi.org/10.1007/978-0-387-25712-9\\_35](http://dx.doi.org/10.1007/978-0-387-25712-9_35)
- OECD Tax and Development. (2013, March). What Drives Tax Morale? Retrieved from [http://www.oecd.org/ctp/tax-global/TaxMorale\\_march13.pdf](http://www.oecd.org/ctp/tax-global/TaxMorale_march13.pdf)
- Ohaka, J. (2016, Octobre 22). Taxation and Sustainable Development in Nigeria: Informal Sector Challenges. *Journal of Finance and Accounting*, 6(10), 249-252. ISSN 2222-1697 (Paper) ISSN 2222-2847 (Online).
- Okoeguale Ibadin, P. (2013). Tax Evasion and Avoidance Behaviour of the self-Employed Nigerians. *European Journal of Business and Management*, 5(6), 1-17. ISSN 2222-1905 (paper) ISSN 2222-2839 (online)

- Orviska, M., Hudson, J., (2002) Tax evasion, civic duty and the law abiding citizen. *European Journal of Political Economy* 19(1), 83-102.
- Payne, James L. (1993). *Costly Returns: The Burdens of the U.S. Tax System*. San Francisco: ICS Press.
- Pennock, Robert T. (1998). Death and Taxes: On the Justice of Conscientious War Tax Resistance. *Journal of Accounting, Ethics & Public Policy*, 1(1), 58–76, reprinted in Robert W. McGee (Ed.), *The Ethics of Tax Evasion* (pp. 124–142). Dumont, NJ: The Dumont Institute for Public Policy Research, 1998.
- People. *Journal of the Academy of Marketing Science*, 13(1), 1–16. Frankel, Sandor & Robert S. Fink (1985). *How to Defend Yourself against the IRS*. New York: Perennial.
- Martinez, Leo P. (1994). Taxes, Morals, and Legitimacy. *Brigham Young University Law Review*,
- Pomeranz, D., Marshall, C., & Castellon, P. (2014). Randomized Tax Enforcement Messages: A Policy Tool for Improving Audit Strategies. *Tax Administration Review*, No. 36.
- Preobragenskaya, G. G., & McGee, R. W. (2004). Taxation and Public Finance in a Transition Economy: A Case Study of Russia. In Carolyn Gardner, Jerry Biberman & Abbas Alkhafaji (Eds.), *Business Research Yearbook: Global Business*
- Press. Schansberg, D. Eric. (1998). *The Ethics of Tax Evasion within Biblical Christianity: Are There*
- Publishing Company. Graetz, M.J. & I. Shapiro. (2005). *Death by a Thousand Cuts: The Fight over Taxing Inherited*
- Rabushka, A. & P. Ryan. (1982). *The Tax Revolt*. Stanford, CA: Hoover Institution Press. Sabrin, Murray (1995). *Tax Free 2000: The Rebirth of American Liberty*. Lafayette, LA: Prescott

- Ross, Adriana and Robert W. McGee, 2011. Attitudes toward Tax Evasion: A Demographic Study of Malaysia, *Asian Journal of Law & Economics*, Vol. 2, Issue 3, article 5: 1-49.
- Ross, Adriana and Robert W. McGee. 2012. A Demographic Study of South African Attitudes on Tax Evasion. *Journal of Economics and Economic Education Research* 13(3): 13-58. <http://ssrn.com/abstract=2410559>
- Russo F. (2013, October). Tax Morale and Tax evasion Reports. *Economics Letter*, 121(1).110-114. <http://dx.DOI/org10.1016/j.encolet.3013.07.004>
- Saidu, S., Dauda, U. (2014, Mayo 26) Tax Evasion and Governance Challenges in the Nigerian Informal Sector. *Journal of Finance and Economics*, 2(5), 156-161. DOI: 10.12691/jfe-2-5-4
- Sandmo, A., (2005) The theory of tax evasion: a retrospective view. *National Tax Journal* 58(4), 643-663.
- Schlaes, Amity (1999). *The Greedy Hand: How Taxes Drive Americans Crazy and What To Do about It*. New York: Random House.
- Schneider, F. (2007). Shadow Economies and Corruption All Over the World: New Estimates for 145 Countries. *Economics: The Open-Access, Open-Assessment E-Journal* 1.
- Shughart, W.F., Jr. (ed.) (1997). *Taxing Choice: The Predatory Politics of Fiscal Discrimination*. New Brunswick, NJ & London: Transaction Publishers.
- Simon & Schuster. Grace, J. Peter (1984). *Burning Money: The Waste of Your Tax Dollars*. New York: Macmillan
- Singappakdi, Anusorn, Scott J. Vitell & George R. Franke. (1999). Antecedents, Consequences and Mediating Effects of Perceived Moral Intensity and Personal Moral Philosophies. *Journal of the Academy of Marketing Science*, 27(1), 19–36.

- Slemrod, J. (2007). Cheating Ourselves: The Economics of Tax Evasion. *Journal of Economic Perspectives*, 21(1), 25–48. <http://dx.doi.org/10.1257/jep.21.1.25>
- Slemrod, J., (2007) Cheating ourselves: the economics of tax evasion. *The Journal of Economic Perspectives* 21(1), 25-48.
- Slonimczyk, F. (2012). The Effect of Taxation on Informal Employment: Evidence from the Russian Flax Tax Reform. *Research in Labor Economics*, 34, 55–99. [http://dx.doi.org/10.1108/S0147-9121\(2012\)0000034005](http://dx.doi.org/10.1108/S0147-9121(2012)0000034005)
- Smatrakalev, G. (1998). Walking on the Edge: Bulgaria and the Transition to a Market Economy. In Robert W. McGee (Ed.), *The Ethics of Tax Evasion* (pp. 316–329). Dumont, NJ: The Dumont Institute for Public Policy Research.
- Smatrakalev, G. (2012). Is Tax Evasion Our National Sport? The Bulgarian Case. In Robert W. McGee (Ed.), *The Ethics of Tax Evasion: Perspectives in Theory and Practice* (pp. 371–385). New York: Springer. [http://dx.doi.org/10.1007/978-1-4614-1287-8\\_23](http://dx.doi.org/10.1007/978-1-4614-1287-8_23)
- Smith, Sheldon R. and Kevin C. Kimball. (1998). Tax Evasion and Ethics: A Perspective from Members of The Church of Jesus Christ of Latter-Day Saints. *Journal of Accounting, Ethics & Public Policy*, 1(3), 337–348, reprinted in Robert W. McGee (Ed.), *The Ethics of Tax Evasion* (pp. 220–229). Dumont, NJ: The Dumont Institute for Public Policy Research, 1998.
- Souhir, N. (2016). Causes of tax evasion in Tunisia: a survey study. *International Journal of Accounting and Economics Studies*, 4(1), 6-11. DOI: 10.14419/ijaes.v4i1.5568
- Springer International Publishing Switzerland 2016 M. Dion et al. (eds.), *Financial Crimes Psychological, Technological, and Ethical Issues, International Library of Ethics, Law, and the New Medicine* 68, DOI 10.1007/978-3-319-32419-7\_2
- Tamari, Meir. (1998). Ethical Issues in Tax Evasion: A Jewish Perspective. *Journal of Accounting,*

- Ethics & Public Policy*, 1(2), 121–132, reprinted in Robert W. McGee (Ed.), *The Ethics of Tax Evasion* (pp. 168–178). Dumont, NJ: The Dumont Institute for Public Policy Research, 1998.
- Tang, S. and J. Zuo (1997). Profile of College Examination Cheaters. *College Student Journal* 31(3): 340–347, as cited in Bob S. Brown and Peggy Choong. (2005). An Investigation of Academic Dishonesty among Business Students at Public and Private United States Universities. *International Journal of Management*, 22(2), 201–214.
- Taschetti, S. B. (2013). Tax Evasion and Tax Morale in Latin America. *Duke Journal of Economics*. Retrieved from <http://econ.duke.edu/dje/volume-xxv-spring-2013>
- Tekeli, R. (2011). The Determinants of Tax Morale: the Effects of Cultural Differences and Politics. PRI Discussion Paper Series (No.11A-10), PRI (Policy Research Institute).
- Tello Macías, C. (2015). *Estudios y perspectivas sobre la baja y estable carga fiscal en México*. México D.F. Naciones Unidas.
- Torgler, B. (2004). Tax Morale in Asian Countries. *Journal of Asian Economics*, 15(2), 237–266. <http://dx.doi.org/10.1016/j.asieco.2004.02.001>
- Torgler, B. (2005). Tax Morale in Latin America. *Public Choice*, 122(2), 133–157. <http://dx.doi.org/10.1007/s11127-005-5790-4>
- Torgler, B. (2006) The importance of faith: tax morale and religiosity. *Journal of Economic Behavior and Organization* 61(1), 81-109.
- Torgler, B. (2007). Tax Compliance and Tax Morale: A Theoretical and Empirical Analysis. Cheltenham, UK & Northampton, MA: Edward Elgar. <http://dx.doi.org/10.4337/9781847207203>
- Torgler, B. (2011). Tax Morale and Compliance: Review of Evidence and Case Studies for Europe. Policy Research Working Paper 5922.

- Torgler, B., & Schneider, F. (2009). The impact of tax morale and institutional quality on the shadow economy. *Journal of Economic Psychology*, 30, 228–245.  
<http://dx.doi.org/10.1016/j.joep.2008.08.004>
- Torgler, B., (2003) To evade taxes or not: that is the question. *Journal of Socio-Economics* 32(2), 283-302.
- Torgler, B., (2005a) Tax morale in Latin America. *Public Choice* 122(1), 133-157.
- Torgler, B., (2005b) Tax morale and direct democracy. *European Journal of Political Economy* 21(2), 525-531.
- Torgler, B., Schaffner, M., & Macintyre, A. (2008). Tax Compliance, Tax Morale and Governance Quality. CREMA Working Paper Series 2007-17, Center for Research in Economics, Management and the Arts (CREMA). Retrieved from <http://www.crema-research.ch/papers/2007-17.pdf>
- Torgler, B., Scheneider, F., (2007) What shapes attitudes toward paying taxes? Evidence from multicultural European countries. *Social Science Quarterly* 88(2), 443-470.
- Tsakumisa, G., Curatolab, A., Porcanoc T. (2007). The relation between national cultural dimensions and tax evasión. *Journal of International Accounting, Auditing and Taxation* 16. 131–147
- Udoh, J. E. (2015, October) Taxing the Informal Economy in Nigeria: Issues, Challenges and Opportunities. *International Journal of Business and Social Science*, 6(10), 160-175
- Vaguine, V. V. (1998). The “Shadow Economy” and Tax Evasion in Russia. In Robert W. McGee (Ed.), *The Ethics of Tax Evasion* (pp. 306–314). Dumont, NJ: The Dumont Institute for Public Policy Research.
- Valero, M.T., Ramírez, T., Moreno, F. Tax Culture and Ethics in the Taxpayer. *International Journal of Good Conscience*, 5(1), 58-73. ISSN 1870-557x 58

- W. McGee, R. López, P.S., Yepes, G.A. (2011, Agosto 4). *¿Es ética la evasión de impuestos?: Estudio empírico de opinión en Colombia*. Localización: RePEc:col:000351:005949
- W. McGee, R. (2015) The Ethics of Tax Evasion: A Case Study of Brazil. *Social Sciences & Online Behavior Book Chapter IGI Global*. (21) DOI: 10.4018/978-14666-6433-3ch045
- Waseem, A. K. (2014, October 15). Causes of Tax Evasion in Pakistan: A case study on southern Punjab. *International Journal of Accounting and Financial Reporting*, 4(2), 273-292. DOI: 10.5296/ijaf.v4i2.6484
- Wealth*. Princeton & Oxford: Princeton University Press. Greenwood, S. (2007). *10 Excellent Reasons not to Hate Taxes*. New York: The New Press. Gronbacher, Gregory M.A. (1998). *Taxation: Catholic Social Thought and Classical Liberalism*.
- Webber, C. & A. Wildavsky. (1986). *A History of Taxation and Expenditure in the Western World*. New York: Simon & Schuster.
- Weeks, William A., Carlos W. Moore, Joseph A. McKinney & Justin G. Longenecker. (1999). The Effects of Gender and Career Stage on Ethical Judgment. *Journal of Business Ethics*, 20(4), 301–313.
- Wei, Wei and Robert W. McGee. 2015. Gender and Attitude toward the Ethics of Tax Evasion: A Comparison of European and Asian Views. *Journal of Accounting, Ethics & Public Policy* 16(4): 735-797. <http://ssrn.com/abstract=2743048>
- Yitzhaki, S. (1974). A Note on Income Tax Evasion: A Theoretical Analysis. *Journal of Public Economics*, 3(2) , 201–202. [http://dx.doi.org/10.1016/0047-2727\(74\)90037-1](http://dx.doi.org/10.1016/0047-2727(74)90037-1)
- Yusuf, S.M. (1971). *Economic Justice in Islam*. Lahore: Sh. Muhammad Ashraf.



	1	2	3	4	5
1. Considero que el pagar impuestos es un ejemplo de civismo para las personas que me rodean.					
2. Creo que es justo pagar impuestos.					
3. Creo que el sistema de pago de impuestos actual es justo para la mayoría de las personas.					
4. Creo que al estar dispuesto a pagar impuestos voluntariamente, a cambio obtendré mejores servicios públicos.					
5. Estoy informado sobre el programa de condonación de impuestos relacionados con incumplimientos en la declaración y pago de impuestos atrasados					

	1	2	3	4	5
1. Considero que si tengo la capacidad contributiva, debo de cumplir con el pago de mis impuestos.					
2. De acuerdo a mi régimen de actividades debo cumplir con la presentación de mis declaraciones.					
3. Pienso que es muy probable que una persona que no paga impuestos sea auditada.					
4. Me encuentro satisfecho con la utilización que se le da al pago de mis impuestos.					
5. Considera que si recibe ingresos en efectivo, estos no deben ser declarados.					

	1	2	3	4	5
1. El SAT se caracteriza por obstaculizar al contribuyente en el pago de impuestos					
2. Pago mis impuestos porque el riesgo de ser detectado o sancionado es alto					
3. Creo que es justo pagar impuestos.					
4. Cada vez los procedimientos del SAT para el cumplimiento tributario es más confuso					
5. Considero que el procedimiento para el pago de impuestos es complicado.					

## CONSTANCIA DE VALIDACION

Yo  
 Doctor en  
 Ced. Número  
 De Profesión  
 Desempeñándome actualmente como

Por medio del presente hago constar que he revisado con fines de validación del instrumento.  
 Cuestionario:

INDICADORES	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad				/	/
2. Objetividad				/	/
3. Actualidad				/	/
4. Organización				/	/
5. Suficiente				/	/
6. Intencionalidad				/	/
7. Consistencia				/	/
8. Coherencia				/	/
9. Metodología				/	/

En señal de conformidad firmo la presente en la Ciudad de Monterrey Nuevo León el día 1 de Octubre de 2018.

Dr.  
 Cedula  
 Especialidad  
 E-mail

Juan Pablo Garcia

F 1301.  
 Juan - pablo @ gisher - com - mx



CONSTANCIA DE VALIDACION

Yo  
 Doctor en  
 Ced Número  
 De Profesión  
 Desempeñandome actualmente como

Por medio del presente hago constar que he revisado con fines de validación del instrumentom .

Cuestionario:

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones

INDICADORES	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad					X
2. Objetividad					X
3. Actualidad					X
4 Organización					X
5 Suficiente				X	
6. Intencionalidad				X	
7. Consistencia					X
8. Coherencia					X
9. Metodología				X	

En señal de conformidad firmo la presente en la Ciudad de Tampico Tamaulipas el día 1 de octubre de 2017

Dr. *Marco Antonio Barraza Cepeda*  
 Cedula *2041006*  
 Especialidad *DEFENSA FISCAL*  
 E-mail *antobarra\_2005@hotmail.com*

Dr. Marco Antonio Barraza Cepeda  
 Licenciado en Derecho  
 Ced. Profesional

CONSTANCIA DE VALIDACION

Yo

Doctor en

Ced Número

De Profesión

Desempeñandome actualmente como

Por medio del presente hago constar que he revisado con fines de validación del instrumentom .

Cuestionario:

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones

INDICADORES	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad					X
2. Objetividad					X
3. Actualidad					X
4 Organización				X	
5 Suficiente				X	
6. Intencionalidad				X	
7. Consistencia					X
8.. Coherencia					X
9. Metodología					X

En señal de conformidad firmo la presente en la Ciudad de Tampico Tamaulipas el día 1 de octubre de 2017

lic. Derecho  
Cedula 4655692  
Especialista Fiscal  
E-mail fernaza8261@gmail.com

Lic. Fernando Rodríguez Hernández  
Licenciado en Derecho  
Ced. Profesional



## ANEXO 2

### ALFA DE CRONBACH

**Escala:** Todas las variables

#### Resumen del procesamiento de los casos

		N	%
	Válidos	159	100.0
Casos	Excluidos <sup>a</sup>	0	.0
	Total	159	100.0

a. Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento.

#### Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en los elementos tipificados	N de elementos
.782	.783	4

#### Estadísticos de los elementos

	Media	Desviación típica	N
Actitud	16.7799	3.53938	159
Cultura	14.7233	4.05642	159
Capacidad	16.2642	3.30219	159
Incumplimiento	14.0252	3.93933	159

#### Matriz de correlaciones inter-elementos

	Actitud	Cultura	Capacidad	Cumplimiento
Actitud	1.000	.578	.443	.397
Cultura	.578	1.000	.494	.499
Capacidad	.443	.494	1.000	.438
Incumplimiento	.397	.499	.438	1.000

**Matriz de covarianzas inter-elementos**

	Actitud	Cultura	Capacidad	Cumplimiento
Actitud	12.527	8.299	5.172	5.531
Cultura	8.299	16.455	6.618	7.975
Capacidad	5.172	6.618	10.904	5.702
Incumplimiento	5.531	7.975	5.702	15.518

**Estadísticos de resumen de los elementos**

	Media	Mínimo	Máximo	Rango	Máximo/mínimo
Medias de los elementos	15.448	14.025	16.780	2.755	1.196
Varianzas de los elementos	13.851	10.904	16.455	5.550	1.509
Covarianzas inter-elementos	6.550	5.172	8.299	3.127	1.605
Correlaciones inter-elementos	.475	.397	.578	.181	1.457

**Estadísticos de resumen de los elementos**

	Varianza	N de elementos
Medias de los elementos	1.663	4
Varianzas de los elementos	6.664	4
Covarianzas inter-elementos	1.591	4
Correlaciones inter-elementos	.004	4

**Estadísticos total-elemento**

	Media de la escala si se elimina el elemento	Varianza de la escala si se elimina el elemento	Correlación elemento-total corregida	Correlación múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si se elimina el elemento
Actitud	45.0126	83.468	.588	.373	.729
Cultura	47.0692	71.761	.666	.453	.686
Capacidad	45.5283	88.112	.564	.319	.742
Incumplimiento	47.7673	80.066	.545	.305	.753

**Estadísticos de la escala**

Media	Varianza	Desviación típica	N de elementos
61.7925	134.001	11.57588	4

**Prueba T cuadrado de Hotelling**

T-cuadrado de Hotelling	F	gl1	gl2	Sig.
103.348	34.013	3	156	.000

**Coefficiente de correlación intraclase**

	Correlación intraclase <sup>b</sup>	Intervalo de confianza 95%		Prueba F con valor verdadero 0	
		Límite inferior	Límite superior	Valor	gl1
Medidas individuales	.473 <sup>a</sup>	.392	.554	4.588	158
Medidas promedio	.782 <sup>c</sup>	.721	.833	4.588	158

**Coefficiente de correlación intraclase**

	Prueba F con valor verdadero 0 <sup>b</sup>	
	gl2	Sig.
Medidas individuales	474 <sup>a</sup>	.000
Medidas promedio	474 <sup>c</sup>	.000

**Matriz de correlaciones**

	Actitud	Cultura	Capacidad	Cumplimiento
Actitud	1.000	.578	.443	.397
Cultura	.578	1.000	.494	.499
Capacidad	.443	.494	1.000	.438
Incumplimiento	.397	.499	.438	1.000

**Comunalidades**

	Inicial	Extracción
Actitud	1.000	.607
Cultura	1.000	.699
Capacidad	1.000	.574
Incumplimiento	1.000	.549

Método de extracción: Análisis de Componentes principales.

**Varianza total explicada**

Componente	Autovalores iniciales			Sumas de las saturaciones al cuadrado de la extracción	
	Total	% de la varianza	% acumulado	Total	% de la varianza
1	2.429	60.713	60.713	2.429	60.713
2	.615	15.373	76.086		
3	.556	13.896	89.981		
4	.401	10.019	100.000		

**Varianza total explicada**

Componente	Sumas de las saturaciones al cuadrado de la extracción
	% acumulado
1	60.713
2	
3	
4	

Método de extracción: Análisis de Componentes principales.

**Matriz de componentes<sup>a</sup>**

	Componente
	1
Actitud	.779
Cultura	.836
Capacidad	.758
Incumplimiento	.741